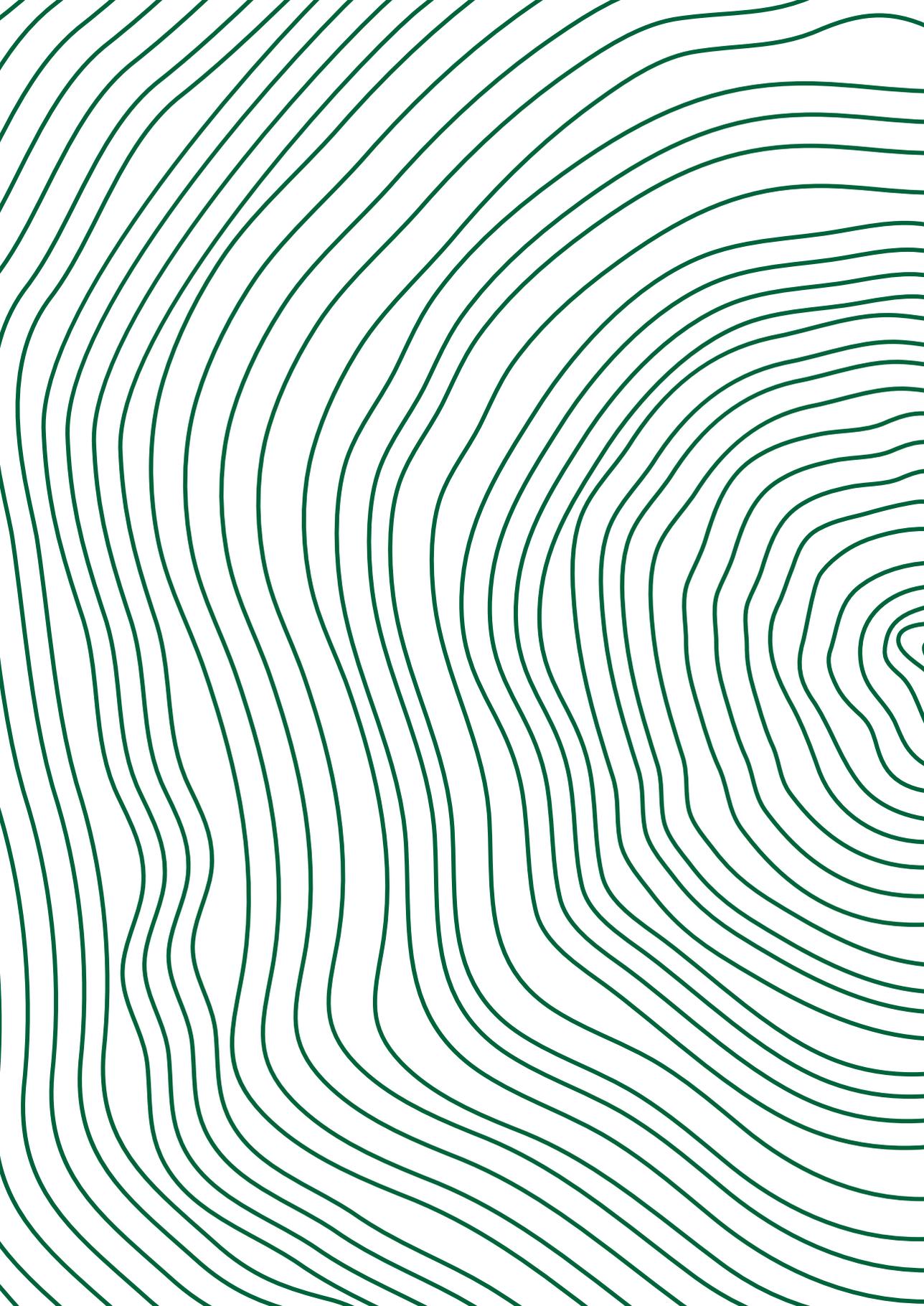




**LA EDUCACIÓN
EN LA RIOJA**

2015-2016

**ESTADO
Y SITUACIÓN**







INFORME 2017

LA EDUCACIÓN EN LA RIOJA. ESTADO Y SITUACIÓN

CURSO 2015-2016



Edita:
CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA

Portales, 2-3.ª planta
26001 Logroño
La Rioja - España
Tfno.: 941 291 982
consejo.escolar@larioja.org

Depósito Legal:

Redacción

José Abel Bayo Martínez

Eduardo Martínez Prado

Francisco Calle Garay

Luis Torres Sáez-Benito

Maquetación y diseño gráfico

Ricardo Calvo Untoria
www.rcgrafico.es

PRESENTACIÓN

La educación y la formación son, en estos tiempos, un motivo de interés y de razonable preocupación, extendida en todo el territorio nacional. Los cambios rápidos que ante nuestra mirada se han sucedido en estos últimos tiempos alcanzan, obviamente, a nuestra calidad educativa.

El Informe sobre el estado de nuestro sistema educativo, constituye una ocasión singular para presentar a la Comunidad Escolar, a las Administraciones educativas y a la sociedad, en general, una imagen lo más precisa posible de nuestro sistema de educación y formación en los niveles distintos del propiamente universitario.

El Consejo Escolar de La Rioja ha acometido la preparación de la presente edición desde una visión renovada que se adapta a los informes desarrollados por consejos escolares de otras comunidades y por el propio Consejo Escolar del Estado. Se trata de reflejar un estudio con rigor descriptivo y, a la vez, con la amigabilidad de la información, de manera que los datos se muestren con objetividad y se reflejen ordenadamente en un entorno temático que facilite la comprensión rápida de su lectura.

Este documento concilia la elaboración técnica de las personas que lo han trabajado, con el pensamiento de organizaciones y sectores que configuran el Consejo Escolar de La Rioja y presenta dos partes fundamentales, una descriptiva y otra propositiva. La primera rigurosa en cuanto a datos, la segunda pretende la búsqueda de una Educación más adaptada a las necesidades actuales. Pero un texto tan laborioso como el presente no hubiera sido posible sin un clima de confianza entre las personas, de compromiso individual y de responsabilidad institucional, a cuyos protagonistas quiero rendir desde aquí mi agradecimiento más sincero.

El equipo técnico ha trabajado con una entrega y una dedicación que sobrepasa, con mucho, lo que razonablemente puede solicitarse a los colaboradores. La Comisión Permanente, ha contribuido de un modo significativo a su desarrollo, con el convencimiento expreso de la importancia que, en un proyecto de esta naturaleza, tiene la participación de los intereses sectoriales en beneficio de la calidad del conjunto. El Pleno añadió aportaciones a las específicas de la Comisión Permanente que, mediante el libre juego de los apoyos, han pasado a formar parte de la versión definitiva.

Mi reiterada gratitud a todos ellos; desde aquí quedan emplazados para asumir, con un espíritu de mejora continua, el nuevo reto que la elaboración del Informe 2019 comporta.

Logroño, 19 de diciembre de 2017

Luis Torres Sáez-Benito

Presidente del Consejo Escolar de La Rioja

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE HAN PARTICIPADO EN LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME

Comisión Permanente

Presidente:

D. Luis Torres Sáez-Benito

Vicepresidente:

D. Juan Carlos Vallejo Valles

Secretario:

D. Eduardo Martínez Prado

Profesores de pública:

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga.

D. Eunate García Miguel

Profesores de privada:

D. Gonzalo González Ortega

D. Juan Carlos Pérez Viguera

Madres y padres de alumnos:

D^a. Angélica García Álvaro

D^a. Elena Álvarez Foncea

D^a. Carmen Castells Miró

D. Carlos Torres Andrés

Titulares de centros

docentes privados:

D. Ángel Mesonada Vidarte

D. José Antonio García las Heras

Organizaciones sindicales:

D. Ángel Javier Gómez Berges

D^a. Alicia Romero Martínez

D. Miguel Bujanda Requibátiz

D. Iván Reinares López

Organizaciones empresariales:

D. Diego Gonzalo Porcel

D^a. Rocío Bazán Iñiguez

Administración educativa:

D^a. Trinidad Sáenz Domínguez

D. Fco. Javier Zorzano Fiel

D. Pablo Ruiz Pérez

D. Juan Ramón Torres Ruiz

Personalidades de

reconocido prestigio:

D. Juan Carlos Azofra Rueda

D. Luis Laborda Pondal

Pleno del Consejo Escolar de La Rioja (miembros nombrados en Orden16/2016, de 26 de octubre, de la consejería de Educación Formación y Empleo)

Presidente:

D. Luis Torres Sáez-Benito

Vicepresidente:

D. Juan Carlos Vallejo Valles

Secretario:

D. Eduardo Martínez Prado

Profesores de pública:

D. Luis Alfonso Iglesias Huelga

D. Eunat García Miguel

D. Gustavo Navas Gil

D. Víctor Fustero Zapata

D^a. Isabel Puerta Aragón

D^a. Mónica Anguiano García

Profesores de privada:

D. Gonzalo González Ortega

D. Juan Carlos Pérez Viguera

D. Jesús Monsalve Sainz

D^a. Ana Velasco Ruizolalla

Madres y padres de alumnos:

D^a. Angélica García Álvaro

D^a. Elena Álvarez Foncea

D^a. Marisol Galilea Martínez de Pinillos

D. Javier López Hernáez

D^a. Carmen Castells Miró

D. Carlos Torres Andrés

Alumnos y alumnas:

D. Ismael Blanco Ruíz

D^a. Olga Valencia Rubio

Universidades:

D^a. María Teresa García Santa María

D. Jesús Murillo Ramón

Personal de administración y servicios de centros docentes:

D^a. Maite García Aparicio

D. Domiciano Jiménez Rodríguez

Titulares de centros docentes privados:

D. Ángel Mesonada Vidarte

D. José Antonio García las Heras

D. Ramón M^a Iceta Olaizola

D^a. Amelia Ramírez de Nicolas

Organizaciones sindicales:

D. Ángel Javier Gómez Berges

D^a. Alicia Romero Martínez

D. Miguel Bujanda Requibátiz

D. Iván Reinares López

D. Alejandro Manuel Vesga Fernández

D^a. Isabel Cerrajería Santamaría

Organizaciones empresariales:

D. Diego Gonzalo Porcel

D^a. Rocío Bazán Iñiguez

D^a. Pilar Fernández Sáez

D. Juan Ramón Liébana Ortiz

D. Fernando Cortezón Fernández

D^a. Eva Cuesta Villaverde

Administración educativa:

D. Alejandro Delgado Galdámez

D^a. Carmen López San Miguel

D^a. Trinidad Sáenz Domínguez

D. Fco. Javier Zorzano Fiel

D. Pablo Ruiz Pérez

D. Juan Ramón Torres Ruiz

D. Juan Carlos Vallejo Vallés

D^a. M^a Dolores Zapata Abad

D. Miguel A. Fernandez Terroba

D. José Ramón Belsué Cuarteto

Administración local:

D. Roberto Varona Alonso

D^a. Rosa Ana Zorzano Cámara

Personalidades de reconocido prestigio:

D^a. Irene de Juan González

D^a. Concepción Fdez. de la Pradilla
Mayoral

D. Juan Carlos Azofra Rueda

D. Luis Laborda Pondal

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTACIÓN.....	14
A. EL CONTEXTO DE LA EDUCACION.....	22
A1. Factores socioeducativos.....	24
A1.1. Población y composición.....	24
A1.2. Población en edad escolarizable.....	27
B. RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS.....	34
B1. Financiación.....	34
B1.1. Gasto en educación en los Presupuestos Generales.....	35
B1.2. Estructura del Presupuesto por capítulos.....	41
B1.3. Financiación de las redes educativas. Gasto por alumno.....	43
B1.4. Análisis comparativo del gasto público.....	44
en educación en España y Europa	
B2. Red de centros educativos.....	49
B2.1.- Centros que imparten enseñanzas de Régimen.....	49
General, de Régimen Especial y enseñanzas de adultos	
B3.- Recursos Humanos. El Profesorado.....	65
B3.1.- El Profesorado.....	65
B3.2.- La calidad del profesorado.....	65
B3.3.- P.A.S.....	66
C. LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS.....	70
C1.- Relación de programas que se aplican en La Rioja.....	71
C2.- Becas y ayudas al estudio.....	81
C3.- La formación del profesorado.....	96
C4.- La participación de las familias en los centros.....	96
D. RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RIOJA.....	106
D1.- Progresión en el sistema educativo.....	106
D1.1.- Resultados por niveles y etapas.....	106
Tasa de idoneidad y repetición de curso	
D2.- Resultados en evaluaciones externas.....	128
D2.1. Evaluaciones internacionales.....	149
D.3.- La Rioja en PISA.....	150
D.4.- Otras evaluaciones: TIMSS, PIRLS.....	152
D.5.- En PAU.....	154
E. RECOMENDACIONES DESDE EL CONSEJO ESCOLAR.....	158
GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	167



INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTACIÓN

0.

INTRODUCCIÓN:
FUNDAMENTACIÓN

El Real Decreto 1826/1998, de 28 de agosto, estableció el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de enseñanza no universitaria, si bien se debe tener en cuenta la normativa a la que dicho traspaso quedó delimitada con el fin de que se entienda de modo pleno dicho traspaso. A saber:

El artículo 149.1.30.a de la Constitución, que establece la competencia exclusiva del Estado sobre la regulación de las condiciones de obtención, expedición y homologación de títulos académicos y profesionales y normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de los poderes públicos en esta materia.

El Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado por Ley Orgánica 3/1982, de 9 de junio, y reformado por la Ley Orgánica 3/1994, de 24 de marzo, que dispone en su artículo 12.1 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma, lo desarrollen. Todo ello sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.a y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

Finalmente, el Real Decreto 1225/1983, de 16 de marzo, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cualquier caso, la expresión clara de lo que se señala en el artículo dos de dicho Real Decreto no es sino la voluntad del acuerdo alcanzado en la sesión plenaria de la Comisión Mixta de transferencias de fecha 30 de julio de 1.998 en la que se adoptó

dicho Acuerdo sobre traspaso de las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de enseñanza no universitaria.

Por la importancia de dicho Acuerdo para el devenir de los asuntos educativos en esta Comunidad Autónoma, y aunque figure en el Anexo recopilatorio de documentos que se han tenido en cuenta para la realización del presente Informe, nos permitimos entresacar las cuestiones que consideramos más relevantes.

Así, se acuerda que la Comunidad Autónoma de La Rioja ejercerá, dentro de su ámbito territorial, las siguientes funciones que en materia de enseñanza no universitaria venía realizando la Administración del Estado:

- A.** Las funciones y servicios ejercidos por la entonces Dirección Provincial de Educación y Cultura en la Comunidad Autónoma de La Rioja; así como el personal adscrito a la misma.
- B.** La Inspección de Educación provincial (hoy Inspección Técnica Educativa).
- C.** La dependencia, la titularidad administrativa y, en su caso, la propiedad y demás derechos reales que el Estado ostentaba sobre los edificios e instalaciones de todos los centros públicos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura que se hallaban ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja, relativos a:

1. Educación infantil.
2. Educación primaria.
3. Educación especial.
4. Educación secundaria.
5. Formación profesional.
6. Bachillerato.
7. Educación a distancia.
8. Educación de personas adultas.
9. Escuelas-hogar.
10. Conservatorios de Música.
11. Escuelas de Arte (hoy Escuela Superior de Diseño)
12. Escuelas Oficiales de Idiomas.

- 13. Centros de Profesores y de Recursos (hoy integrados en el Centro de Innovación y Formación Educativa –CIFE)
 - 14. Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
 - 15. Centros Rurales de Innovación Educativa (al igual que los extintos Centros de Profesores , este tipo de Centros están integrados actualmente en el CIFE)
- D.** Las funciones relativas a la creación, puesta en funcionamiento, modificación, transformación, clasificación, traslado, clausura, supresión, régimen jurídico, económico y administrativo de las unidades, secciones y centros a los que se refiere el apartado anterior, en todos sus niveles y modalidades educativas.
- E.** Las competencias, funciones y atribuciones que respecto de otros centros de titularidad pública no comprendidos en el párrafo c) confiere al Ministerio de Educación y Cultura la legislación vigente”.
- F.** Las competencias, funciones y atribuciones que respecto a los centros privados confiere al Ministerio de Educación y Cultura la legislación entonces aplicable.
- G.** Respecto del personal traspasado (...) corresponden a la Comunidad Autónoma, en el marco de las bases generales del régimen estatutario de los funcionarios públicos y de las normas básicas específicas aplicables al personal docente, los actos administrativos de personal que se deriven de la relación entre los funcionarios y la Comunidad Autónoma de La Rioja, y entre ellos los siguientes:
- 1. La convocatoria para la provisión de los puestos vacantes que determine la Comunidad Autónoma.
 - 2. La elaboración y aprobación de las previsiones de necesidades de personal.
 - 3. La convocatoria y resolución de los concursos de traslados dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma.
 - 4. Los nombramientos y ceses de los funcionarios para ocupar puestos de trabajo.
 - 5. Los nombramientos para proveer interinamente vacantes, así como la facultad de formalizar contratos de colaboración temporal.
 - 6. Concesión de compatibilidades.
 - 7. Reconocimiento de trienios y, en su caso, sexenios.
 - 8. Reconocimiento de situaciones administrativas, de las que se dará cuenta a la Administración del Estado.

9. Concesión de licencias y permisos.
 10. Concesión de comisiones de servicio.
 11. Régimen de trabajo y vacaciones.
 12. Régimen de retribuciones.
 13. Reconocimiento de dietas y gastos de viaje.
 14. Elaboración y desarrollo de planes y actividades de formación y perfeccionamiento.
 15. Concesión de premios y recompensas.
 16. Iniciación, tramitación y resolución de los expedientes disciplinarios.
 17. Resolución de recursos administrativos y ejecución de sentencias en materia de personal.
 18. Nombramiento y formación de Directores y demás cargos directivos de los centros públicos.
- H.** La aprobación, en el ámbito de sus competencias, del currículo de los distintos niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del sistema educativo, del que formarán parte, en todo caso, las enseñanzas mínimas fijadas por el Estado.
- I.** La realización de programas de experimentación e investigación educativa en el ámbito de sus competencias.
- J.** La regulación y, en su caso, edición de los documentos del proceso de evaluación de los alumnos, de acuerdo con los requisitos básicos establecidos por el Estado.
- K.** La elaboración, aprobación y ejecución de los programas de inversiones en construcciones, instalaciones y equipo general, en coordinación con la política general del Estado.
- L.** La elaboración, supervisión, aprobación, contratación y ejecución de proyectos de nuevas construcciones, reforma, ampliación o mejora de las existentes, así como la dotación y el equipamiento referente a los centros públicos. Convocatoria y resolución de concursos y proyectos de edificios y material. El establecimiento de normas sobre redacción de proyectos técnicos. Las especificaciones técnicas y económicas del material y mobiliario. La elaboración y ejecución de proyectos de carácter experimental. La evaluación de la ejecución de las construcciones escolares.
- M.** La convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de conciertos educativos, así como su control y posible revocación, de acuerdo con las normas básicas establecidas por el Estado.

- N.** La convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la concesión de subvenciones y beneficios a la iniciativa privada, distintas de las consideradas en el párrafo anterior.
- O.** Las funciones relativas a transporte escolar, comedores escolares, escuelas-hogar y centros de vacaciones escolares.
- P.** La inscripción de todos los centros públicos y privados de su ámbito territorial, a cuyo fin la Comunidad Autónoma de La Rioja establecerá su propio Registro.
- Q.** La gestión de becas y ayudas al estudio comprendidas en las convocatorias de carácter estatal, de conformidad con la normativa básica estatal.
- R.** Las funciones y medios que corresponden a los Organismos autónomos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura (hoy Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y que guarden relación con las funciones y competencias anteriormente relacionadas.
- S.** Las funciones de expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- T.** La organización y gestión del Registro de titulados de la Comunidad Autónoma.

Así mismo, se acordó que el ejercicio de las funciones y servicios reseñados anteriormente se debería efectuar conforme con lo previsto en el artículo 149 de la Constitución y en el artículo 12.1 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, garantizando, en todo caso, la igualdad de los españoles en el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales.

La valoración económica de todo lo anterior se cifró en un coste neto de traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de La Rioja en 16.075.903.000 de pesetas.

Además de lo anterior, con la voluntad de entroncar este Informe y como manifestación de lo que se regula en el ámbito de las competencias de este Consejo Escolar, resulta necesario citar la normativa de referencia dictada por la Comunidad Autónoma de La Rioja, siguiente:

Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja, en la que ya en el Preámbulo introductorio se dice que se “ En relación con el sector educativo, nuestra Norma Fundamental, en su artículo 27, proclama formalmente el derecho de todos a la educación y, como garantía para su desarrollo material, expresa la necesidad de proceder a la programación general de la enseñanza con la participación efectiva de todos los sectores afectados”, haciéndose referencia también al Consejo Escolar del Estado, considerándolo como “órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento de Proyectos de Ley o Reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados” por el gobierno nacional.

Si trasladamos dicha función general al ámbito del gobierno autonómico, nos encontramos con el Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja, así como la Orden 28/2006, de 27 de septiembre por la que se establece el Reglamento de régimen interior. Ambas normas son de especial calado para sustentar el presente Informe, ya que no sólo figura en ellas que el Consejo Escolar de La Rioja sea el órgano colegiado de consulta, asesoramiento y participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria, sino que también determina cómo será su procedimiento para la participación de los consejeros del mismo, aclarando el modo en que el Consejo Escolar de La Rioja ejercerá sus funciones de consulta y asesoramiento: mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas, ya sea a petición del Gobierno, de la Consejería competente en materia de Educación o por iniciativa propia.

En cualquier caso, sí que se dice en el artículo 2 de la Orden 28/2006, de 27 de septiembre precitada, que “el Consejo Escolar de La Rioja elaborará una memoria anual de sus actividades y cada tres años un informe sobre el estado y situación de la educación en La Rioja”. Esta es la referencia para este Informe. Un informe en el que, si bien en algunos de sus apartados aparecen referencias comparativas de carácter histórico, se toman como referencia básica los datos del curso 2015/2016. La razón de esta elección se sustenta en querer buscar un punto de apoyo a partir del cual se pueda edificar un futuro educativo que sea el resultado del acuerdo y/o consenso de todos.



EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN LA RIOJA

A.

EL CONTEXTO DE LA
EDUCACIÓN EN LA RIOJA

Retomando la consigna de la Declaración universal de los derechos del hombre que remarcaba el derecho a la educación que tienen todas las personas, entre el 5 y el 9 de marzo de 1990, en Jomtiem, Reino de Tailandia, se celebró la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Buscando la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, convocada y patrocinada por los directores ejecutivos de la UNESCO, UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y, el Banco Mundial, la Conferencia congregó a 1.500 participantes de 155 países, 160 organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y medios de comunicación.

Como introducción a dicho evento los representantes oficiales de cada uno de los organismos reconocieron que en el mundo de aquel año persistían ciertas realidades tales como:

- Más de 100 millones de niños y niñas, de los cuales 60 por lo menos son niñas, no tienen acceso a la enseñanza primaria.
- Más de 960 millones de adultos, dos tercios de ellos mujeres, son analfabetos, y el analfabetismo funcional es un problema importante en todos los países, tanto industrializados como en desarrollo.
- Más de la tercera parte de los adultos del mundo carecen de acceso al conocimiento impreso y a las nuevas capacidades y tecnologías que podrían mejorar la calidad de su vida y ayudarles a dar forma y adaptarse a los cambios sociales y culturales.
- Más de 100 millones de niños e innumerables adultos no consiguen completar el ciclo de educación básica; y hay millones que, aun completándolo, no logran adquirir conocimientos y capacidades esenciales.

La Conferencia reconocía que se debía hacer frente a problemas pavorosos, como: el aumento de la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económica, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones y dentro de ellas, la guerra, la violencia criminal, la degradación general del medio ambiente.

Esto fue lo que se dijo en la “Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje”. Jomtiem, Tailandia, 5 y 9 de marzo 1990.

Derivado de lo anterior, se persiguió redefinir el carácter social de la educación, ya que la educación de calidad que se perseguía no sólo debía depender de la voluntad o iniciativa de los educadores, sino que lo hacía también, sobre todo, de un cúmulo de circunstancias sociales que eran las que realmente la podían promover o impedir, determinando así su modalidad, cantidad y eficacia.

Entre los factores sociales que condicionaban, y que hoy siguen condicionando la educación, cabe destacar:

- A.** Los referidos al ámbito en el que se desarrolla el individuo, como son la familia a la que pertenece, el tipo de hábitat y ecología (ambiente rural o urbano, por ejemplo), y la clase social en la que ha nacido.
- B.** Hay además otros factores globales, igualmente decisivos y condicionantes. Entre ellos podemos mencionar el desarrollo del país o comunidad autónoma de que se trate, las inversiones realizadas por ambos en educación, la cantidad y calidad de medios pedagógicos puestos en circulación, el nivel cultural, la demanda social de educación e, incluso, el interés político que ofrece la escuela en un momento dado.

De todo ello corrobora la idea de que la educación, lejos de ser una función humana autónoma y personal, constituye una realidad social, que se mueve, igual que otras funciones sociales, por la dirección que ha tomado la vida global colectiva, siendo una pieza más en el engranaje social.

En sentido amplio, defendemos que la educación abarca todos los períodos de la vida de un individuo y todos los canales capaces de proporcionarles conocimientos y formación. En este sentido, la educación no se debe limitar a la época de infancia y juventud, y a la acción ejercida de forma sistemática por las instituciones educativas clásicas como la escuela y la familia.

Además de la escuela, existen otras muchas instituciones sociales paralelas dedicadas a satisfacer las necesidades colectivas e individuales de formación profesional y perfeccionamiento. Las instituciones «para-escolares» llevan a cabo actividades profesionales muy diversas: cursillos de reciclaje en las propias empresas, informática, idiomas, decoración, gimnasia, etc., o asociaciones juveniles y de adultos, que actúan también en este sentido.

A.1 FACTORES SOCIOEDUCATIVOS

En el curso 2015-2016 se contabilizaron 64.904 alumnos en La Rioja. De ellos, el 70,9% estudiaba en centros públicos y el 29,1% restante lo hizo en centros concertados o privados. Los estudiantes de Enseñanzas de Régimen General suponen un 82,5% del total.

En el citado curso académico se contabilizaron 24,9 alumnos por unidad mientras que la media española estaba en 25,4, una tendencia que se repite en los últimos trece años.

Alumnos extranjeros en Enseñanzas de Régimen General. Curso 2015-16.

La Rioja, con un 13,1%, es la segunda región que registró más alumnos extranjeros en el curso 2015-16 dentro de las Enseñanzas de Régimen General, después de Baleares.

En el otro extremo, se encontraban Galicia (2,6%) y Extremadura (2,9%).

Según datos de 2015, un 41,7% de la población riojana de 30 a 34 años completó la educación terciaria, porcentaje superior al de la media de España (40,9%) y al de la Unión Europea, que en 2015, fue del 38,7%.

A1.1 POBLACIÓN Y COMPOSICIÓN.

AVANCE DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2016

Población por sexo

	La Rioja			España		
	2016 (A)	2015	Variación anual (%)	2016 (A)	2015	Variación anual (%)
Total	315.651	317.053	-0,4	46.524.943	46.624.382	-0,2
Hombres	155.922	156.733	-0,5	22.829.325	22.890.383	-0,3
Mujeres	159.729	160.320	-0,4	23.695.618	23.733.999	-0,2
% Hombres	49,4	49,4	-	49,1	49,1	-
% Mujeres	50,6	50,6	-	50,9	50,9	-
Extranjeros	35.495	36.816	-3,6	4.601.272	4.729.644	-2,7
Hombres	17.828	18.620	-4,3	2.334.083	2.409.627	-3,1
Mujeres	17.667	18.196	-2,9	2.267.189	2.320.017	-2,3
% Hombres	50,2	50,6	-	50,7	50,9	-
% Mujeres	49,8	49,4	-	49,3	49,1	-

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2015 y Avance de 2016. INE (A) Datos avance

Según los datos de Avance del Padrón Municipal de Habitantes (INE), a 1 de enero de 2016, en La Rioja residían 315.651 habitantes, lo que supone un descenso del 0,4% respecto a los datos a 1 de enero 2015, es decir 1.402 personas menos residentes en nuestra región.

Esta disminución se debe principalmente al descenso en el número de ciudadanos extranjeros, ya que se han contabilizado 1.321 personas de nacionalidad extranjera menos que el año anterior, lo que equivale a un descenso del 3,6%. Por su parte, el número de españoles ha descendido en 81 individuos.

A nivel de España, la población total ha disminuido un 0,2% en relación a 2015, y es destacable que el descenso de extranjeros haya sido mayor en La Rioja, concretamente, en el ámbito nacional la población extranjera ha disminuido un 2,7% respecto a 2015.

En cuanto a su distribución por sexos, mientras que en la población general continúa habiendo más mujeres (50,6%) que hombres (49,4%), entre los extranjeros predominan los hombres (50,2%) frente a las mujeres (49,8%). Es reseñable que en el colectivo foráneo de La Rioja el número de varones extranjeros ha bajado un 4,3% y el de mujeres un 2,9%

A nivel nacional, el número de mujeres extranjeras han disminuido un 2,3% y el de varones un 3,1%.

Otro dato de interés es el análisis de las variables demográficas según el tamaño de los municipios

Población por tamaño del municipio

	La Rioja				España			
	Nº municipios	% de población	% de extranjeros	edad media	Nº municipios	% de población	% de extranjeros	edad media
Total	174	100,0	11,2	43,7	8.125	100,0	9,9	42,7
Menos de 101 hab.	57	0,9	2,7	57,3	1.288	0,2	4,0	57,4
De 101 a 500 hab.	75	5,3	6,6	52,5	2.654	1,4	5,2	52,2
De 501 a 1.000 hab.	13	2,8	11,5	49,2	1.019	1,6	6,5	48,7
De 1.001 a 2.000 hab.	9	3,9	11,0	46,2	904	2,8	6,5	47,0
De 2.001 a 5.000 hab.	11	10,5	15,2	43,3	962	6,5	7,5	44,1
De 5.001 a 10.000 hab.	5	13,1	10,5	41,1	550	8,3	8,1	42,2
De 10.001 a 20.000 hab.	2	8,2	11,4	42,7	348	10,6	9,6	41,7
De 20.001 a 50.000 hab.	1	7,5	12,8	42,4	257	16,4	10,9	41,0
De 50.001 a 100.000 hab.	0	-	-	-	82	12,8	11,9	41,2
Más de 100.000 hab.	1	47,8	11,0	43,1	61	39,4	10,2	43,1

Fuente: Avance del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2016. INE

En La Rioja, el 47,8% de la población total vive en Logroño, única ciudad con más de 100.000 habitantes de la región. A nivel nacional el porcentaje de personas que viven en las ciudades de más de 100.000 habitantes es del 39,4%.

Es significativo que en La Rioja hay un 6,2% de la población que vive en municipios de menos de 500 habitantes. La media nacional para estos pueblos es del 1,6%.

Los mayores porcentajes de población extranjera en La Rioja corresponden a los municipios de entre 2.001 y 5.000 habitantes (15,2%) y a los que tienen entre 20.001 y 50.000 habitantes (12,8%). A nivel nacional el mayor peso relativo de los foráneos se encuentra en los municipios de 50.001 a 100.000 habitantes (11,9%).

En cuanto a la edad media, en La Rioja los residentes en municipios de menos de 101 son los de mayor edad, 57,3 años de media, frente a los 43,7 años de media de la población riojana. En el conjunto del Estado la edad media de los municipios de menos de 101 habitantes es ligeramente más elevada, alcanza los 57,4 años de media.

En relación a las principales nacionalidades de los extranjeros residentes en La Rioja, los nacionales de Rumanía son los más numerosos, representan el 31,5% de todos los extranjeros; le siguen las personas de nacionalidad marroquí, con un 19,3% y en tercer lugar, los paquistaníes, que suponen el 7,2% de la población extranjera.

Población extranjera por países en La Rioja. (Principales nacionalidades)

	2016 (A)	% resp. total	2015	% resp. total	Var. 2016/15 (%)
Total Extranjeros	35.495	100,0	36.816	100,0	-3,6
Rumanía	11.185	31,5	11.344	30,8	-1,4
Marruecos	6.834	19,3	7.063	19,2	-3,2
Pakistán	2.555	7,2	2.806	7,6	-8,9
Portugal	1.830	5,2	2.014	5,5	-9,1
Colombia	1.418	4,0	1.547	4,2	-8,3
Bolivia	1.384	3,9	1.549	4,2	-10,7
Ecuador	1.018	2,9	1.126	3,1	-9,6
Argelia	893	2,5	945	2,6	-5,5
Georgia	818	2,3	773	2,1	5,8
Bulgaria	685	1,9	710	1,9	-3,5
China	632	1,8	630	1,7	0,3
Brasil	458	1,3	462	1,3	-0,9
Armenia	424	1,2	410	1,1	3,4
Ucrania	361	1,0	337	0,9	7,1
Italia	357	1,0	348	0,9	2,6
Argentina	289	0,8	301	0,8	-4,0
Cuba	282	0,8	297	0,8	-5,1
Ghana	272	0,8	294	0,8	-7,5
Perú	240	0,7	291	0,8	-17,5
Mali	237	0,7	229	0,6	3,5
Rusia	232	0,7	236	0,6	-1,7
República Dominicana	229	0,6	235	0,6	-2,6
Francia	216	0,6	228	0,6	-5,3
Resto de países	2.646	7,5	2.641	7,2	0,2

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2015 y avance de 2016. INE (A) Datos avance

Al analizar la evolución respecto al 2015, destacan los fuertes descensos en el número de nacionales de Perú (-17,5%), Bolivia (-10,7%), Ecuador (-9,6%), Portugal (-9,1%), Pakistán (-8,9%) y Colombia (-8,3%). Los principales incrementos corresponden a Ucrania (7,1%), Georgia (5,8%), Mali (3,5%), Armenia (3,4%), Italia (2,6%) y China (0,3%).

Atendiendo a la nacionalidad, hay que tener en cuenta que las variaciones en el número de españoles o en el número de extranjeros llevan implícitos los cambios de nacionalidad que se hayan registrado en el Padrón Continuo a lo largo del año y que en los últimos años están siendo bastante significativos.

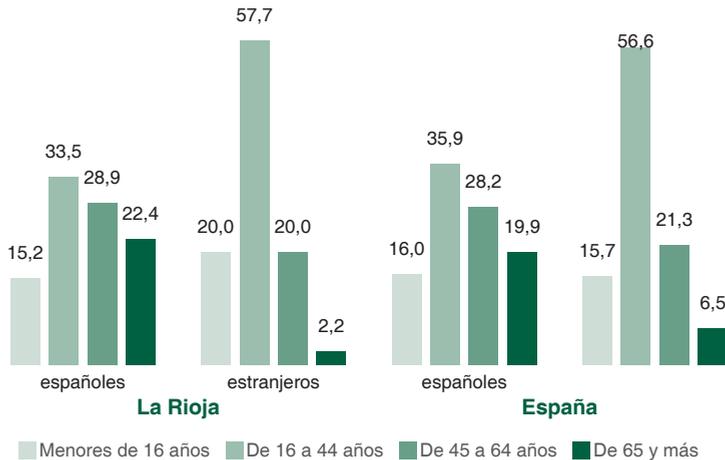
AI.2 POBLACIÓN EN EDAD ESCOLARIZABLE.

Población por grupos de edad y nacionalidad. Año 2016 (A)

	Total	% respecto al total	Españoles	% respecto al total de españoles	Extranjeros	% respecto al total de extranjeros
La Rioja	315.651	100,0	280.156	100,0	35.495	100,0
Menores de 16 años	49.740	15,8	42.628	15,2	7.112	20,0
De 16 a 44 años	114.295	36,2	93.805	33,5	20.490	57,7
De 45 a 64 años	88.017	27,9	80.909	28,9	7.108	20,0
De 65 y más	63.599	20,1	62.814	22,4	785	2,2
España	46.524.943	100,0	41.923.671	100,0	4.601.272	100,0
Menores de 16 años	7.427.768	16,0	6.707.557	16,0	720.211	15,7
De 16 a 44 años	17.639.701	37,9	15.037.449	35,9	2.602.252	56,6
De 45 a 64 años	12.802.363	27,5	11.820.576	28,2	981.787	21,3
De 65 y más	8.655.111	18,6	8.358.089	19,9	297.022	6,5

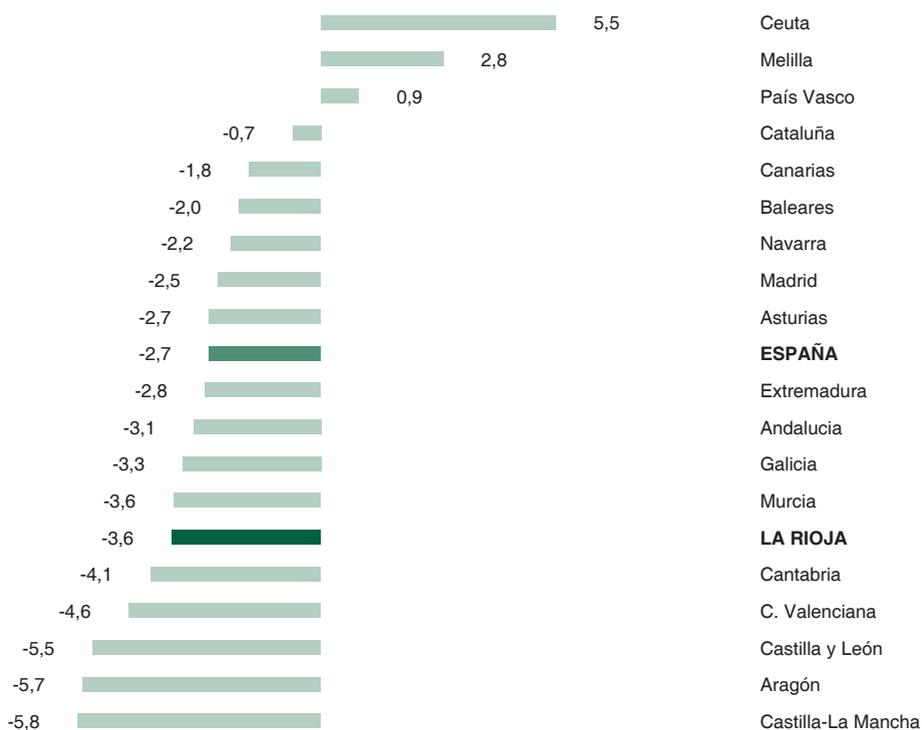
Fuente: Avance del Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2016. INE

% de la población por grandes grupos de edad a 1 de enero de 2016



Por grupos de edad y nacionalidad, los datos muestran que la estructura de la población es similar para La Rioja y para España, si bien los españoles en La Rioja presentan mayor envejecimiento, y por el contrario, los extranjeros residentes en nuestra región son más jóvenes que a nivel nacional.

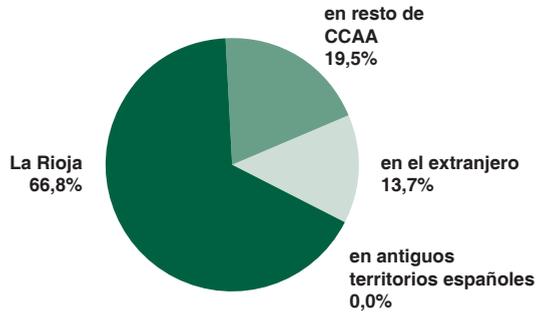
% de variación de la población extranjera inscrita entre 2015 y 2016



Es necesario distinguir entre nacionalidad y lugar de nacimiento, ya que hay extranjeros (no tienen la nacionalidad española) que han nacido en nuestra región, y hay españoles que han nacido en otro país (bien porque son hijos de españoles que vivían en otro país o bien porque han adquirido la nacionalidad española con posterioridad).

A 1 de enero de 2016, de los 315.651 residentes en La Rioja el 66,8% (211.122 personas) han nacido en la propia región. Un 19,5% (61.694 personas) de los empadronados en nuestra comunidad han nacido en otras regiones españolas y un 13,7% (42.825 personas) han nacido en el extranjero.

% población por lugar de nacimiento. Año 2016



POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Todas las regiones españolas han experimentado un descenso poblacional a 1 de enero de 2016 respecto a 1 de enero de 2015 salvo Melilla (0,5%), Madrid (0,4%), Ceuta (0,3%), Baleares (0,2%) y Cataluña (0,1%) que registran ligeros incrementos y Canarias que mantiene su población. La variación media española se ha situado en el -0,2%.

% de variación de la población total inscrita entre 2015 y 2016



Los mayores descensos corresponden a Castilla y León (-1,1%), Castilla-La Mancha (-0,9%) y Asturias junto con Aragón (-0,8%).

Población por Comunidades Autónomas

	A 1 de enero de 2016 (A)			A 1 de enero de 2015			Variación extranj.	
	Total	Extranjeros	% resp. Total	Total	Extranjeros	% resp. Total	Diferencia	%
España	46.524.943	4.601.272	9,9	46.624.382	4.729.644	10,1	-128.372	-2,7
Andalucía	8.381.213	616.677	7,4	8.399.043	636.205	7,6	-19.528	-3,1
Aragón	1.307.451	132.176	10,1	1.317.847	140.183	10,6	-8.007	-5,7
Asturias	1.042.370	40.229	3,9	1.051.229	41.340	3,9	-1.111	-2,7
Baleares	1.106.753	188.662	17,0	1.104.479	192.518	17,4	-3.856	-2,0
Canarias	2.100.299	248.627	11,8	2.100.306	253.107	12,1	-4.480	-1,8
Cantabria	582.117	30.397	5,2	585.179	31.708	5,4	-1.311	-4,1
Castilla y León	2.445.791	127.724	5,2	2.472.052	135.136	5,5	-7.412	-5,5
Castilla-La Mancha	2.040.723	167.728	8,2	2.059.191	178.088	8,6	-10.360	-5,8
Cataluña	7.516.254	1.020.631	13,6	7.508.106	1.028.069	13,7	-7.438	-0,7
C. Valenciana	4.953.482	667.676	13,5	4.980.689	700.211	14,1	-32.535	-4,6
Extremadura	1.086.645	33.368	3,1	1.092.997	34.337	3,1	-969	-2,8
Galicia	2.717.749	87.616	3,2	2.732.347	90.641	3,3	-3.025	-3,3
Madrid	6.464.078	790.918	12,2	6.436.996	811.128	12,6	-20.210	-2,5
Murcia	1.464.440	200.914	13,7	1.467.288	208.355	14,2	-7.441	-3,6
Navarra	640.339	54.666	8,5	640.476	55.893	8,7	-1.227	-2,2
País Vasco	2.189.093	139.025	6,4	2.189.257	137.816	6,3	1.209	0,9
La Rioja	315.651	35.495	11,2	317.053	36.816	11,6	-1.321	-3,6
Ceuta	84.519	5.433	6,4	84.263	5.149	6,1	284	5,5
Melilla	85.976	13.310	15,5	85.584	12.944	15,1	366	2,8

Fuente: Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2015 y avance de 2016. INE (A) Datos avance

El número de extranjeros también ha disminuido en todas las demarcaciones salvo en País Vasco (0,9%), Melilla (2,8%) y Ceuta (5,5%).

Las regiones en las que más disminuyó han sido Castilla-La Mancha (-5,8%), Aragón (-5,7%) y Castilla y León (-5,5%).

Baleares, con un 17,0% de la población total es la región con mayor peso relativo de la población extranjera entre sus residentes. Le siguen Melilla (15,5%) y Murcia (13,7%).

La Rioja ha pasado del 11,6% de población extranjera entre sus residentes en 2015 al 11,2% a 1 de enero de 2016; para el conjunto nacional el dato era el 10,1% en 2015 y es el 9,9% en 2016.



RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS

B.

RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS

B.1 FINANCIACIÓN

Si bien, como se han encargado de poner de relieve diferentes instituciones, la financiación no es el principal de los indicadores para definir la calidad de un sistema educativo, no es menos cierto que sin una financiación adecuada el logro de esa calidad educativa puede verse afectado si los recursos que se invierten en los centros sostenidos con fondos públicos no son los suficientes. Bastaría para sustentar lo anterior la comparativa resultante que pone de relieve las evaluaciones tanto nacionales como internacionales, de modo que no existe una estrecha relación entre la financiación que se aplica y los resultados educativos que se obtienen. O lo que es lo mismo: un aumento del gasto en educación, per se, no se traduce necesariamente en un mejor rendimiento académico.

La educación requiere recursos suficientes y sostenidos, al margen de los vaivenes de cada momento económico, sobre todo, y fundamentalmente, administrarlos con la mayor eficiencia posible. Es decir, quizás haya que saber gastar mejor. Y esto requiere de la cualificación de los gestores de los centros educativos para hacer eficiente ese gasto, lo que nos lleva a que en los sucesivos planes de formación de equipos directivos, y sobre todo de los directores, ésta sea una variable formativa a tener en cuenta. Como ejemplo, tal y como pone de relieve la Fundación Ramón Areces en su Indicadores comentados sobre el estado del sistema educativo español. 2016, “en el año 2015 este indicador de ineficiencia del sistema educativo se situó en España en el 20,3%, el peor país de la UE”.

Expresar el gasto en educación por estudiante no sólo es útil para poder hacer comparaciones, sino también para evaluar su evolución temporal. Una manera a nuestro juicio más adecuada que hacerlo en términos del gasto en educación como porcentaje

del PIB. En cualquier caso, el PIB de La Rioja es de 7.974 M. de euros, lo que la sitúa como la 17ª economía de España. En cuanto al PIB per cápita, que es un buen indicador de la calidad de vida, en La Rioja en 2015, fue de 25.507 euros, frente a los 24.000 euros de PIB per cápita en España. La Rioja, por tanto, ocupa el puesto sexto del ranking de PIB per cápita de las Comunidades Autónomas.

De modo general, deberemos decir que el gasto público invertido por alumno escolarizado en centros públicos varía notablemente de unas Comunidades Autónomas a otras. País Vasco, Navarra, Asturias, Cantabria y Galicia presentan cifras que oscilan entre los 6.423 euros de Galicia y los 9.175 euros del País Vasco.

Lo que sí se observa en las diferentes estadísticas consultadas es que la financiación pública por alumno matriculado en centros concertados es inferior a la financiación pública por alumno en centros públicos. Así, por ejemplo, el País Vasco y Navarra presentan una variación de 2.700 y 1.217 euros, respectivamente, entre el alumnado público y concertado, seguidas de Castilla y León, Asturias, Cantabria, Galicia, Baleares y La Rioja, en las que la diferencia oscila entre los 996 y los 800 euros. El resto de Comunidades Autónomas presenta una variación que oscila entre los 289 euros de Castilla-La Mancha y los 742 euros de Aragón (Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2016. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Por otra parte, el gasto que las administraciones educativas realizan por actividad educativa se mantiene en porcentajes comprendidos entre 26,7% y el 37,2% en la enseñanza obligatoria, educación infantil y formación Profesional. La Rioja, País Vasco, Baleares y Navarra realizan un mayor gasto educativo en Educación Secundaria y Formación Profesional; en las enseñanzas de Educación Infantil y Primaria lo realizan Cataluña, Cantabria, Castilla-La Mancha, Murcia, Navarra y Baleares.

Veamos, de acuerdo con lo anterior, y de una manera más concreta, cómo se financia el sistema educativo de La Rioja:

B.1.1 GASTO EN EDUCACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA RIOJA

Análisis del porcentaje de los presupuestos generales de La Rioja destinados a Educación y su evolución en los últimos 15 años.

1. Evolución general comparativa entre el presupuesto de La Rioja y el de la Consejería de Educación.

Año	Presupuesto General de La Rioja	Presupuesto de Educación	% dedicado a Educación
2000	421.213.070	133.711.551,47	31,74%
2005	980.970.690	186.047.528	18,97%
2010	1.345.360.000	274.017.729	20,37%
2015	1.345.360.000	247.602.984	19,28%

Importante es resaltar que desde el año 2005 el presupuesto que el Gobierno de La Rioja ha dedicado a educación, a pesar de los años de la crisis, ha oscilado entre el 18,97% y el 20,37% del presupuesto total, aspecto éste que debería tenerse en cuenta en su debida medida. La apuesta del Gobierno de La Rioja por la educación riojana es palpable.

Por otro lado, de acuerdo con lo afirmado por el Gobierno de La Rioja, uno de cada cuatro euros del presupuesto para el 2017 se dedica a educación y empleo.

2. Comparativa del presupuesto de Educación por capítulos. Años 2015 y 2016.

Definición del gasto	2015		2016		Variación 2015/2016 (%)
	(Miles de euros)	%	(Miles de euros)	%	
Capítulo 1	139.523	56,38%	149.927	55,37%	-1,01%
Capítulo 2	15.479	6,25%	16.535	6,11%	-0,15%
Capítulo 4	72.742	29,39%	85.494	31,57%	2,18%
Capítulo 6	4.898	1,98%	4.377	1,62%	-0,36%
Capítulo 7	14.842	6%	14.459	5,34%	-0,66%
Total	247.484		270.792		

Año tras año se observa que el capítulo de mayor cuantía es aquél que tiene que ver con gastos de personal. Lo que dicen los datos es que curso tras curso aumenta el número de docentes en la educación riojana, tanto en docentes de enseñanzas de régimen general como de educación especial. No obstante, creemos que no es objeto de este Informe el determinar a qué se dedica cada uno de esos profesores. Por ello, si en el año 2014 el número de docentes era de 3.379 en el 2015 lo fue de 3.449, tal y como se pone de relieve en la tabla que sigue en la que se hace una relación de los docentes del sistema educativo desde el año 2005.

Año	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Infantil / primaria	1247	1342	1407	1493	1510	1550	1589	1752	1791	1836	1892
ESO / Bachillerato / FP	1364	1401	1458	1500	1528	1531	1428	1323	1305	1235	1366
Primaria / ESO	66	29	27	26	21	17	118	135	185	255	130
Educación especial	33	33	34	37	36	39	44	49	52	53	61
Total docentes	2710	2805	2926	3056	3095	3137	3179	3259	3333	3379	3449

Como ya decíamos en otro apartado de este Informe, debemos hacer una mención especial que tenga en cuenta la financiación de los C.R.A.s. Y es que es un aspecto que debe ser conocido y remarcado. Porque debe ser una apuesta de la Consejería de Educación y del Gobierno de La Rioja con los municipios de esta Comunidad Autónoma. A continuación, se presentan una serie de tablas con datos, suministrados por la Consejería de Educación, en las que señala el gasto por inversión en cada uno de los C.R.A.s, en Logroño y en las cabeceras de comarca:

Centros Rurales Agrupados (C.R.A.s):

Cra	Alumnos	Nº Jornadas Profesores	Coste Profesorado	Coste Itinerancias	Coste Personal No Docente	Coste Transporte	Gasto Centro Año 2016	Gasto Total	Coste Por Alumno
Las Cuatro Villas	190	24,5	962.556,00	7.866,98		49.185,68	22.139	1.041.747,66	5.482,88
Alto Cidacos	54	11,166	438.689,81	4.886,20			23.309	466.885,01	8.646,02
Vista La Hez	213	32	1.257.216,00	9.240,00			42.762	1.309.218,00	6.146,56
Entrevales	50	12	471.456,00	7.163,20		56.835,63	19.804	555.258,83	11.105,18
Valle Oja-Tirón	77	16	628.608,00	6.986,76			16.626	652.220,76	8.470,40
Alhama	113	17	667.896,00	4.758,38	30.000,00		41.666	744.320,38	6.586,91
Valle Del Linares	90	13	510.744,00	3.381,84			16.568	530.693,84	5.896,60
Moncalvillo	243	30	1.178.640,00	7.395,08		27.760,43	52.428	1.266.223,51	5.210,80
Entreviñas	188	26	1.021.488,00	4.814,92			25.787	1.052.089,92	5.596,22
Cameros Nuevo	44	14,83	582.641,04	4.158,88	44.442,23	116.807,08	33.560	781.609,23	17.763,85
Cuenca Del Najerilla	274	37,5	1.473.300,00	13.108,89		34.318,90	53.222	1.573.949,79	5.744,34
Total/Alumnos Cra	1.536	233,996	9.193.234,85	73.761,13	74.442,23	284.907,72	347.871	9.974.216,93	6.493,63
Media De Los C.r.a.s									7.877,25

A la vista de los datos que se reflejan en la tabla anterior, debe resaltarse lo que se refiere a dos de los CRAs que aparecen: el CRA Entrevales y el CRA Cameros Nuevo. Son, con mucha diferencia respecto a los demás, aquellos que suponen una mayor inversión para su mantenimiento.

Y si bien es verdad que se sugiere que este modelo educativo debe mantenerse, no es menos cierto que debería analizarse con rigor si las enseñanzas que en ellos se imparten ofrecen una respuesta educativa de calidad, coherente y precisa.

Veamos, a continuación, una comparativa con los colegios en las diferentes cabeceras de comarca.

COLEGIOS DE LOGROÑO

Logroño	Alumnos	Nº Jornadas Profesores	Coste Profesorado	Coste Transporte	Gasto Centro Año 2016	Gasto Total	Coste Por Alumno
Vuelo Madrid-Manila	378	31,83	1.250.537,04		91.003,47	1.341.540,51	3.549,05
Bretón De Los Herreros	452	34,33	1.348.757,04		138.399,37	1.487.156,41	3.290,17
Gonzalo De Berceo	437	28,33	1.113.029,04		113.416,21	1.226.445,25	2.806,51
Navarrete El Mudo	391	33	1.296.504,00		97.745,76	1.394.249,76	3.565,86
San Pío X	245	28	1.100.064,00		55.252,32	1.155.316,32	4.715,58
Juan Yagüe	487	33,66	1.322.434,08		82.861,58	1.405.295,66	2.885,62
Madre De Dios	370	32,33	1.270.181,04		85.218,76	1.355.399,80	3.663,24
Varia	139	16	628.608,00		45.323,26	673.931,26	4.848,43
Milenario De La L. Castellana	226	17,167	674.457,10		38.775,72	713.232,82	3.155,90
Doctor Castroviejo	476	30,16	1.184.926,08		98.578,75	1.283.504,83	2.696,44
Obispo Blanco Nájera	453	29,5	1.158.996,00		136.912,97	1.295.908,97	2.860,73
Caballero De La Rosa	222	18,83	739.793,04		55.497,51	795.290,55	3.582,39
Duquesa De La Victoria	666	42,33	1.663.061,04		170.383,08	1.833.444,12	2.752,92
General Espartero	211	19	746.472,00		62.229,70	808.701,70	3.832,71
Vélez De Guevara	205	21	825.048,00		63.517,35	888.565,35	4.334,47
San Francisco	129	32,166	1.263.737,81		65.065,49	1.328.803,30	10.300,80
Escultor Vicente Ochoa	504	32,166	1.263.737,81	27.614,13	74.606,65	1.365.958,59	2.710,24
Las Gaunas	667	41,83	1.643.417,04		168.979,12	1.812.396,16	2.717,24
Siete Infantes De Lara	451	31,33	1.230.893,04		103.005,70	1.333.898,74	2.957,65
La Guindalera	423	31,16	1.224.214,08		120.702,55	1.344.916,63	3.179,47
El Arco	390	24,66	968.842,08		115.706,43	1.084.548,51	2.780,89
Total/Alumnos Logroño	7.922	608,779	23.917.709,35	27.614,13	1.983.181,75	25.928.505,23	3.272,97
Media Logroño							3.675,54

Como ya se ha dicho en otros apartados, es muy importante resaltar la diferencia en la financiación media de los CRAs y la de los centros de Logroño. La apuesta por el modelo de escolarización que ofrecen cada CRA así lo manifiesta. Tanto es así que el Gobierno de La Rioja debería plantearse, de modo estructural, si no se debería actualizar este modelo de escolarización, a la vista de la inversión que supone en alguno de los casos analizados.

CABECERAS COMARCAS

Alfaro	Alumnos	Nº Jornadas Profesores	Coste Profesorado	Coste Personal No Docente	Coste Transporte Y Acompañante	Gasto Centro Año 2016	Gasto Total	Coste Por Alumno
Obispo Ezequiel Moreno	367	26,33	1.034.453,04			69.014,02	1.103.467,06	3.006,72
Total/Alumnos Alfaro	367	26,33	1.034.453	0	0,00	69.014,02	1.103.467	3.006,72
Media Alfaro								3.006,72

Arnedo	Alumnos	Nº Jornadas Profesores	Coste Profesorado	Coste Personal No Docente	Coste Transporte Y Acompañante	Gasto Centro Año 2016	Gasto Total	Coste Por Alumno
Antonio Delgado Calvete	511	34,5	1.355.436,00		65.904,30	327.482,86	1.748.823,16	3.422,35
La Estación	487	32,33	1.270.181,04			144.259,07	1.414.440,11	2.904,39
Total/Alumnos Arnedo	998	66,83	2.625.617	0	65.904,30	471.741,93	3.163.263	6.326,75
Media Calahorra								3.163,37

Calahorra	Alumnos	Nº Jornadas Profesores	Coste Profesorado	Coste Personal No Docente	Coste Transporte Y Acompañante	Gasto Centro Año 2016	Gasto Total	Coste Por Alumno
Ángel Oliván	200	16,833	661.334,90			73.296,92	734.631,82	3.673,16
Quintiliano	397	31,33	1.230.893,04			97.589,71	1.328.482,75	3.346,30
Aurelio Prudencio	431	29,5	1.158.996,00			101.741,37	1.260.737,37	2.925,14
Total/Alumnos Calahorra	1.028	77,66	3.051.224	0	0,00	272.628,00	3.323.852	9.944,61
Media Calahorra								3.314,87

B. RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS

Nájera	Alumnos	Nº Jornadas Profesores	Coste Profesorado	Coste Personal No Docente	Coste Transporte Y Acompañante	Gasto Centro Año 2016	Gasto Total	Coste Por Alumno
San Fernando	211	14,66	575.962,08			57.871,78	633.833,86	3.003,95
Sancho Iii El Mayor	369	32	1.257.216,00		103.857,60	131.995,31	1.414.440,11	2.904,39
Total/Alumnos Nájera	580	46,66	1.833.178	0	103.857,60	189.867,09	2.126.903	7.050,21
Media Nájera								3.525,10

Haro	Alumnos	Nº Jornadas Profesores	Coste Profesorado	Coste Personal No Docente	Coste Transporte Y Acompañante	Gasto Centro Año 2016	Gasto Total	Coste Por Alumno
San Felices De Bilibio	215	16,66	654.538,08			85.025,18	739.563,26	3.439,83
N. S. De La Vega	491	37	1.453.656,00		84.230,30	99.745,46	1.637.631,76	3.335,30
Total/Alumnos Haro	706	53,66	2.108.194,08	0	84.230,30	184.770,64	2.377.195,02	6.775,13
Media Haro								3.387,56

Santo Domingo	Alumnos	Nº Jornadas Profesores	Coste Profesorado	Coste Personal No Docente	Coste Transporte Y Acompañante	Gasto Centro Año 2016	Gasto Total	Coste Por Alumno
Beato Jerónimo Hermosilla	374	31,5	1.237.572,00		111.388,20	118.707,24	1.467.667,44	3.924,24
Total/Alumnos Santo Domingo	374	31,50	1.237.572	0	111.388,20	118.707,24	1.467.667	3.924,24
Media Santo Domingo								3.924,24

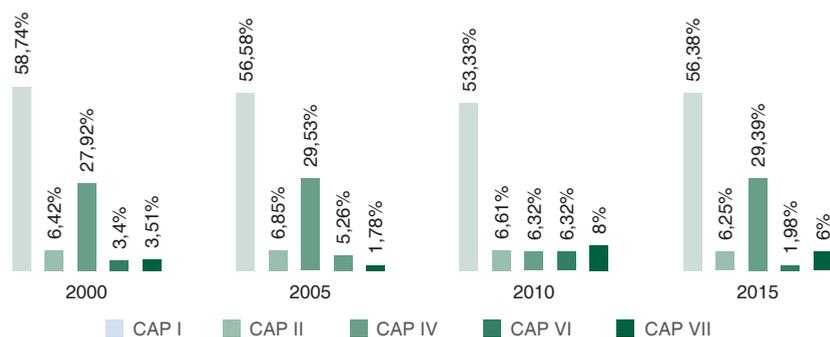
Total/Alumnos Cabeceras	4.053,00	302,64	11.890.238,18	0	365.380,40	1.306.728,92	13.562.347,50	3.346,25
Media Cabeceras								3.702,77

B.1.2 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN POR CAPÍTULO

1. Evolución general comparativa entre el presupuesto de La Rioja y el de la Consejería de Educación.

Presupuesto	2000	2005	2010	2015
I Personal	78.555.192,79	105.260.554	146.143.480	139.522.736
% sobre el total	58,74%	56,58%	53,33%	56,38%
Incremento sobre 2000	1,00	1,34	1,86	1,78
II Bienes corrientes y servicios	8.580.649,81	12.733.842	18.125.520	15.478.670
% sobre el total	6,42%	6,85%	6,61%	6,25%
Incremento sobre 2000	1,00	1,48	2,11	1,80
IV Transferencias	37.343.857,06	54.939.959	70.510.250	72.742.160
% sobre el total	27,92%	29,53%	25,73%	29,39%
Incremento sobre 2000	1,00	1,47	1,89	1,95
VI Inversiones capital	4.549.950,12	9.783.832	17.328.276	4.897.529
% sobre el total	3,40%	5,26%	6,32%	1,98%
Incremento sobre 2000	1,00	2,15	3,81	1,08
VII Transferencias capital	4.699.914,66	3.313.090	21.908.753	14.842.927
% sobre total	3,51%	1,78%	8,00%	6,00%
Incremento sobre 2000	1,00	0,70	4,66	3,16
Total enseñanzas escolares	133.729.564,43	186.031.277	274.016.279	247.484.022
Incremento sobre 2000	1,00	1,39	2,05	1,85

Evolución Presupuesto



2. Líneas presupuestarias más destacadas por capítulo. Presupuesto 2016.

PERSONAL (CAP I)	
Personal Funcionario	137.436.779
Laborales	3.088.472
Otros gastos de personal	60.385
TOTAL CAP I	140.585.636

GASTOS CORRIENTES (CAP II)	
Transportes	4.550.000
Comedor	319.906
229	8.802.260
TOTAL CAP II	13.672.166

TRANSFERENCIAS (CAP IV)	
Becas y ayudas	6.348.690
Subvención Concertada	48.900.000
Universidad La Rioja	1.515.501
TOTAL CAP IV	56.764.191

INVERSIONES (CAP VI)	
Obras	3.977.271
Suministros	372.486
TOTAL CAP VI	3.872.757

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL(CAP VII)	
Ayuntamientos	1.102.363
Concertada	155.000
Universidad La Rioja	13.201.674
TOTAL CAP VII	14.459.037

B.1.3 FINANCIACIÓN DE LAS REDES EDUCATIVAS. GASTO POR ALUMNO

Gasto público por unidad escolar y por alumno/a en las redes pública y concertada en el curso 2015-2016.

1. Presupuestos ejecutados en la red pública en miles de euros. Curso 2015-2016.

Programa	Curso 2015-2016
Gastos de Personal	140.418
Gastos corrientes	10.769
Obras/mantenimientos	3.977
Comedores/Transportes	4.870
Enseñanzas Régimen Especial	10.422
TOTAL	169.979

2. Gastos ejecutados en la red concertada en miles de euros. Curso 2015-2016.

Programa	Curso 2015-2016
2º Ciclo de E. Infantil	7.641
Educación Primaria	15.634
ESO	15.319
Bachillerato*	570
Formación Profesional	5.925
Educación Especial	3.946
Ayudas**	45
TOTAL	49.080

* Subvención Bachillerato en centros privados.

** Subvenciones obras ejercicio 2015

3. Números de unidades y alumnos/as en las redes pública y concertada. Curso 2015-2016

Unidades y alumnado	Curso 2015-2016
Unidades en la enseñanza Pública	2.018
Unidades en la enseñanza Concertada	667
Alumnos en la enseñanza Pública	45.567
Alumnos en la enseñanza Concertada	19.030

4. Tabla resumen general financiación de la enseñanza en La Rioja. Curso 2015-2016

Resumen general de unidades y alumnado	Curso 2015-2016
Nº alumnos enseñanza pública	45.567
Nº alumnos enseñanza concertada	19.030
Gastos enseñanza pública (en miles de euros), sin enseñanzas especiales y otros estudios	169.979
Gasto enseñanza concertada (en miles de euros)	49.080
Nº de unidades enseñanza pública	2.018
Nº de unidades enseñanza concertada	667
Gasto por unidad pública	84.231
Gasto por unidad concertada	73.583
Gasto por alumno pública	3.730
Gasto por alumno concertada	2.580

B.1.4 ANÁLISIS COMPARATIVO DEL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN EN ESPAÑA Y EUROPA:

El gasto educativo español es inferior a la media de los 35 países que integran la OCDE. Está por debajo en todas las etapas, desde que los estudiantes entran en el colegio hasta que salen de la Universidad, con diferencias que oscilan entre 1.500 y más de 3.000 dólares —datos de 2013— (entre 1.335 y más de 2.670 euros al cambio actual) por alumno y año y hasta siete puntos del PIB.

Mientras que la mayoría de los países han mantenido invariable la inversión en educación en los años duros de la crisis -la media se mantuvo en el 11% del gasto público total entre 2008 y 2013- España ha bajado un punto en este periodo hasta el 8% del

gasto total, según recoge el informe Panorama de la Educación 2016: Indicadores de la OCDE, elaborado por este organismo que aglutina las economías desarrolladas.

Los 46.000 millones destinados en 2015 a la educación en España, según datos oficiales del Ministerio de Educación, suponen un descenso de 7.000 millones en cinco años, entre la partida del Gobierno y las que destinan comunidades autónomas, que cubren el 80% de la financiación pública, por detrás de Finlandia, EE UU o Italia.

La reducción de fondos ha menguado también las partidas para educación compensatoria (la destinada a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo), para formación del profesorado o para investigación educativa. Y la perspectiva no mejora. España se quedó por debajo de la media de la OCDE en términos de PIB —con un 4,3% frente a un 5% destinado a enseñanza—, y la previsión es dejarlo aún más mermado en este 2016, hasta el 3,89%.

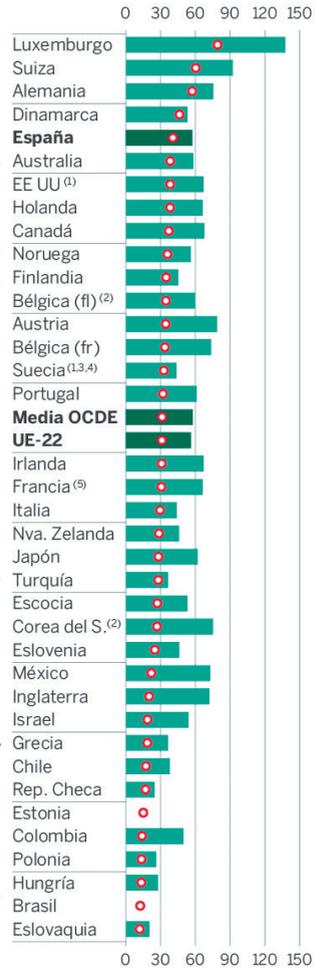
No obstante, el Ministerio de Educación ha incidido en una nota posterior a la publicación del informe de la OCDE que los datos incluidos en el informe son de 2013 “cuyos presupuestos eran restrictivos”, añadiendo que el gasto se ha “estabilizado” en 2014 “cuando subió un 0,1% más respecto al año anterior”. Ese año, la partida del ministerio (que representa aproximadamente el 15% del total) subió un 9,9% hasta 1.947 millones de euros. Así mismo, el Ministerio sostiene que en 2015 el gasto educativo español fue de 46.000 millones, según los datos provisionales publicados por el Ministerio de Educación. En 2009, cuando ese gasto empezó a caer por primera vez en 30 años en España, ascendía a 53.375 millones de euros, según la propia estadística del ministerio.

El país que más fondos dedica al gasto educativo por alumno, Luxemburgo, triplica lo invertido por España en primaria y cuadruplica la cantidad por estudiante de la educación terciaria (FP superior y Universidad). Francia, Reino Unido, Estados Unidos o Finlandia también invierten más dinero. E incluso lo hacen otros países que también han sido fuertemente golpeados por la crisis, como Italia o Portugal.

SALARIO DE LOS PROFESORES

- 1ª etapa de Educación Secundaria
- Escuela pública, en 2013
- En miles de dólares PPA (paridad de poder adquisitivo)

○ Salario inicial ■ Salario máximo



1. Salario base real
2. Salarios máximos y cualificaciones típicas
3. Salarios máx. y cualificaciones mínimas
4. Datos a partir de 2013
5. Incluye la media de horas extras

Fuente: OCDE. EL PAÍS

Por otro lado, el último informe educativo de la OCDE que analiza estructuras, finan-

zas y desempeño de los sistemas educativos— hace además una revisión de los sueldos de los profesores, con datos que evidencian el anquilosamiento de la carrera profesional entre los docentes españoles, que son, junto a Portugal y Grecia, a los que más se les ha bajado el sueldo durante la crisis (2010-2014). Tal como refleja uno de los gráficos del informe, referido a Educación Secundaria, los profesores españoles de los centros públicos están entre los que más cobran cuando empiezan a trabajar pero su sueldo se estanca conforme avanzan en su carrera y termina por debajo de la media cuando se jubilan.

Los profesores españoles estarían al empezar en el grupo de los mejor pagados solo después de Luxemburgo, Suiza, Alemania y Dinamarca y una docena de puestos por delante de la media de la OCDE. Su sueldo mejorará apenas un 10% en los siguientes 15 años y tardan una media de 35 años en llegar a su tope salarial. Según los datos recopilados por la OCDE, un profesor de la red pública de secundaria, tiene un salario inicial de 40.498 dólares estadounidenses, equivale a unos 36.000 euros con el cambio actual, aunque la conversión no es exacta puesto que los datos comparados corresponden a los años 2013 y 2014 y además están ajustados en función del poder adquisitivo de cada país.

Al final de su carrera, ese profesor percibe 57.278 dólares, una cantidad similar a la media de la OCDE y por detrás de 17 países, entre los que están Estados Unidos, México, Inglaterra, Canadá, Francia o Portugal. En el caso de la educación infantil y primaria, donde los salarios son más bajos de media en todos los países que en etapas superiores, la situación es similar a la indicada en secundaria.

En la UE el coste por estudiante en educación terciaria, basado en el gasto en establecimientos públicos, es de media 40% más alto que el coste de un estudiante de secundaria y el doble que un alumno de primaria. Estas diferencias, apenas varían entre los estados miembros, básicamente debido a la estructura de la educación y a las políticas nacionales de remuneración del personal educativo.

Expresado en términos de paridad de poder adquisitivo, el gasto medio por alumno de primaria en la UE alcanza 3.533 PPA (paridad de poder adquisitivo) en 1997. Las cifras equivalentes para la educación secundaria y terciaria son respectivamente 4.940 y 7.075 PPA.

El gasto por estudiante de primaria es bastante similar entre los estados miembros, 8 de los 15 estados gastan entre 85% y el 100% de la media comunitaria. La cifra más baja se registra en Irlanda (68% de la media), mientras que las más altas corresponden a Dinamarca (180%), Austria (166%) y Suecia (145%).

En la enseñanza secundaria, el gasto por alumno desciende claramente en Grecia (44% de la media). En el otro extremo, exceptuando Luxemburgo, los países con el gasto más alto son Austria (155%), Dinamarca (136%) y Francia (132%).

Finalmente, en la enseñanza universitaria Grecia se sitúa de nuevo a la cabeza del menor gasto (40% de la media), seguida de España (69%) e Italia (75%). El gasto más elevado corresponde a Suecia (167%), Holanda (159%) y Austria (148%), a pesar de esta menor inversión en enseñanzas universitarias, los resultados son mejores que

otros países con una mayor financiación.

El gasto público en educación está referido al gastado por todas las autoridades públicas. Incluye el gasto corriente y el de capital. El gasto privado no se ha tomado en cuenta.

El gasto por estudiante para cada nivel educativo está referido solamente a los establecimientos públicos y se calcula dividiendo el gasto total en el nivel entre el número de alumnos a tiempo completo.

El gasto se expresa en paridad de poder adquisitivo (PPA) para eliminar las diferencias de los distintos niveles de precios entre un país y otro.

El uso o no del número de alumnos a tiempo completo, junto con - entre otros factores - la inclusión o exclusión del gasto en investigación, puede explicar las diferencias entre los estados miembros en este nivel educativo.

Gasto por estudiante en establecimientos públicos, por nivel educativo

	Primaria	Secundaria	Terciaria
UE 15	3533 PPA = 100	4940 PPA = 100	7075 PPA = 100
Zona euro (EUR 11)	101,2	103,7	99,1
Bélgica (*)	99,5	123,0	102,1
Dinamarca	179,7	135,6	94,7
Alemania	92,1	84,9	127,8
Grecia	72,1	43,5	40,7
España	92,8	92,1	69,4
Francia	96,7	131,6	91,2
Irlanda	68,5	73,6	108,7
Italia	129,1	115,3	75,9
Luxemburgo	91,2	202,6	..
Holanda (*)	90,5	94,7	159,0
Austria	165,8	155,4	147,5
Portugal	87,9	87,2	87,3
Finlandia	121,1	93,4	93,6
Suecia	144,6	101,7	167,3
Reino Unido (*)	86,6	89,0	110,2
Islandia	..	91,6 (**)	77,2
Noruega	168,0 (***)	137,0	124,2

(*) Establecimientos públicos e instituciones privadas dependientes del gobierno (**) Primaria y Secundaria (***) Primaria y baja secundaria

En cualquier caso, la OCDE ha publicado, al igual que para otros países, una nota en la que se resaltan algunos puntos destacados del informe internacional en relación a España. Veamos:

- La distribución por sexo en el ámbito de la Educación Terciaria en España es similar a la de la mayoría de países de la OCDE. No obstante, las mujeres con Educación Terciaria perciben cerca de un 82% de los ingresos de los hombres con un nivel de educación similar, cifra que se sitúa por encima del 73% de la media de la OCDE.
- En la última década, el acceso en España a la Educación Terciaria se ha ampliado y la proporción de adultos con este nivel de estudios ha ascendido desde un 29% en 2005 a un 35% en 2015.
- España cuenta con una tasa de escolarización prácticamente plena en los programas de Educación Infantil, estando más de la mitad de los alumnos matriculados en instituciones públicas.
- En España, la mayor parte de la financiación pública para la Educación Primaria y Secundaria proviene de los gobiernos regionales (un 80% frente al 22% de media en la OCDE), mientras que en la mayoría de los países de la OCDE la principal fuente de fondos públicos es el gobierno central, con una media del 56%.
- Los salarios reglamentarios de los profesores en España son superiores a la media de los países de la OCDE y la UE22. Por ejemplo, el salario inicial de los profesores de Educación Secundaria Inferior es de 40.500 dólares estadounidenses¹ frente a los 31.000 dólares estadounidenses como promedio de la OCDE.

[1] Los valores expresados en su equivalente en dólares estadounidenses se han convertido utilizando la paridad de poder adquisitivo (PPA).

B.2 RED DE CENTROS EDUCATIVOS.

B2.1 CENTROS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL, DE RÉGIMEN ESPECIAL Y ENSEÑANZAS DE ADULTOS.

Oferta Educativa no universitaria. Logroño

Nombre del Centro	Educ. Infantil		Educación Primaria	Educación Secundaria Investigativa	Estudios						Adscripciones (a efectos de escarificación)	Corredor	Jornada continua	
	1º Ciclo	2º Ciclo			Artes	Humanidades y Sociales	Ciencias	Formación Profesional						Educación de Personas Adultas
								Básica	Grado Medio	Grado Superior				
CPCEI A Gatas	•											•		
CPCEI Arco Iris	•												•	
CPCEI Arlequin	•												•	
CPCEI Caramelo	•												•	
CPCEI Chiquitines	•												•	
CPCEI Cole Petete	•												•	
CPCEI Colorín Colorado	•												•	
CPCEI Coquitos	•												•	
CPCEI Cuenta Cuentos	•												•	
CPCEI D'Acuarela	•												•	
CPCEI Disneylandia	•												•	
CPCEI Do Re Mi	•												•	
CPCEI Dreams	•												•	
CPCEI El Parque	•												•	
CPCEI Entrepuentes	•												•	
CPCEI Entreviñas del Plano	•												•	
CPCEI La Inmaculada	•												•	
CPCEI La Noria I	•												•	
CPCEI La Noria II	•												•	
CPCEI Los Pitufos	•												•	
CPCEI Luna Lunera	•												•	
CPCEI Nanny's	•												•	
CPCEI Olyma Garden	•												•	
CPCEI Pequelandia	•												•	
CPCEI Pequelandia School	•												•	
CPCEI Pin y Pon	•												•	
CPCEI Piñata	•												•	
CPCEI Pompitas	•												•	
CPCEI Ricuras	•												•	
CPCEI Sol y Luna	•												•	

CPCEI: Centro Docente de Primer Ciclo de Educación Infantil

Oferta Educativa no universitaria. Logroño

Nombre del Centro	Educ. Infantil		Estudios										Observaciones					
	1º Ciclo	2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato			Formación Profesional				Adscripciones (a efectos de escolarización)		Conector	Jornada continua			
					Artes	Humanidades y Sociales	Ciencias	Formación Profesional Básica	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior	Formación de Profesores de Primaria y Secundaria							
CPCEI Sotiles	•																	
EPCEI Trompín																		
EPCE Carrusel																		
EPCE Municipal Casa Cuna																		
EPCE Chispita																		
EPCE El Arco																		Infantil, 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria bilingüe
EPCE El Cubo																		
CEE Marqués de Vallejo																		
CPCEE Los Angeles																		
CEIP Bretón de los Herreros			•															
CEIP Caballero de la Rosa			•															
CEIP Doctor Castroviejo			•															
CEIP Duquesa de la Victoria			•															
CEIP El Arco			•															
CEIP Escultor Vicente Ochoa			•															
CEIP General Espartero			•															
CEIP Gonzalo de Berceo			•															
CEIP Juan Yague			•															
CEIP La Guindalera			•															
CEIP Las Gaunas			•															
CEIP Madre de Dios			•															
CEIP Milenario de La Lengua Castellana			•															
CEIP Navarrete el Mudo			•															
CEIP Obispo Blanco Nájera			•															
CEIP San Francisco			•															
CEIP San Pio X			•															
CEIP Siete Infantes de Lara			•															
CEIP Varia			•															
CEIP Vález de Guevara			•															
CEIP Vuelo Madrid-Manila			•															
GPC Alcaste			•															

CPCEI Centro Docente de Primer Ciclo de Educación Infantil - EPCE Escuela Infantil de Primer Ciclo - CEE Centro de Educación Especial
CPCEE Centro Privado Concentrado de Educación Especial - CEIP Colegio de Educación Infantil y Primaria - CPC Centro Privado Concentrado

Oferta Educativa no universitaria. Logroño

Nombre del Centro	Educ. Infantil		Educación Primaria					Educación Secundaria Obligatoria					Estudios					Observaciones		
	1º Ciclo	2º Ciclo	Educación Primaria		Educación Secundaria Obligatoria			Bachillerato		Formación Profesional			Adscripciones (a efectos de escolarización)		Comedor	Jornada continua				
GPC Compañía de María (La Enseñanza)																				
GPC Divino Maestro																				
GPC Escuelas Pías Escolapios																				
GPC Inmaculado Corazón de María (Fundación Educativa Escolapias)																				
GPC La Inmaculada																				
GPC Los Boscos																				
GPC Nuestra Señora del Buen Consejo (Agustinas)																				
GPC Paula Montal (Fundación Educativa Escolapias)																				
GPC Purísima Concepción y Santa M ^{te} Micaela (Adoratrices)																				
GPC Rey Pastor																				
GPC Sagrado Corazón (Jesuitas)																				
GPC Salesianos Domingo Savio																				
GPC San José (Maristas)																				
GPC Santa María (Marianistas)																				
IES Batalla de Clavijo																				
IES Comercio																				
IES Duques de Najera																				
IES Escultor Daniel																				
IES Hermanos D'Elhuyar																				
IES Inventor Cosme García																				
IES Praxedes Mateo Sagasta																				
IES Tomás Mingot																				
CPPP Ciencias Radiológicas																				
CEPA Plus Ultra																				

Oferta Educativa no universitaria. Otras Localidades

Localidad	Nombre del Centro	Estudios										Adscripciones (a efectos de escolarización)	Jornada continua	Observaciones			
		Educ. Infantil 1º Ciclo	Educ. Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Artes	Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Formación Profesional Básica	Formación Profesional Grado Medio	Formación Profesional Grado Superior				Educación de Personas Adultas		
	EIPC Piruleta	•															
AGONCILLO	CRA Las Cuatro Villas Agoncillo, Arrubal, Ribafrecha y San Román		•	•													•
ALBELDA	EIPC Nuestra Señora del Bueyo CEIP San Prudencio	•	•	•													•
ALBERITE	EIPC Mercedes Benito CEIP Drª Avelina Cortázar	•	•	•													•
ALCANADRE	EIPC Daniel Alonso	•															•
ALDEANUEVA DE EBRO	CEIP Miguel Ángel Sáinz			•													•
	EIPC La Florida CEIP Obispo Ezequiel Moreno	•															•
ALFARO	CPC Amor Misericordioso CPC La Salle-El Pilar IES Gonzalo de Berceo	•	•	•													•
	CEPA de Alfaro																•
ARNEDILLO	CRA Ato Cidacos Arnedillo, Enciso, Herce y Préjano			•													•
	EIPC Nuestra Señora de Vico CEIP Antonio Delgado Calvete CEIP La Estación	•	•	•													•
ARNEDO	CPC Sagrado Corazón IES Celso Díaz IES Virgen de Vico CEPA de Arnedo			•													•

• En Educación Secundaria Obligatoria se imparten 4 cursos de la ESO
 • Se imparten sólo los cursos 1º y 2º de ESO
 EIPC: Escuela Infantil de Primer Ciclo - CRA: Colegio Rural Agrupado - CEIP: Colegio de Educación Infantil y Primaria - CPC: Centro Privado Concentrado
 IES: Instituto de Educación Secundaria - CEPA: Centro de Educación de Personas Adultas

Oferta Educativa no universitaria. Otras Localidades

Localidad	Nombre del Centro	Estudios											Observaciones			
		Educ. Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato			Formación Profesional				Adscripciones (a efectos de escobización)		Formada continua		
					Artes	Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Formación Profesional Básica	Ciclo de Grado Medio	Ciclo de Grado Superior	Educación de Personas Adultas					
		1º Ciclo	2º Ciclo													
AUSEJO	EIPC Pelusín CRA de Ausejo Alcanadre, Ausejo, Corera, Galicia, Tudella y El Villar de Arnedo	*		*												El alumnado de Ausejo cursa 1º y 2º de ESO en Ausejo. El alumnado de Alcanadre también puede cursar 1º y 2º de ESO en Lodosa (Navarra)
AUTOL	EIPC Dino CEO Villa de Autol	*		*												Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria bilingüe Adscripción solo para Bachillerato
BADARÁN	CRA Entrevalles Anguiano, Badarán, Bobadilla, San Millán y Viniegra de Abajo			*												Los dos IES de Nájera
BAÑOS DE RÍO TOBIA	CPCEI Nuestra Señora del Pilar	*														
	CEIP San Pelayo SIES de Baños de Río Tobía			*												SIES de Baños de Río Tobía IES Rey D. García de Nájera
	EIPC Nuestra Señora del Carmen	*														
	EIPC Santos Mártires	*														
	CEIP Angel Oliván	*														Los dos IES de Calahorra
	CEIP Aurelio Prudencio	*														Los dos IES de Calahorra
	CEIP Quintiliano	*														Los dos IES de Calahorra
	CPC La Milagrosa	*														Los dos IES de Calahorra
	CPC San Agustín	*														Los dos IES de Calahorra
CALAHORRA	CPC San Andrés	*			*											Infantil bilingüe y Sección bilingüe en Primaria
	CPC Santa Teresa	*			*											Infantil, 1º, 2º, 3º y 4º de Primaria bilingüe
	IES Marco Fabio Quintiliano	*			*											Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria bilingüe Programas de FP Básica para ACNEES Sección bilingüe en ESO
	IES Valle del Cidacos			*												FP diurna, vespertina y Dual. Preparación para los pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior de FP. Sección bilingüe en ESO. Bachillerato de la Excelencia.
	CPCCFP La Planilla				*											FP bilingüe Grado Superior
	CEPA San Francisco				*											Vespertino y nocturno. ESO a distancia

EIPC: Escuela Infantil de Primer Ciclo - CRA: Colegio Rural Agrupado - CEO: Centro de Educación Obligatoria - CPCEI: Centro Docente de Educación Infantil
 CEIP: Colegio de Educación Infantil y Primaria - SIES: Sección de Instituto de Educación Secundaria - CPC: Centro Privado Concertado
 IES: Instituto de Educación Secundaria - CPCCFP: Centro Privado Concertado de Formación Profesional - CEP: Centro de Educación de Personas Adultas

* En Educación Secundaria Obligatoria se imparten 4 cursos de la ESO
 * Se imparten los cursos: 1º y 2º de la ESO

Oferta Educativa no universitaria. Otras Localidades

Localidad	Nombre del Centro	Estudios										Adscripciones (a efectos de escolarización)	Observaciones		
		Educ. Infantil	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato			Formación Profesional		Educación de Personas Adultas				Comedor	Jornada continua
		1º Ciclo	2º Ciclo		Artes	Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Formación Profesional Básica	Formación Profesional Grado Medio	Ciclos de Grado Superior	Personas Adultas				
CASALARREINA	CEIP Casalarreina	•	•										IES Ciudad de Haro	•	
CASTAÑARES	CRA Valle Oja-Tirón Anguiana, Castañares, Cuzcurma y Santurde	•	•										Anguiana y Cuzcurma adscritos al IES Ciudad de Haro. Castañares y Santurde adscritos al IES Valle del Oja de Sto. Domingo de la Calzada.	•	
CENICERO	EPIC El Trenecito CEIP Gregoria Artacho	•	•										IES Fco. Tomás y Valiente de Fuenmayor	•	
CERVERA DEL RIO ALHAMA	EPIC San Miguel CRA Alhama Aguilar del Río Alhama, Cabrerón, Cervera del Río Alhama y Valverde	•	•										SIES de Cervera del Río Alhama	•	
EZCARAY	EPIC Villa de Ezcaray CEIP San Lorenzo	•	•	•									IES Gonzalo de Berceo de Alfaro	•	Aula MENTOR
FUENMAYOR	EPIC Gloria Fuertes CEIP Cervantes	•	•										IES Valle del Oja de Santo Domingo de la Calzada	•	
GALILEA	IES Francisco Tomás y Valiente EPIC Coletitas y Cuquín	•	•			•	•	•					IES Fco. Tomás y Valiente	•	
HARO	EPIC Las Luces CEIP Nuestra Señora de la Vega CEIP San Felices de Bilbibio CPC Sagrado Corazón	•	•	•									IES Ciudad de Haro IES Ciudad de Haro	•	Infantil 1º, 2º y 3º de Primaria bilingüe
IGEA	IES Ciudad de Haro CRA de Igea Cornago, Gravalos, Igea y Rincón de Olivedo	•	•	•	•	•	•	•	•	•			SIES de Cervera de río Alhama	•	Preparación para las pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior de FP Sección bilingüe en ESO y en FP de Grado Medio y Grado Superior

• En Educación Secundaria Obligatoria se imparten 4 cursos de la ESO
 • Se imparten solo los cursos 1º y 2º de la ESO

CEIP: Colegio de Educación Infantil y Primaria • CRA: Colegio Rural Agrupado • EPIC: Escuela Infantil de Primer Ciclo
 SIES: Sección de Instituto de Educación Secundaria • IES: Instituto de Educación Secundaria • CPC: Centro Privado Concertado

Oferta Educativa no universitaria. Otras Localidades

Localidad	Nombre del Centro	Estudios										Adscripciones (a efectos de escolarización)	Comedor	Observaciones
		Educ. Infantil 1º Ciclo	Educ. Infantil 2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato			Formación Profesional					
						Areas	Humanidades y Ciencias Sociales	Ciencias	Básica	Ciclos de Grado Medio	Ciclos de Grado Superior			
LARDERO	EIPC Los Almemdros	•											•	
	CEIP Eduardo González Gallarza		•										•	
	CEIP Villa Patro		•										•	Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria bilingüe. Se imparte hasta 3º de Primaria
MURILLO DE RIO LEZA	IES La Laboral				•		•	•	•	•			•	Residencia: FP diurna, nocturna y a distancia. Sección bilingüe en ESO. Preparación para las pruebas de acceso a Ciclos de Grado Superior de FP. Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.
	EIPC Eladio del Campo CEIP Don Eladio del Campo /Iniguez	•		•									•	
NÁJERA	CPCEI Aladín	•											•	IES La Laboral de Lardero
	EIPC Reina Estefanía	•											•	
	CEIP San Fernando		•										•	Los dos IES de Nájera
	CEIP Sancho III El Mayor		•										•	Los dos IES de Nájera
	CPC Nuestra Señora de la Piedad IES Esteban Manuel de Villegas		•										•	Los dos IES de Nájera
NALDA	IES Rey Don García CEPA de Nájera				•		•	•	•	•				FP Dual
	CRA Moncalvillo Entrena, Medrano, Nalda, Sorzano y Viquera												•	IES La Laboral de Lardero
NAVARRETE	EIPC Las Santitas	•											•	
	CEIP Nuestra Señora del Sagrario		•										•	IES Fco. Tomás y Valiente de Fuemayor
PRADEJÓN	EIPC La Alegría	•											•	
	CEIP José Ortega y Gasset SIES de Pradejón		•										•	SIES de Pradejón IES M. F. Quintillano de Calaborra

• En Educación Secundaria Obligatoria se imparten 4 cursos de la ESO
 • Se imparten sólo los cursos 1º y 2º de ESO
 • Se imparten los cursos 1º, 2º y 3º de la ESO

EIPC: Escuela Infantil de Primer Ciclo - CEIP: Colegio de Educación Infantil y Primaria - IES: Instituto de Educación Secundaria
 CPCEI: Centro Docente de Primer Ciclo de Educación Infantil - CPC: Centro Privado Concertado - CEP: Centro de Educación de Personas Adultas
 CRA: Colegio Rural Agrupado - SIES: Sección de Instituto de Educación Secundaria

Oferta Educativa no universitaria. Otras Localidades

Localidad	Nombre del Centro	Educ. Infantil		Estudios							Comedor	Observaciones		
		1º Ciclo	2º Ciclo	Educación Primaria	Educación Secundaria Obligatoria	Bachillerato			Formación Profesional	Educación de Personas Adultas			Adscripciones (a efectos de escolarización)	
QUEL	CEIP Sáenz de Tejada													
RINCÓN DE SOTO	EIPC Príncipe Felipe													
	CEIP Eduardo González Gallarza													
SAN ASENSIO	SIES de Rincón de Soto													
	CPC La Salle-La Estrella													Adscripción solo para Bachillerato
SAN VICENTE DE LA SONSIERRA	EIPC San Pelayo													
	CRA Entreviñas Abalos, Biondes, San Asensio y San Vicente de la Sonsierra													
SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	EIPC Virgen de la Plaza													
	CPC Sagrados Corazones													
	CPC Menesianos													Internado masculino y femenino
	IES Valle del Oja													FP diurna y vespertina
TORRECILLA EN CAMEROS	CEPA Rioja Alta													
	CRA Cameros Nuevo Ortigosa, Torrecilla, Villalada													Comedor en Ortigosa
URUÑUELA	CRA Cuencia del Najerilla Alesanco, Arenzana de Abajo, Camporvin, Hormilla, Huércanos, Tricio y Urzuñuela													Infantil, 1º, 2º y 3º de Primaria bilingüe
VILLAMEDIANA DE IREGUA	EIPC Gonzalo de Berceo													
	CEIP Gonzalo de Berceo													Infantil, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de Primaria bilingüe

CEIP: Colegio de Educación Infantil y Primaria • EIPC: Escuela Infantil de Primer Ciclo
 SIES: Sección de Instituto de Educación Secundaria • CPC: Centro Privado Concertado
 CRA: Colegio Rural Agrupado • IES: Instituto de Educación Secundaria
 CIPFP: Centro Integrado Público de Formación Profesional • CEPA: Centro de Educación de Personas Adultas

• En Educación Secundaria Obligatoria se imparten 4 cursos de la ESO
 • Se imparten sólo los cursos 1º y 2º de ESO

FORMACIÓN PROFESIONAL A DISTANCIA

OFERTA EDUCATIVA		
GRADO MEDIO	Atención a Personas en Situación de Dependencia	IES Batalla de Clavijo (Logroño)
	Sistemas Microinformáticos y Redes	IES Comercio (Logroño)
GRADO SUPERIOR	Comercio Internacional	IES Comercio (Logroño)
	Vitivinicultura	IES La Laboral (Lardero)
	Educación Infantil	IES Batalla de Clavijo (Logroño)
	Integración Social	IES Batalla de Clavijo (Logroño)

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

GRADO MEDIO	Carrocería*	IES Inventor Cosme García (Logroño)
	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización Soldadura y Calderería	
GRADO SUPERIOR	Automoción	CPC Sagrado Corazón (Logroño)
	Energías Renovables*	IES Rey Don García (Nájera)
	Higiene Bucodental*	IES Valle del Cidacos (Calahorra)
	Mecatrónica Industrial*	IES Inventor Cosme García (Logroño)

FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL-BILINGÜE

GRADO SUPERIOR	Administración de Sistemas Informáticos en Red	CPC Los Boscos (Logroño)
	Desarrollo de Aplicaciones Web	CPC Sagrado Corazón (Logroño)

Formación Profesional

FAMILIA	ENSEÑANZAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTROS	TURNO
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	GRADO SUPERIOR	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Lardero	IES LA LABORAL	2 D
			Alfaro	IES Gonzalo de Berceo	
			Arnedo	IES Ceiso Diaz	
			Calahorra	CPC Santa Teresa	
			Haro	IES Ciudad de Haro	
			Lardero	IES La Laboral	
				CPC Escuelas Pías	
				CPC Paula Momtal	
			Logroño	CPC Sagrado Corazón	
				IES Comercio	V
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	GRADO MEDIO	Gestión Administrativa	Nájera	IES Rey Don Garcia	
			Alfaro	IES Gonzalo de Berceo	
			Arnedo	IES Virgen de Vico	
			Calahorra	IES Valle del Cidacos	
			Haro	IES Ciudad de Haro	
			Lardero	IES La Laboral	
				CPC Paula Momtal	
				CPC Sagrado Corazón	
			Logroño	IES Comercio	
				IES Inventor Cosme Garcia	
GRADO SUPERIOR	Administración y Finanzas	Asistencia a la Dirección	Nájera	IES Rey Don Garcia	
			Alfaro	IES Gonzalo de Berceo	
			Arnedo	IES Virgen de Vico	
			Calahorra	IES Valle del Cidacos	
			Haro	IES Ciudad de Haro	
			Lardero	IES La Laboral	
				CPC Sagrado Corazón	
			Logroño	IES Comercio	
				IES Inventor Cosme Garcia	
			Nájera	IES Rey Don Garcia	
Lardero	IES La Laboral				

V: Vespertino TURNO: Cuando en esta columna no aparece indicación, debe entenderse D: Diurno

Formación Profesional

FAMILIA	ENSEÑANZAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTROS	TURNO
AGRARIA	FP BÁSICA	Agrojardinería y Composiciones Florales	Alfaro	IES Gonzalo de Berceo	
			Fuermayor	IES Francisco Tomás y Valiente	
	GRADO MEDIO	Actividades Agropecuarias	Lardero	IES La Laboral	
			San Asensio	CPC La Salle – La Estrella	
ARTES GRÁFICAS	GRADO SUPERIOR	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Alfaro	IES Gonzalo de Berceo	
	GRADO MEDIO	Gestión Forestal y del Medio Natural	Lardero	IES La Laboral	
	GRADO MEDIO	Impresión Gráfica	Galaxorra	IES Marco Fabio Quintiliano	
COMERCIO Y MARKETING	FP BÁSICA	Servicios Comerciales	Logroño	CPC Paula Montal	
	GRADO MEDIO	Actividades Comerciales	Logroño	IES Comercio	
	GRADO SUPERIOR	Comercio Internacional	Logroño	IES Comercio	D/e-1
		Transporte y Logística	Calahorra	CPCFP La Planilla	B
	GRADO SUPERIOR	Proyectos de Edificación	Logroño	IES Batalla de Clavijo	
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	FP BÁSICA	Electricidad y Electrónica	Alfaro	IES Gonzalo de Berceo	
			Logroño	CPC Los Boscos	
	GRADO MEDIO	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Logroño	CPC Sagrado Corazón	
			Alfaro	IES Hermanos D'Elhuyar	
			Logroño	IES Gonzalo de Berceo	
			Logroño	CPC Sagrado Corazón	
			Nájera	IES Inventor Cosme García	
			Arnedo	IES Rey Don García	
			Haro	IES Virgen de Vico	B
			Logroño	IES Ciudad de Haro	
GRADO SUPERIOR	Mantenimiento Electrónico Sistemas Electrotécnicos y Automatizados Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	Logroño	CPC Los Boscos		
		Logroño	IES Inventor Cosme García		
		Alfaro	IES Inventor Cosme García		
		Logroño	IES Gonzalo de Berceo		
			Haro	IES Inventor Cosme García	B
			Logroño	IES Ciudad de Haro	
			Logroño	IES Inventor Cosme García	

TURNOS: Cuando en esta columna no aparece indicación, debe entenderse D: Diurno

V: Vespertino • e-1: e-learning • B: Bilingüe

Formación Profesional

FAMILIA	ENSEÑANZAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTROS	TURNO	
ENERGÍA Y AGUA	GRADO SUPERIOR	Energías Renovables	Nájera	IES Rey Don García	Dual	
	FP BÁSICA	Fabricación y Montaje*	Haro	IES Valle del Cidacos	P	
			Logroño	CPC Sagrado Corazón		
FABRICACIÓN MECÁNICA	GRADO MEDIO	Mecanizado	Logroño	IES Batalla de Clavijo		
			Logroño	IES Inventor Cosme García		
	GRADO SUPERIOR	Soldadura y Calderería Diseño en Fabricación Mecánica Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Logroño	CPC Los Boscos		
			Logroño	IES Inventor Cosme García		
			Logroño	IES Inventor Cosme García	D/Dual	
			Logroño	IES Inventor Cosme García	V	
HOSTELERÍA Y TURISMO	FP BÁSICA	Cocina y Restauración				
	GRADO MEDIO	Cocina y Gastronomía			DIV	
		Servicios en Restauración			DIV	
	GRADO SUPERIOR	Dirección de Cocina	Santo Domingo de la Calzada			
		Dirección de Servicios de Restauración				
		Gestión de Alojamientos Turísticos				
Guía, Información y Asistencias Turísticas						
IMAGEN PERSONAL	FP BÁSICA	Peluquería y Estética	Logroño	IES Hermanos D'Elhuyar		
			Calahorra	CPCFP La Planilla		
	GRADO MEDIO	Estética y Belleza Peluquería y Cosmética Capilar	Logroño	CPC Purísima Concepción y Sta. M ^a Micaela		
			Calahorra	IES Duques de Nájera	V	
			Logroño	CPCFP La Planilla		
			Calahorra	CPC Purísima Concepción		
			Calahorra	CPCFP La Planilla		
			Logroño	CPC Purísima Concepción IES Duques de Nájera		

TURNOS: Cuando en esta columna no aparece indicación, debe entenderse D: Diurno

P: Jornada partida • V: Vespertino • N: Nocturno • e-l: e-learning

Formación Profesional

FAMILIA	ENSEÑANZAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTROS	TURNO
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	GRADO MEDIO	Aceites de Oliva y Vinos	Lardero	IES La Laboral	
	GRADO SUPERIOR	Panadería, Repostería y Conifitería Viticultura	Santo Domingo de la Calzada Lardero	CIPFP Camino de Santiago IES La Laboral	D/N/ e-I
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	FP BÁSICA	Informática y Comunicaciones	Logroño	CPC Los Boscos CPC Sagrado Corazón	
		Informática de Oficina	Santo Domingo de la Calzada Logroño	IES Valle del Oja IES Comercio	V V
	GRADO MEDIO	Sistemas Microinformáticos y Redes	Calahorra Logroño	IES Valle del Cidacos CPC Sagrado Corazón	V D/V/e-I
		Administración de Sistemas Informáticos en Red	Calahorra Logroño	IES Valle del Cidacos CPC Los Boscos	V Dual-B
	GRADO SUPERIOR	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Logroño	IES Comercio	D/V
		Desarrollo de Aplicaciones Web	Logroño	IES Comercio CPC Sagrado Corazón	D/V Dual-B
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	GRADO MEDIO	Mantenimiento Electromecánico	Calahorra	IES Valle del Cidacos	V
		Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Logroño	CPC Sagrado Corazón	
	GRADO SUPERIOR	Mecatrónica Industrial	Logroño	IES Inventor Cosme García	Dual
			Calahorra	IES Valle del Cidacos	
	FP BÁSICA	Prevencción de Riesgos Profesionales	Logroño	CPC Sagrado Corazón	D/Dual
		Carpintería y Mueble	Logroño	IES Inventor Cosme García	V
QUÍMICA	GRADO MEDIO	Operaciones de Laboratorio	Logroño	IES Escultor Daniel	
	GRADO SUPERIOR	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	Nájera Lardero	IES Rey Don García IES Rey Don García IES La Laboral	

TURNO: Cuando en esta columna no aparece indicación, debe entenderse D: Diurno

V: Vespertino • N: Nocturno • DualB: Dual Bilingüe • e-I: e-learning

Formación Profesional

FAMILIA	ENSEÑANZAS	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTROS	TURNO
SALUD	GRADO MEDIO	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Calahorra	IES Valle del Cidacos	
			Logroño	OPC Paula Montal	2 D
		Emergencias Sanitarias	Logroño	IES Duques de Najera	DIV
		Farmacia y Parafarmacia	Logroño	OPC Paula Montal	V
		Dietética	Logroño	IES Duques de Najera	V
	GRADO SUPERIOR	Higiene Bucodental	Calahorra	IES Duques de Najera	V
		Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Logroño	IES Valle del Cidacos	Dual
		Laboratorio Clínico y Biomédico	Logroño	OPFP Ciencias Radiológicas	V
		Salud Ambiental	Calahorra	IES Valle del Cidacos	
		Radioterapia y Dosimetría	Logroño	IES Duques de Najera	
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y LA COMUNIDAD	GRADO MEDIO	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Calahorra	OPFP Ciencias Radiológicas	V
			Calahorra	IES Valle del Cidacos	V
	GRADO SUPERIOR	Animación Sociocultural y Turística	Logroño	IES Batalla de Clavijo	V/e-I
		Educación Infantil	Logroño	IES Batalla de Clavijo	
		Integración Social	Sto. Domingo	CPC Menesianos	
		Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	Logroño	IES Batalla de Clavijo	V
		Diseño y Producción de Calzado y Complementos	Logroño	OPCFP La Planilla	
		Mantenimiento de Vehículos	Calahorra	IES Valle del Cidacos	V
		Carnicería	Logroño	IES Batalla de Clavijo	D/e-I
		Electromecánica de Vehículos Automóviles	Logroño	IES Batalla de Clavijo	V/e-I
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	FP BÁSICA	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	Sto. Domingo	CPC Menesianos	
	GRADO SUPERIOR	Diseño y Producción de Calzado y Complementos	Arnedo	IES Virgen de Vico	
	FP BÁSICA	Mantenimiento de Vehículos	Logroño	OPC Sagrado Corazón	
		Carnicería	Logroño	IES Inventor Cosme García	V
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	GRADO MEDIO	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Calahorra	IES Inventor Cosme García	Dual V
			Calahorra	IES Valle del Cidacos	
	GRADO SUPERIOR	Automoción	Logroño	OPC Sagrado Corazón	
			Logroño	IES Inventor Cosme García	
			Logroño	OPC Sagrado Corazón	Dual

TURNO: Cuando en esta columna no aparece indicación, debe entenderse D: Diurno

V: Vespertino • e-I: e-learning

PROGRAMA THAT'S ENGLISH!

That's English! es el curso de inglés a distancia creado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja y que se imparte a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Logroño y Calahorra.

Es oficial, por eso garantiza una formación que se ajusta al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Es el único curso de inglés a distancia oficial que permite obtener los Certificados Oficiales del Nivel Básico (A2), Nivel Intermedio (B1) y Nivel Avanzado (B2). Más información en www.thatsenglish.com

AULA MENTOR

Aula Mentor es un sistema de formación abierta, flexible y a través de Internet para personas adultas. Está promovida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con la Consejería de Educación, Formación y Empleo del Gobierno de La Rioja y ofrece más de 150 cursos de formación on-line que incorporan las últimas tecnologías informáticas y audiovisuales.

Los objetivos de Aula Mentor se centran en proporcionar una alternativa en materia de formación en todas las vertientes del desarrollo personal y profesional de la población adulta que no tiene oportunidad de asistir a la oferta presencial y cuyo ritmo de aprendizaje y/o dedicación requiere un sistema totalmente flexible no sujeto ni a horarios ni a plazos de ningún tipo.

La oferta formativa se materializa en un conjunto de cursos en permanente actualización, organizados en áreas formativas y que han sido diseñados y adaptados especialmente para las características de los potenciales destinatarios y de la modalidad de enseñanza. Para la mayoría de los cursos no se requieren conocimientos previos ni titulación específica. Puede consultarse el listado completo de cursos en www.aulamentor.es.

La infraestructura física, denominada Aula Mentor, está ubicada en cada uno de los Centros de Educación de Personas Adultas de La Rioja y en la Sección IES de Cervera del Río Alhama. Al frente de la misma está el administrador de aula, que informa, asesora y apoya en el manejo de equipos y de la comunicación telemática; por otra, y a distancia, hay asignado un tutor que resuelve las dudas, evalúa y sigue el proceso de aprendizaje del alumno. La utilización del aula es opcional ya que los cursos pueden realizarse desde el domicilio o desde cualquier otro lugar en el que se disponga de conexión a Internet. Tras superar la prueba final se expide un certificado de aprovechamiento firmado por el Ministerio y la Consejería de Educación, si bien no sustituye en ningún caso a la enseñanza reglada conducente a título oficial.

Además, Aula Mentor dispone de una convocatoria específica de un conjunto de cursos en el marco de la formación permanente del profesorado, cuyos certificados son inscritos en el Registro de Formación del Profesorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. También se puede solicitar su inscripción en el Registro de Formación del Profesorado del Gobierno de La Rioja, previa solicitud del interesado y adjuntando el correspondiente certificado del curso emitido por el MECED.

Educación de Personas Adultas

Localidad	Centro	PRESENCIAL						A DISTANCIA									
		Enseñanzas Básicas Iniciales (1)		Preparación pruebas libres/acceso				ESO	Bachillerato Nocturno	Otras enseñanzas	ESO	Bachillerato	Mentor	Inglés			
		Enseñanzas Iniciales I (alfabetización)	Enseñanzas Iniciales II (consolidación de conocimientos y técnicas instrumentales) (2)	Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA)(3)	Pruebas libres título Educación Secundaria Obligatoria	Pruebas acceso ciclos formativos grado medio	Pruebas acceso ciclos formativos grado superior								Pruebas de acceso universidad mayores 25 y 45 años		
Alfaro	CEPA de Alfaro	T/N	T/N	T/N	T/N	T/N	Ciencias	T/N	T/N	T/N							
Arnedo	CEPA de Arnedo	T/N	T/N	T/N	T/N	T/N											
Calahorra	CEPA San Francisco EOI de Calahorra IES Valle del Cidacos	T/N	T	T/N													
Cervera del Río Alhama	Sección IES (Aula Mentor)					N											*
Haro	CEPA Rioja Alta IES Ciudad de Haro	T/N	T/N	T/N	T/N												
Lardero	IES La Laboral					N											
Logroño	CEPA Plus Ultra EOI "El Fuero de Logroño" IES Inventor Cosme García	T	M/N	M/T/N													
Nájera	IES Práxedes Mateo Sagasta CEPA de Nájera	T/N	T/N	T/N	T/N												
Santo Domingo de la Calzada	CEPA Rioja Alta	T/N	T/N	T/N	T/N												

M. Mañana, T. Tarde y N. Noche

B.3 RECURSOS HUMANOS. EL PROFESORADO.

B.3.1 EL PROFESORADO.

Es éste un aspecto que en numerosas ocasiones sale a relucir, ya sea en las mesas sectoriales de educación o el Parlamento. Ya se ha hecho alusión en otros apartados de este Informe. Sin embargo, más allá de los datos concretos que a continuación se citan, se considera de interés hacer algunas reflexiones:

Datos de profesorado:

Profesorado en centros sostenidos con fondos públicos:	4.982
Profesorado en centros públicos:	3.792
Profesorado en centros concertados:	1.190

De acuerdo con los datos reflejados, el 73,5% de los profesores desempeñan su tarea en los centros educativos públicos de La Rioja; el 26,5% lo hace en los centros privados concertados. Si se compara con el número de alumnos que atienden ambas redes, con el propósito de obtener una ratio media alumno/profesor, se puede apreciar que:

- En centros de la red pública, se obtiene una ratio media de 12,01 alumnos por profesor.
- En la red concertada la ratio es de 15,6% alumnos por profesor.

De igual modo se podría comparar el presupuesto destinados a ambos presupuestos de ambas redes con lo que se confirmarían los datos que en ocasiones se manejan, de modo que deberemos tener en cuenta otros aspectos que no siempre se mencionan en este tipo de análisis.

B.3.2 LA CALIDAD DEL PROFESORADO.

Es ésta una cuestión que, cuando menos, conviene mencionar. De siempre se ha dicho que la calidad de un sistema educativo se debe medir por la calidad de sus profesores. En estos momentos en los que se debate acerca de cuál de debe ser el sistema de acceso a la función docente que tenga como objetivo primordial la "selección de los mejores", este Consejo Escolar no debe obviar la cuestión y ofrecer su punto de vista.

Es evidente que el sistema educativo riojano está conformado por unos magníficos profesionales en ambas redes. Profesionales que en número mayoritario se han

formado en las técnicas y metodologías del siglo XX, pero que deben educar/formar a personas que se van a desenvolver en el siglo XXI. Y éste es un aspecto que el órgano de la Consejería responsable de la formación permanente del profesorado debería tener en cuenta siempre. Ello requiere de un amplio consenso educativo, identificando las “nuevas” necesidades que demanda este cambiante siglo XXI y ofrecer la formación precisa para que los docentes la puedan aplicar en el aula. Si no se hiciera así quizás no se estuviera avanzando en el camino adecuado, porque se destinarían fondos a la adquisición por los profesores de unas competencias que en poco o nada servirían a los alumnos, ni incluso a ellos mismos. De ahí que alguna de las recomendaciones que se incorporan en el último apartado de este Informe tenga como objetivo la formación del profesorado.

B.3.3 PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1. Personal de Administración y Servicios en centros publicos. Curso 2015/2016

Nivel	Plaza de plantilla	Total
Nivel C	Administrativo/Oficial Administrativo	14
	Otros	153
	Total Nivel C	167
Nivel D	Auxiliar Administrativo	50
	Conserje	-----
	Cuidadores	-----
	Otros	26
	Total Nivel D	76
Nivel E	Ordenanza/Bedel	-----
	Servicios Generales	-----
	Personal de Limpieza	127
	Subalterno	97
	Otros	27
	Total Nivel E	251
Total		494



LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS

C.

LOS PROCESOS Y LAS POLÍTICAS

C.1 RELACIÓN DE ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS QUE SE APLICAN EN LA RIOJA

LA EDUCACION EN VALORES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RIOJA

Introducción, justificación y descripción del programa.

Desde el Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa (Dirección General de Educación) se participa en la educación en valores mediante la colaboración con otras entidades que desarrollan programas relacionados con dicha temática. Para ello, dichos programas educativos son evaluados y, si es caso, difundidos por los diferentes centros escolares, favoreciendo así la promoción de la educación en valores de nuestra comunidad. Los objetivos, actuaciones y otros datos dependerán de cada uno de los citados programas, los cuales se especifican a continuación:

Objetivos

1. Programa ADA de cooperación territorial: incentivar el interés de las niñas y jóvenes en las ramas tecnológicas de estudio, favoreciendo la igualdad de géneros.
2. Concurso regional de dibujo “Construyendo una sana relación de pareja”: implicar a la juventud riojana en la prevención de la violencia de género.

3. Programa de Educación Vial: sensibilizar y concienciar a nuestros alumnos/as sobre los accidentes de tráfico y sus consecuencias, la errónea percepción del riesgo, el coste moral, físico y económico para la persona accidentada, sus familiares y para la sociedad en general.
4. Programa “La importancia de la donación de sangre”: promover el acercamiento al proceso de la donación sanguínea entre los alumnos de 2º de Bachillerato y de Ciclo Formativo de Grado Medio y Superior en La Rioja.
5. Convenio de colaboración con UNICEF: promoción y difusión de los derechos de la infancia y la ciudadanía global.
6. Concurso de Dibujo Solidario del Banco de Alimentos de La Rioja “La Comida no se tira. Aprovechemos los alimentos”: fomentar la solidaridad, la participación y cooperación social entre los alumnos/as de Primaria y educar para evitar el despilfarro de alimentos.

Actuaciones

1. Programa ADA de cooperación territorial: impartición de talleres en cuatro grupos de alumnos en los que, mediante metodologías participativas, se mostró a los alumnos los atractivos de las nuevas tecnologías y el importante papel de las científicas y tecnólogas de nuestra historia y de nuestra actualidad.
2. Concurso regional de dibujo “Construyendo una sana relación de pareja”: mediante las bases de este concurso se favoreció la reflexión de nuestros jóvenes en materia de igualdad de género y de no violencia.
3. Programa de Educación Vial: se realizaron charlas por múltiples centros de la comunidad en las que, mediante el testimonio de voluntarios, se concienciaba a nuestros jóvenes de la importancia de respetar diferentes aspectos de la seguridad vial.
4. Programa “La importancia de la donación de sangre”: se planteaban actividades previas en relación a la donación de sangre para, posteriormente, recibir una charla en la que profundizar sobre los mitos, realidades e importancia de la donación de sangre.
5. Convenio de colaboración con UNICEF: se distribuyen materiales pedagógicos entre los centros interesados y, en el caso de los centros seleccionados, se imparte formación para el profesorado. Dichos centros deben establecer un plan de inclusión de los Derechos de la Infancia en sus documentos programáticos.

6. Dibujo Solidario del Banco de Alimentos de La Rioja “La Comida no se tira. Aprovechemos los alimentos”: se realizan charlas en los centros educativos para concienciar sobre los problemas originados por el despilfarro de alimentos y la falta de recursos mínimos necesarios para tener una vida conforme a la dignidad humana.

Fases:

- Organización el concurso de Dibujo solidario dándole difusión
- Recepción de los dibujos.
- Formando parte del Jurado.
- Organización de la exposición
- Acto de entrega de premios.

Resultados

1. Programa ADA de cooperación territorial: participaron cuatro grupos de un centro escolar riojano, aportando una valoración muy positiva tanto por parte de los docentes como de los alumnos.
2. Concurso regional de dibujo “Construyendo una sana relación de pareja”: participaron un gran número de alumnos de secundaria y bachillerato, aunque menos que en ocasiones anteriores, por lo que se valora hacer más hincapié en la difusión de futuras ediciones. Se premia a los ganadores con cheques canjeables por material deportivo.
3. Programa de Educación Vial: durante el primer trimestre, los ponentes llegaron a más de 2000 jóvenes (2064 según la previsión de los centros) de 1º de Bachillerato, 1º de Grado Medio y 1º de Formación Profesional Básica, pertenecientes a 20 centros educativos de nuestra comunidad. La previsión para el segundo trimestre (enero-marzo) respecto al nuevo programa ofertado a 2º de la ESO es llegar a más de 1500 escolares (1554 según previsión de centros) de 25 centros educativos.
4. Programa “La importancia de la donación de sangre”: se está desarrollando en la actualidad por lo que todavía no es posible analizar los resultados obtenidos.
5. Convenio de colaboración con UNICEF: se están distribuyendo materiales en relación con los derechos de la infancia a los centros interesados. Además, se ha creado una comisión que organice la participación de los centros educativos en los programas formativos

de UNICEF, pero los resultados de dicha participación podrán evaluarse a partir del próximo curso.

6. Concurso de Dibujo Solidario del Banco de Alimentos de La Rioja “La Comida no se tira. Aprovechemos los alimentos”: Charlas se impartieron 55 charlas en 18 centros educativos en las que participaron un total de 2,527 alumnos y alumnas. concurso de dibujo solidario han participado 19 centros educativos (6 más que en la primera edición) con un total de 644 alumnos lo que supuso un incremento del 52%.

Base Normativa

En el caso de UNICEF: Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y Fundación UNICEF-Comité Español, para la promoción y difusión de los derechos de la infancia.

PROGRAMAS CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RIOJA

Introducción, justificación y descripción del programa.

Dentro del Plan de prevención del acoso escolar en centros educativos de La Rioja, se han puesto en marcha, el curso 2016/17, dos proyectos dirigidos a los centros educativos bajo la modalidad de Proyectos de Innovación Educativa. Ambos proyectos tienen como finalidad última dotar a los centros educativos, y a los miembros de la comunidad educativa de herramientas y estrategias que permitan de forma eficaz la prevención, detección y respuesta ante problemáticas derivadas del acoso escolar y del ciberbullying.

Una intervención eficaz implica un trabajo previo de sensibilización e información adecuada a todos los miembros de la comunidad educativa: alumnos, profesores, padres y personal no docente, así como una detección temprana de posibles situaciones de acoso.

La atención a los miembros que integran la comunidad escolar obliga a esta Administración a la adopción de medidas preventivas contra el acoso escolar y no solo porque constituye una manifestación de la violencia inaceptable en un centro educativo, sino por la especial situación de vulnerabilidad de los menores y, en segundo lugar, por la repercusión tanto personal como académica, que este tipo de situaciones tiene en su formación.

Los proyectos destacan por su carácter preventivo y formativo, no meramente reactivo ni punitivo a los problemas que van surgiendo. La ayuda de los profesionales que van a participar en su implantación va dirigida a que sea el propio centro, una vez formado, el que incorpore las prácticas preventivas a su proyecto educativo, buscando la implicación conjunta de toda la comunidad educativa en la prevención y abordaje de estas problemáticas.

El proyecto “Prevención, detección y respuesta frente al acoso entre iguales” va dirigido a centros de Educación Primaria. Este proyecto se desarrolla en colaboración con la Asociación Española de Prevención del Acoso Escolar, en adelante AEPAE, enmarcado en el Plan Nacional para la Prevención del Acoso Escolar y tiene dos modalidades de participación. Los Centros participan en dos modalidades:

Modalidad A: Centros en los que las actuaciones se desarrollarán en todos los grupos de 3º y 5º de Educación Primaria.

Modalidad B: Centros en los que, como experiencia piloto, las actuaciones se desarrollarán en la totalidad de grupos de Educación Primaria (de 1º a 6º). Esta modalidad tiene, además, como finalidad última, la realización de un estudio de incidencia del acoso escolar que se llevará a cabo al finalizar el programa.

El proyecto “Prevención, detección y respuesta ante el acoso escolar entre iguales y el ciberbullying” se desarrolla en centros de Educación Secundaria que voluntariamente quieran participar en el mismo. Este proyecto se va a desarrollar en colaboración con Grupo Siena.

Objetivos

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre este tema, por desgracia, tan de actualidad.
- Potenciar relaciones en la comunidad educativa basadas en el respeto mutuo, la empatía y la asertividad.
- Detectar posibles perfiles de acosadores y víctimas en educación Primaria, para intervenir de forma proactiva.
- Diseñar actuaciones preventivas sobre el acoso
- Diferenciar entre conflicto y violencia.
- Enseñar a resolver conflictos de forma positiva.
- Ofrecer un contexto donde se pueda comentar, hablar y exponer las dificultades y tensiones que puedan darse en el centro.
- Dotar a los docentes de un mayor conocimiento del “ecosistema social” y de la importancia de la seguridad en internet. Debido al actual manejo de los adolescentes en las redes sociales, éstas juegan un papel muy importante.
- Proporcionar materiales didácticos que podrán ser utilizados por todos los profesores del centro y ayudarán a que cada centro elabore su propio plan o protocolo de actuación en casos de acoso y ciberbullying

Actuaciones**Educación Primaria:**

El proyecto “Prevención, detección y respuesta frente al acoso entre iguales” para centros de Educación Primaria, dirigido a 18 centros, que voluntariamente han decidido participar en el mismo. Modalidad A: Dirigida a 14 centros.

Modalidad B: Dirigida a 4 centros.

La implantación de este proyecto en el centro conlleva las siguientes actuaciones:

1. El proyecto comienza con una sesión de formación para el claustro de profesores y entrega al centro del protocolo de actuación de AEPAE.
2. Aplicación de una prueba de diagnóstico inicial al alumnado de los grupos participantes. Dicha prueba será aplicada por el tutor del grupo o el orientador del centro, siguiendo las indicaciones de los profesionales. Tratando de obtener tras la valoración de sus resultados, una situación diagnóstica inicial de las relaciones entre iguales.
3. Una sesión de sensibilización con los alumnos de los grupos participantes.
4. Una sesión, de hora y media, de formación dirigida a dos alumnos por aula en “prevención entre iguales”.
5. Una sesión formativa de hora y media para las familias y resto de miembros de la comunidad educativa.
6. Realización, en horario extraescolar (9 horas de duración) de sesiones formativas dirigidas a los alumnos, que, tras la evaluación inicial, necesitan mejorar habilidades sociales o de interacción entre iguales.
7. Desarrollo en el aula de un mínimo de cinco sesiones de tutoría empleando el material didáctico facilitado por AEPAE.
8. Curso de fin de semana de nueve horas de resolución positiva de conflictos, para los alumnos que necesiten aprender herramientas que les ayuden a resolver conflictos de manera positiva.
9. Al finalizar el curso escolar se aplicará nuevamente una prueba (post test) para comprobar los resultados de la intervención realizada a lo largo del mismo.
10. Diseño de un protocolo de actuación adaptado a las necesidades del centro con el asesoramiento de AEPAE.

Educación Secundaria:

El proyecto “Prevención, detección y respuesta ante el acoso escolar entre iguales y el ciberbullying” para centros de Educación Secundaria va dirigido a 14 centros. La implantación de este proyecto en el centro conlleva las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones formativas dirigidas a los docentes.
 - Un curso de formación específica para un miembro del equipo directivo.
 - Un curso de formación específica para dos profesores responsables de la prevención del acoso y el ciberbullying de cada centro.
 - Dos sesiones de formación para todo el claustro de profesores.
2. Actuaciones dirigidas a los alumnos.
 - Una charla de sensibilización para los alumnos de 1º y 2º de ESO.
 - Exposición de un Programa de alumnos ayudantes, pensado para algunos alumnos de 3º y 4º de la ESO, que muestren interés por mejorar la convivencia entre iguales y sean capaces de asumir esa función. El objetivo de este programa es formar a los alumnos adolescentes voluntarios en estrategias de ayuda entre iguales.
3. Actuaciones con las familias: charla dirigida a las familias sobre la identidad digital de los menores y el fenómeno del acoso escolar con una duración de dos horas.
4. Otras actuaciones.
 - Se pondrá a disposición de los centros una aplicación informática dirigida a facilitar la comunicación entre los alumnos y profesores responsables ante la aparición de posibles conflictos derivados del mal uso de las tecnologías por parte de los alumnos o problemas de acoso escolar.
 - Dentro de este proyecto, los centros participantes disponen de una cuenta de correo electrónico y un teléfono para el asesoramiento personalizado y la asistencia a los centros, para ayudar a conducir los posibles casos que surjan del uso indebido de las redes sociales o las tecnologías y/o problemas de convivencia entre iguales.
 - Se ha creado un blog con diferentes materiales que puedan servir de consulta para toda la comunidad educativa.

Curso de formación de especialistas en seguridad, privacidad y usos ético y responsable de la red Se ha convocado, a través del Centro de Innovación y Formación Educativa, CIFE, un curso de formación dirigido a 150 docentes que deseen ampliar su formación en seguridad, responsabilidad y protección de menores en la red.

Este curso se ha desarrollado con una metodología semipresencial: formación on-line en aula virtual interactiva y 3 sesiones de formación presencial a lo largo de los tres meses de duración del mismo.

Resultados

Los Proyectos están en fase de desarrollo.

EL APRENDIZAJE DE UNA SEGUNDA LENGUA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RIOJA

Introducción, justificación y descripción del programa.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece en su preámbulo, en el punto 12 que el dominio de una segunda o, incluso, una tercera lengua extranjeras se ha convertido en una prioridad en la educación como consecuencia del proceso de globalización en que vivimos, a la vez que se muestra como una de las principales carencias de nuestro sistema educativo.

La Unión Europea fija el fomento del plurilingüismo como un objetivo irrenunciable para la construcción de un proyecto europeo. La Ley apoya decididamente el plurilingüismo, redoblando los esfuerzos para conseguir que los estudiantes se desenvuelvan con fluidez al menos en una primera lengua extranjera, cuyo nivel de comprensión oral y lectora y de expresión oral y escrita resulta decisivo para favorecer la empleabilidad y las ambiciones profesionales, y por ello apuesta decididamente por la incorporación curricular de una segunda lengua extranjera.

Los esfuerzos para lograr la mejora de la competencia lingüística del alumnado en otra lengua se han traducido en los últimos años en avances muy significativos en nuestra Comunidad Autónoma. El impulso de la enseñanza de lenguas extranjeras es una de las líneas de actuación prioritarias de la Consejería competente en materia de educación.

Objetivos

- Mejorar y ampliar la competencia comunicativa de los alumnos en una segunda lengua con el fin de ayudarles a comprender el mundo en el que viven y comunicarse con personas de diferentes culturas.

- Familiarizar a los alumnos en el uso de una segunda lengua en situaciones habituales de comunicación.
- Extender el uso del idioma en la vida del centro.
- Adquirir la competencia lingüística tanto en lengua española como en lengua extranjera, utilizando el lenguaje como vehículo de comunicación oral y escrita.
- Desarrollar actitudes positivas en los alumnos hacia la diversidad lingüística y el pluralismo cultural del mundo actual.
- Desarrollar las destrezas lingüísticas establecidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: comprensión oral, comprensión escrita, interacción oral, expresión oral y expresión escrita.

Actuaciones

En esta línea, se han ido desarrollando diferentes regulaciones tendentes a impulsar el aprendizaje de la segunda lengua extranjera:

Ya en el año 2000, la Orden 68/2000, de 23 de junio, por la que se regula la impartición de la lengua extranjera en el segundo ciclo de la Educación Infantil, en el ámbito de la comunidad autónoma de La Rioja inició la incorporación de una segunda lengua en Educación infantil, aspecto recogido posteriormente en la Orden 12/2008, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Un paso más, en 2005 se comienza a desarrollar en los EI, EP y ESO los proyectos de innovación lingüística en centros (PILC) en sus modalidades A, B y C de forma testimonial en 9 centros.

Paralelamente, se ha ido impulsando el desarrollo de los proyectos de innovación educativa ya en marcha, como los Proyectos de Innovación Lingüística en Centros (PILC) y los Proyectos de Competencia Lingüística Integrada en Centros (CLIC) y se ha llevado a cabo un importante esfuerzo de formación permanente del profesorado destinado a mejorar su competencia lingüística en inglés y a extender las posibilidades que puede suponer en este ámbito el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE). En estos momentos, la mayor parte de los centros educativos de La Rioja desarrollan proyectos de innovación dirigidos a la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Desde el curso 2008-2009 se desarrollan las secciones bilingües acogidas a la orden 7/08, de 14 de abril que suponen el aprendizaje de contenidos de disciplinas no lingüísticas a través de la lengua extranjera. La Rioja, al ser una Comunidad Autónoma pequeña, planteaba una dificultad extra a la hora de implementar un proyecto bilingüe; los centros tienen características muy diferentes entre unos y otros, y el profesorado

es, en muchas ocasiones, itinerante. La Orden era tan restrictiva en cuanto a las plantillas (profesorado con una habilitación lingüística en Lengua Inglesa y definitivo en el centro) que solo los IES por su plantilla y los Centros concertados podían aplicarlo. De esta forma, ese curso se aplica en 5 IES y en EP en un centro concertado.

Los logros según este modelo no eran los esperados porque, en general, se perdía la riqueza de la exposición a la lengua extranjera en EI Y EP y los centros no aumentaron su participación, al pensar que no podían cumplir los requisitos.

En el curso 2011-12 se deja a los centros de Ed. Infantil y Primaria que en la medida de sus posibilidades (y haciendo desde la administración educativa algunas concesiones en RRHH y enviando pequeñas dotaciones económicas se ponen en marcha las Experiencias Bilingües en EI Y EP. Experiencias Piloto en las que al menos dos asignaturas de áreas no lingüísticas, son impartidas mediante el enfoque AICLE además de inglés. Así comenzaron otra vez a incorporarse centros. En 2012-13 se incorporan 2 centros, en 2013-14, 7 centros más, en 2014-15, 4 centros más, en el 2015-16 2 centros más y en el curso 2016-17, 3 centros más.

Todos estos centros, que llevan trabajando desde hace tiempo con esta metodología, reclamaban un marco de desarrollo para estas actuaciones. Este curso 2016/2017 hay 16 centros con experiencia bilingües además de 5 centros de Educación Secundaria o Formación Profesional. Para regular estas enseñanzas bilingües la Consejería de Educación, en concreto se ha elaborado una orden de bilingüismo con el fin de aunar estas enseñanzas, y establecer un marco que permita que las posibilidades de este modelo puedan extenderse al resto de los centros educativos de la CAR contribuyendo a la mejora de la competencia lingüística del alumnado riojano en lenguas extranjeras.

En esta orden se recogen los aspectos metodológicos y organizativos de los centros que implementen enseñanza bilingüe.

Los centros dispondrán de profesorado habilitado lingüísticamente y metodológicamente. Estos centros comenzarán las enseñanzas bilingües en el primer curso de educación primaria, reforzando desde educación infantil la exposición a la lengua extranjera. Las asignaturas obligatorias a impartir en inglés en educación primaria son Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, siendo optativa a elegir al menos otra asignatura del currículo (exceptuando lengua castellana y matemáticas). La Consejería de Educación, después de ver los resultados exitosos en otras comunidades y varios centros educativos riojanos, pretende dotar a los centros del profesorado necesario para poder implementar este proyecto de la manera más exitosa posible. Los profesores participantes recibirán, además, horas de certificación y formación específica.

Para apoyar a estos centros la Consejería de Educación de La Rioja tiene en marcha diferentes iniciativas:

- Programa de auxiliares de conversación MECD.
- Programa de auxiliares de conversación Fulbright.
- Campamentos de verano para alumnos de 6º de primaria.

- Inmersión lingüística en Canadá para alumnos de 4º de la ESO.
- Formación para el profesorado metodológica y lingüística.

Resultados

Por un lado, estamos orgullosos de ver que en varios de estos centros los resultados están siendo muy exitosos, pero por otro nos hemos dado cuenta de que al no homogeneizar estas enseñanzas los resultados estaban siendo muy diferentes de unos centros escolares con experiencia bilingüe a otros. También es muy importante, después de todos los esfuerzos de los maestros, alumnos y familias, dar una respuesta a estos alumnos que llegarán en dos años a Educación Secundaria. Al no llevarse a cabo el mismo tipo de experiencia bilingüe y no obtenerse resultados parecidos en los diferentes alumnos, vemos la importancia de elaborar una orden que regule todas estas enseñanzas y así conseguir que los resultados sean los más homogéneos posibles y se pueda dar, posteriormente, una respuesta a estos alumnos en la siguiente etapa educativa.

El modelo elegido por la CAR es muy parecido al realizado por otras comunidades, pero hemos de entender que dada las características del currículo de primaria es muy difícil variar estas posibilidades si queremos conseguir una enseñanza lo más bilingüe posible. Un Programa bilingüe debe dar el máximo número posible de horas en lengua extranjera y, teniendo en cuenta que las asignaturas de lengua castellana y matemáticas deben darse en castellano (por razones obvias), no quedan muchas opciones a valorar. También es importante tener en cuenta la cantidad de vocabulario que necesitamos mostrar a los alumnos para que esta enseñanza sea significativa. Es por esto que en asignaturas como ciencias naturales y ciencias sociales la amplitud de vocabulario que se trabaja es inmensa, y crea un abanico de infinitas posibilidades para utilizar con los alumnos.

Base Normativa

1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
2. Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo Ciclo de Educación Infantil.
3. Decreto 25/2007, de 4 de mayo, por el que se establece el Currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
4. Orden 7/2008, de 14 de abril, por la que se regula la convocatoria y el procedimiento de selección de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que quieran implantar secciones bilingües.

5. Orden 12/2008, de 29 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de La Rioja, por la que se dictan instrucciones para la implantación del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
6. Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
7. Decreto 24/2014, de 13 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
8. Decreto 19/2015, de 12 de junio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se regulan determinados aspectos sobre su organización, así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
9. Decreto 21/2015, de 26 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato y se regulan determinados aspectos sobre su organización, así como la evaluación, promoción y titulación del alumnado de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
10. Orden 7/2017, de 16 de mayo, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regulan los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y Primaria bilingües en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

C.2 LA FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RIOJA

Introducción, justificación y descripción del programa.

Las Leyes Orgánicas 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, señalan que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado y establecen que la formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Actualmente, la formación permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja se rige por la Orden 9/08, de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las actividades de formación permanente del profesorado de los centros docentes donde se imparten enseñanzas no universitarias.

La elaboración, ejecución y evaluación de los planes de formación permanente del personal docente, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Dirección General de la Función Pública son atribuidas a la Dirección General de Educación –a través

del Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE)- según lo dispuesto en el Decreto 26/2015, de 21 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Es incuestionable el papel del profesorado como elemento determinante de la calidad educativa. Esta consideración pone de manifiesto la necesidad de todo Sistema Educativo de proveer a sus docentes de una formación permanente innovadora y adaptada a los retos a que deben enfrentarse cada día.

Así, es necesario promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes que capaciten al profesorado para proporcionar una respuesta ajustada y adaptada al momento en que se vive, en el que los cambios producidos por la incorporación de las TICs, los avances científico-tecnológicos y la economía global, conforman una sociedad compleja y cambiante, en la que al alumno, en cuanto ciudadano, se le comienza a demandar y valorar no por lo que sabe, sino por qué sabe hacer con lo que sabe.

Atendiendo a estas premisas, sin renunciar a cursos de actualización científica de ciertos perfiles o desempeños profesionales específicos, ni abandonar actuaciones formativas concretas sobre aspectos básicos de actualización metodológica, se promueven, por considerarlas más enriquecedoras e integradoras del axioma “aprender haciendo, además juntos” actuaciones dirigidas, bien a grupos de profesores con necesidades o inquietudes coincidentes, bien a docentes de un mismo claustro, concibiendo al centro educativo no como la suma de los conocimientos y destrezas pedagógico de sus distintos docentes, sino como el eje que vertebré, aúne e integre todo ese acervo científico-didáctico; avanzando desde las iniciativas individuales de algunos profesores hacia la consolidación de una forma propia y diferencial de implementar en el centro una metodología integrada en su propio proyecto pedagógico, que permita establecer un nuevo modelo de aprendizaje y organización.

Así pues, y atendiendo a las consideraciones previas, tras realizar el proceso de detección de necesidades formativas correspondiente, se establecen como principales líneas prioritarias de actuación en la formación permanente del profesorado, sin olvidar otras que de forma más tangencial inciden facilitando el correcto desarrollo de la labor docente, las siguientes:

- Programas Europeos y fomento y consolidación progresiva de la adquisición competencial de una segunda lengua.
- Competencia digital docente y utilización didáctica de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Mejora en las competencias lingüística, científica y matemática del alumnado.
- Potenciación del éxito escolar mediante implementación de metodologías activas- colaborativas y educación emocional y/o para la convivencia.

Objetivos

El objetivo principal es la actualización científico didáctica de los docentes de forma particular y/o de un equipo de docentes.

Cada modalidad formativa tiene unas características diferentes. Así, mientras que los cursos, fundamentalmente, van dirigidos a la formación y actualización de los docentes en particular, el resto de modalidades formativas buscan introducir mejoras a través de la actualización de un equipo docente con intereses comunes dentro de un mismo centro. Estas son las características diferenciadoras de cada uno de ellos:

Los Grupos de Trabajo tienen por objeto la innovación e investigación centrada en la práctica educativa, a través de la elaboración de materiales curriculares, así como la experimentación de los mismos centradas en las diversas situaciones educativas. El grupo se caracteriza por su autonomía, en la medida en que sus integrantes, partiendo de su propia práctica docente, elaboran un proyecto diseñado por ellos mismos. Ocasionalmente podrán contar con la colaboración de expertos externos. Sus componentes pueden pertenecer a claustros de distintos centros educativos.

Los Proyectos de Innovación desarrollarán propuestas y actividades de innovación e investigación educativa que faciliten la puesta en práctica de experiencias que permitan conectar el marco teórico en que se fundamenta la innovación y la investigación educativa con la realidad de los centros y de las aulas de enseñanza en los que se desarrollen. Sus componentes formarán parte del claustro del centro educativo que lo solicite y un mismo centro podrá solicitar su participación en varios proyectos.

El objetivo principal de los Seminarios es profundizar en el estudio de determinadas cuestiones educativas, tanto referentes a diferentes áreas o materias como a las didácticas de las mismas y a las ciencias de la educación, partiendo de la reflexión conjunta, del debate interno y del intercambio de experiencias. Ocasionalmente podrán contar con la colaboración de expertos externos. Sus componentes pueden pertenecer a claustros de distintos centros educativos.

Actuaciones

La formación permanente del profesorado se desarrolla fundamentalmente, a través de las modalidades formativas: Curso, Seminario, Grupo de Trabajo y Proyecto de Innovación Educativa.

Así, en el mes de septiembre se publica la convocatoria general ordinaria de Grupos de Trabajo, Seminarios y Proyectos de Innovación Educativa para ese curso escolar.

Los temas de trabajo preferentes a abordar y desarrollar por los Grupos de Trabajo y los Seminarios serán los siguientes:

1. Fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras.
2. Mejora de la competencia lectora del alumnado.
3. Mejora de las competencias científica y matemática.
4. Aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
5. Educación inclusiva.
6. Educación para la salud.
7. Educación emocional y/o para la convivencia.
8. Promoción de metodologías activas.
9. Fomento de la creatividad.
10. Proyectos para la mejora de la calidad educativa.

Los Proyectos de Innovación Educativa desarrollarán propuestas y actividades de innovación e investigación educativa que, durante el curso 2015/16, faciliten la puesta en práctica de experiencias que permitan conectar el marco teórico en que se fundamenta la innovación y la investigación educativa con la realidad de los centros y de las aulas de enseñanza en los que se desarrollen. Sus componentes formarán parte del claustro del centro educativo que lo solicite y un mismo centro podrá solicitar su participación en varios proyectos.

Los Proyectos de Innovación Educativa que se presenten deberán versar sobre alguna de las siguientes líneas de actuación:

A. Éxito Escolar:

- **A.1.-** Programas de mejora de la convivencia escolar. Gestión de aula, implantación de programas de competencia social u otras actuaciones que redunden en la mejora del clima y la convivencia en el centro escolar.
- **A.2.-** Programas de educación emocional. Promoción de la inteligencia y la educación emocional.
- **A.3.-** Desarrollo de la creatividad y el talento. Puesta en marcha de metodologías de carácter innovador que fomenten la creatividad y el desarrollo de talentos múltiples en el alumnado.
- **A.4.-** Aplicación de inteligencias múltiples en la metodología de aula. Incorporar el desarrollo de las inteligencias múltiples al trabajo del aula.

- **A.5.-** Implantación de proyectos relacionados con las Comunidades de Aprendizaje. Proyectos de innovación que incidan en propuestas como grupos interactivos de aprendizaje, aprendizaje dialógico.
 - **A.6.-** Atención a alumnos con necesidad específica de apoyo educativo. Proyectos de mejora de la atención educativa a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- B.** Mejora de la competencia lectora y de la expresión escrita:
- **B.1.-** Tertulias dialógicas.
 - **B.2.-** Lectura digital (alfabetización, hipertexto, etc).
 - **B.3.-** Revista digital.
- C.** Educación para la salud.
- D.** Aplicación didáctica de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la mejora de la calidad educativa.
- E.** Mejora de las competencias científica y matemática:
- **E.1.-** Desarrollo de las competencias científica y matemática.
 - **E.2.-** La Ciencia en la Escuela. Proyectos cuyo objetivo fundamental sea el acercamiento de la escuela al mundo de la ciencia, a través de la utilización del método científico.
- F.** Fomento de Lenguas Extranjeras.

Igualmente, desde el CIFE se promueven convocatorias de estas mismas modalidades formativas, pero específicas y que inciden en líneas prioritarias de actuación concretas como la integración de las Competencias Clave en el currículo, la implementación de metodologías activas colaborativas, la enseñanza por resolución de problemas o el desarrollo de la de la Educación emocional, social y de la creatividad. Así, en el presente curso escolar 2016-2017 han sido promovidas las siguientes convocatorias específicas, dando respuesta y cobertura a las líneas prioritarias de actuación descritas anteriormente.

Proyectos de Innovación Educativa:

- Educación Responsable: Programa para el desarrollo de la Educación emocional, social y de la creatividad.
- Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS).
- Aprender Leyendo: Desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (Centros públicos).

- Aprendiendo a Emprender.
- “Prevención, detección y respuesta frente al acoso entre Iguales y el Cyberbullying”.
- “Prevención, detección y respuesta frente al acoso entre iguales”
- Seminarios:
- Red de centros educativos hacia la sostenibilidad.
- Aprendizaje cooperativo. Cooperar para aprender, aprender a cooperar. Etapa de Generalización.
- Aprendizaje cooperativo. Cooperar para aprender, aprender a cooperar. Etapa de Consolidación.
- Primer año del PIE Educación Responsable. Programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad.
- Tercer año del PIE Educación Responsable. Programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad.

Otras convocatorias específicas:

- Proyecto de Innovación Lingüística en Centros (PILC).
- Programa de Acompañamiento Escolar en inglés para Centros Públicos que Impartan Educación Primaria.
- “Mejora cognitiva y Competencial en Matemáticas y Lengua con “cognitiva escolar”
- Proyecto Sextante; en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Proyecto Samsung Smart School.
- Seminario: “Arte y Creatividad Aplicadas”
- Seminario Matemáticas E. Infantil.
- Seminario Matemáticas E. Primaria.
- Curso para maestros funcionarios en prácticas.

- Cursos y Grupos de Trabajo de continuidad a los mismos del Programa: El CSIC y la Fundación BBVA en la escuela, con temática específica anual: el agua, el sonido, el magnetismo, ...
- Curso: La figura del responsable TIC en los centros
- Por otra parte, el CIFE, en su ámbito de formación permanente del profesorado, tiene establecidas líneas de colaboración con distintas instituciones o entidades, entre otras y de forma más significativa.
- Con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF), dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en los cursos a distancia que ofertan para profesores de niveles no universitarios de centros educativos sostenidos con fondos públicos de todo el territorio nacional. En colaboración con esta institución y la Fundación Samsung se desarrolla el proyecto Samsung Smart School.
- Con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Fundación BBVA, participando en el proyecto: “El CSIC y la Fundación BBVA en la escuela”, en el que el CSIC asume la función de colaborar en la actualización de conocimientos en ciencia y tecnología del profesorado de enseñanzas no universitarias.
- Con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en todos los aspectos referidos a las pruebas de la evaluación diagnóstica censal del alumnado de 3º y 6º de E. Primaria, y muestral de 4º de la ESO entre ellos, en el relativo a la formación precisa para los aplicadores y correctores de dichas pruebas.
- Con el Área de Programas de Educación Ambiental, dependiente de la Dirección General de Medio Natural en el Proyecto de Innovación Educativa: Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS).
- Con la Escuela Riojana de Administración Pública (ERAP), dependiente de la Dirección General de Función Pública, mediante una extensa oferta de cursos on-line específica para docentes, además del acceso a los docentes funcionarios al resto de la oferta general de esta entidad.
- Con la Universidad de La Rioja (UR) a través de la colaboración en distintos Cursos de Verano organizados por la misma, así como, puntualmente, conferencias, jornadas, etc.
- Con la Fundación Botín en el desarrollo del Proyecto de Innovación Educativa: Educación Responsable: Programa para el desarrollo de la Educación emocional, social y de la creatividad. Programa educativo que favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas, promueve la comunicación y mejora la convivencia en los centros escolares a partir del trabajo con docentes, alumnado y familias.

- Con la Fundación San Millán de la Cogolla, tanto en cursos organizados y convocados en colaboración, como homologados a la Fundación desde esta Consejería, previamente a su desarrollo; atendiendo siempre a diferentes aspectos de la lengua española.
- Con la Obra Social de IBERCAJA participando en la formación del profesorado para su intervención en el Programa: Aprendiendo a emprender con IBERCAJA, proyecto educativo en el que el alumnado de 5º y 6º de E. Primaria crea y gestiona una cooperativa educativa durante un curso escolar en la que se organizan y fabrican productos artesanales que se venden en un mercado o feria al finalizar la actividad.
- Homologación de cursos, tanto on-line como presenciales con y sin fase práctica, organizadas por otras instituciones españolas, públicas o privadas como Fundaciones, Sindicatos o Asociaciones de docentes.

Resultados

Los resultados de participación se reflejan en el cuadro siguiente:

Cursos	67
Seminarios	47
Grupo de Trabajos	54
Proyectos de Innovación Educativa	121
Jornadas	1
Proyectos de Innovación Lingüística en Centros	77
Centros con Sección Bilingüe	5
Erasmus+ KA2	5

Base Normativa

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Orden 9/2008, de 28 de abril, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan las actividades de formación permanente del profesorado de los centros docentes donde se imparten enseñanzas no universitarias.

LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RIOJA

Descripción del programa

Las necesidades educativas de atención a la diversidad del alumnado en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja deben elaborar anualmente un Plan de Atención a la Diversidad en el que se recogerán las actuaciones generales, las medidas ordinarias y específicas de respuesta educativa a la diversidad de su alumnado. Los criterios y procedimientos previstos para su implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación, así como los programas específicos que para una mejor atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo pudieran establecerse.

El Plan de Atención a la Diversidad ha de ser entendido como un documento básico en el que los centros docentes, en el marco de autonomía y posibilidades de organización, recogen de manera dinámica, flexible y abierta cuantos programas y medidas ponen en práctica para ofrecer a su alumnado y, en particular, a quienes presenten necesidad específica de apoyo educativo, una respuesta educativa ajustada a sus necesidades.

Este Plan de Atención a la Diversidad supone una reflexión conjunta sobre las condiciones generales del centro, los recursos de que dispone, los estilos de aprendizaje del alumnado, los procesos de enseñanza y aprendizaje que se generen y el desarrollo de cada alumno para adecuar la intervención educativa a sus necesidades, incluyendo actuaciones generales, medidas ordinarias y específicas adaptadas a la realidad del centro y dispuestas para la atención integral de su alumnado.

Todas las medidas emanadas de la elaboración del Plan se llevarán a cabo desde la corresponsabilidad, la colaboración y la cooperación entre los distintos profesionales del centro y agentes externos que participen en el proceso educativo a fin de que, compartiendo la información y los recursos disponibles, se detecten y atiendan integral y coordinadamente al alumnado escolarizado en el centro educativo.

Por todo ello, el Plan de Atención a la Diversidad debe ser acordado, aprobado y conocido por toda la comunidad educativa, tendiendo a alcanzar los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre hombres y mujeres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa.

Base normativa

Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Objetivos

Se tiene como objetivo prioritario regular el Plan de Atención a la diversidad de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación de Personas Adultas y Educación Especial, así como determinar los órganos encargados de su elaboración, orientar el procedimiento de aprobación y fijar los criterios para su seguimiento y evaluación.

Igualmente, con la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad se pretende consolidar la coordinación, la reflexión, la planificación y la toma de decisiones compartidas por toda la comunidad escolar, como principios fundamentales en los que ha de sustentarse la respuesta educativa al alumnado escolarizado en él, entendiendo esta como la atención que proporciona toda la comunidad educativa al conjunto del alumnado del centro.

Actuaciones

En la Comunidad Autónoma de La Rioja, se llevan a cabo:

- A.** Actuaciones generales. Se entienden por tales todas aquellas estrategias que el centro docente pone en funcionamiento para ofrecer una educación común y de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- B.** Medidas ordinarias. Son aquellas estrategias organizativas y metodológicas que, aplicadas a un alumno o grupo de ellos en las aulas, facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo de la Comunidad Autónoma de La Rioja al contexto sociocultural de los centros educativos y a las características del alumnado con objeto de proporcionar así una atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o etapa.
- C.** Medidas específicas: Son los programas organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, tanto organizativas como metodológicas, con el fin de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias clave y los objetivos del curso, ciclo y/o etapa.

Programa	Perfil Del Usuario
Aulas T.E.A.	Alumnado NEE de Educación Primaria con diagnóstico de Trastorno de Espectro Autista
Aulas G.T.P.	Alumnado de Primaria y Secundaria con graves trastornos de la personalidad
Aulas Externas	Alumnado de Secundaria disruptivo e inadaptado
Aulas Retorno	Alumnado de Secundaria expulsado temporalmente de sus centros por conducta disruptiva y desajuste escolar.
Aula de inmersión lingüística	Alumnos inmigrantes de Secundaria que no hablan el Castellano
Programa de lengua árabe y cultura marroquí	Alumnos procedentes de esas culturas
Programa de lengua y cultura rumana	Alumnos procedentes de esa cultura
P.A.E.D.	Alumnado de primaria y secundaria con atención educativa domiciliaria por enfermedad
Aula Hospitalaria	Alumnado hospitalizado en el hospital San Pedro
P.R.O.A.	Alumnado de Primaria y Secundaria desfavorecido socioculturalmente
Proyecto Explora	Alumnado de Primaria de altas capacidades y / o altamente motivación o interés hacia los aprendizajes
P.M.A.R.	Mejora del Aprendizaje y Rendimiento con alumnado de 2º y 3º de ESO
P.A.C.G.	Adaptación curricular en grupo para alumnos de secundaria
A.N.D.R.O.	Alumnas de población gitana inadaptadas y desarraigadas en Educación Secundaria. Experimentalmente en el IES. Sagasta.
Plan estratégico con población gitana	Alumnado de población gitana de primaria y secundaria
Refuerzo Curricular	Alumnado de 1º de la ESO con dificultades del aprendizaje

D. Convenios de Colaboración: Realizados generalmente con carácter anual entre la Consejería de Educación, Formación y Empleo y entidades, públicas y privadas, para facilitar la escolarización y una mejor incorporación a los centros, del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Asociación Pro- Infancia Riojana (APIR), para el desarrollo del programa “Atención educativa al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria con graves problemas de conducta mediante el proyecto Quiribó”.
- Asociación Riojana para el autismo, ARPA-autismo Rioja, para el desarrollo del programa “Atención educativa a alumnos con trastornos del espectro autista y afines.”
- Asociación Riojana de padres de niños hiperactivos, para el desarrollo del “programa de apoyo escolar a alumnos con trastorno de la atención con o sin hiperactividad.”
- Asociación Riojana para el Síndrome de Down, para el desarrollo del programa “Atención educativa complementaria a alumnos con Síndrome de Down y afines “.

- Asociación para la atención a personas con parálisis cerebral de La Rioja (ASPACE-Rioja), para el desarrollo del programa “Atención fisioterapéutica a alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motórica”.
- Cruz Roja española, para el desarrollo del programa “Transporte de alumnos con necesidades educativas especiales”.
- Asociación FARO, para el desarrollo del programa “Atención educativa complementaria a alumnos desescolarizados por motivos de enfermedad”.
- Asociación de Promoción Gitana de La Rioja, para el desarrollo del programa “Mediación escolar con población gitana y formación permanente”.
- YMCA, para el desarrollo del programa “Atención educativa al alumnado de educación secundaria obligatoria con graves problemas de conducta mediante aulas externas”.
- Organización Nacional de Ciegos españoles para la prestación de Servicios educativos al alumnado con discapacidad visual.
- Fundación Promete, para el desarrollo del programa “Intervención educativa complementaria con alumnos con altas capacidades o con alta motivación en algún área.”
- Universidad de La Rioja para el desarrollo del programa “Atención educativa al alumnado con mayor capacidad, interés y motivación para aprender mediante enriquecimiento extracurricular y organización de actividades formativas”.
- YMCA, para el desarrollo del programa “Mediación escolar con población inmigrante y apoyo a la lectoescritura”.
- ARNAC para el desarrollo del programa “Atención de las necesidades familiares relativas a las altas capacidades infantiles y juveniles”.

Otros datos de interés:

Enunciamos a continuación el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, de los últimos seis cursos escolares, en seis de los apartados más significativos con carácter global (Queremos decir que, por ejemplo, en el apartado necesidades educativas especiales (NEE) se incluyen los alumnos con déficit intelectuales, trastornos de la personalidad, auditivos, motóricos,... Igualmente alguno de estos alumnos contabilizados en ese apartado, excepcionalmente pueden estarlo en otros apartados que consideramos significativos, como, incorporación tardía al sistema educativo o en situación de desventaja social).

APARTADO/ CARACTERÍSTICA	CURSO ESCOLAR					
	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17
Necesidades Educativas Especiales	1408	1524	1605	1667	1765	1739
Altas Capacidades	136	160	193	235	297	322
Tdah	593	672	738	843	917	939
Dificultades De Aprendizaje	1692	1995	2409	2718	2982	3072
Incorporación Tardía Al Sistema Educativo	773	769	661	633	610	610
Desventaja Social	1650	1816	1713	1636	1503	1355

LA FP DUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RIOJA

Introducción, justificación y descripción del programa.

Se entiende por Formación Profesional Dual como el conjunto de acciones e iniciativas formativas que tienen

por objeto la cualificación profesional de las personas, combinando los procesos de enseñanza y aprendizaje en la empresa y en los centros educativos siendo uno de sus objetivos prioritarios facilitar la transición escuela- empleo.

En estos programas pueden participar los centros docentes autorizados en los que se imparten ciclos formativos y en ellos se combina la formación teórica junto con una importante carga de formación práctica en las empresas. Durante este periodo recibe, además de formación propia del ciclo que está cursando, la formación que le permite obtener el certificado de nivel básico en prevención de riesgos laborales, necesario para poder incorporarse posteriormente a la empresa.

Posteriormente, tras superar una evaluación previa a su incorporación a la empresa, el alumno continúa las enseñanzas alternando la formación en el centro educativo con la formación en el centro de trabajo, intensificando en el segundo curso el número de horas de formación en la empresa.

Los alumnos reciben, por parte de la empresa, durante los meses que permanecen en ella, una beca de 400 € al mes.

Objetivos

Las finalidades de la FP Dual establecidas en el artículo 28 del Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, son las siguientes:

- A.** Incrementar el número de personas que puedan obtener un título de enseñanza secundaria postobligatoria a través de las enseñanzas de formación profesional.
- B.** Conseguir una mayor motivación en el alumnado disminuyendo el abandono escolar temprano.
- C.** Facilitar la inserción laboral como consecuencia de un mayor contacto con las empresas.
- D.** Incrementar la vinculación y corresponsabilidad del tejido empresarial con la formación profesional.
- E.** Potenciar la relación del profesorado de formación profesional con las empresas del sector y favorecer la transferencia de conocimientos.

Actuaciones

Ciclo Formativo	Grado	Centro Educativo
Soldadura Y Calderería	Medio	Ies Inventor Cosme
Instalaciones Frigoríficas Y De Climatización	Medio	Ies Inventor Cosme
Carrocería	Medio	Ies Inventor Cosme
Automoción	Superior	C.p.c. Sagrado Cora
Energías Renovables	Superior	Ies Rey Don García
Higiene Bucodental	Superior	Ies Valle Del Cidacos
Mecatrónica Industrial	Superior	Ies Inventor Cosme
Administración De Sistemas Informáticos En Red	Superior	C.p.c. Los Boscos
Desarrollo De Aplicaciones Web	Superior	C.p.c. Sagrado Coraz

Resultados		
Ciclo Formativo	Matricula 1º Curso	Matricula 2º Curso
Soldadura Y Calderería	12	0
Instalaciones Frigoríficas Y De Climatización	12	0
Carrocería	0	12
Automoción	12	0
Energías Renovables	0	7
Higiene Bucodental	0	10
Mecatrónica Industrial	12	10
Administración De Sistemas Informáticos En Red	12	10
Desarrollo De Aplicaciones Web	12	10

Base normativa

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (dedica su artículo 42 bis a la formación profesional dual del sistema educativo español).

Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y establece las bases de la formación profesional dual.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Resolución del Director General de Educación por la que se autorizan proyectos de formación profesional dual en distintos centros educativos de La Rioja y se dictan instrucciones de funcionamiento para su inicio en el curso 2017/2018.

Por otra parte el MECD está iniciando la elaboración de un borrador de Real Decreto que regule las condiciones básicas para la implantación y desarrollo de la modalidad Dual de la Formación Profesional del sistema educativo.

C.3. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.

	2012	2013	2014	2015	2016
Becas Erasmus	94 Beneficiarios 96.120 € 112.500 €	95 Beneficiarios 97.584,39 € 118.750 €	103 Beneficiarios 113.268,31 € 118.750 €	115 Beneficiarios 114.014,71 € 115.188 €	Pendiente De Firma Y Justificación. Pendiente De Firma Y Justificación. 111.732 €
Ayudas Comedor (Transportados Y No Transportados)	2.324 Beneficiarios 965.143,23 € 870.000 € (Los Transportados No Se Rigen Por Convocatoria)	2.451 Beneficiarios 1.016.647,57 € 870.000 € (Los Transportados No Se Rigen Por Convocatoria)	2.985 Beneficiarios 1.149.529,73 € 870.000 € (Los Transportados No Se Rigen Por Convocatoria)	3.086 Beneficiarios 1.057.476,49 € 1.002.000 € (Los Transportados No Se Rigen Por Convocatoria)	Pendiente Resolución Pendiente Resolución 1.100.000,00€ (Los Transportados No Se Rigen Por Convocatoria)
Ayudas Transporte	117 Beneficiarios 38.465,86 € 50.000,00 €	110 Beneficiarios 39.796,63 € 45.000,00 €	123 Beneficiarios 9.839,75 € 45.000,00 €	155 Beneficiarios 50.317,44 € 70.000,00 €	133 Beneficiarios Pte De Tramitar Pago 75.000,00 €
Ayudas Libros Texto	11.362 Beneficiarios 1.067.310,00 € 1.114.330,00 €	3.693 Beneficiarios 408.120,00 € 870.000,00 €	5.029 Beneficiarios 496.260,00 € 870.000,00 €	7.945 Beneficiarios 783.250,00 € 772.200,00 €	Pte Resolución Pte Resolución 870.000,00 €
Totales					
Beneficiarios	13.897	6.239	8.117	11.301	Pendiente
Total Presupuestado	2.146.830,00 €	1.903.750,00 €	1.903.750,00 €	1.959.388,00 €	2.156.732,00 €
Gastado	2.167.039,09 €	1.562.148,59 €	1.768.897,79 €	2.005.058,64 €	Pendiente

Referente a estudios no universitarios en el ámbito de La Rioja

C4. LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN LOS CENTROS

Consideraciones generales

La participación constituye el fundamento de la vida democrática y, por ello, el sistema educativo dispone de cauces formales –previstos en las distintas leyes de educación– para garantizar la participación activa de las familias y, así mismo, cuenta con una amplia autonomía para establecer vías de colaboración, de cooperación y de corresponsabilidad entre escuela y familia como factores claves para la mejora de la educación.

Se pone de manifiesto que uno de los rasgos que caracteriza el éxito en los centros, consiste en que –independientemente de la edad del alumnado, del nivel social y educativo de la familia o de otras circunstancias– las familias de estos centros muestran una fuerte implicación en la vida escolar de sus hijos y tienden a participar activamente en los centros educativos, evidenciando así que existe una relación clara entre logros educacionales y el grado de participación de los padres en el proceso educativo.

Los efectos beneficiosos de tal colaboración –a tenor de las diferentes investigaciones y de las experiencias analizadas– no se limitan a los aspectos académicos del alumnado, sino que abarcan también una mejora en su comportamiento y en su motivación hacia el aprendizaje; un incremento de expectativas positivas con relación al proceso formativo de sus hijos por parte de las familias; y, así mismo, una mejora del clima escolar, mejores tasas de graduación y mayor satisfacción profesional por parte de profesores y directivos escolares. Se puede, pues, afirmar que es posible aspirar a una educación de calidad –integral, coherente y eficaz para todos– cuando, además de contar con el suficiente apoyo institucional y social, la escuela y las familias cumplen las funciones que les son propias y cuando ambas instituciones definen un espacio común de acción conjunta para favorecer el crecimiento armónico del sujeto de la educación y para mejorar los resultados de todos, en condiciones de equidad.

FAPARioja

Desde su nacimiento, FAPARioja ha promovido la participación de padres y madres en las elecciones para Consejos Escolares. La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) establece que, entre las competencias de los Consejos Escolares, se encuentran las de evaluar la programación anual del centro, intervenir en la selección del director y del profesorado o conocer la resolución de conflictos disciplinarios. También pueden proponer medidas que favorezcan la convivencia o analizar la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro. En la Federación de APAS de La Rioja siempre se ha animado a las AMPAS a informar y animar a las familias a votar en las elecciones a Consejos Escolares y a presentarse como candidatos a los mismos como representantes de sus asociaciones. En este sentido, en FAPARioja se recomienda constantemente a las familias la importancia de participar en una parte tan imprescindible en la vida de nuestra comunidad educativa, ya que los Consejos Escolares son el instrumento de participación de las familias en los centros escolares y un órgano de encuentro de la comunidad educativa para el debate, la reflexión y la

mejora del sistema educativo.

Por ello, en FAPARioja siempre ha considerado la importancia de defender el derecho a participar tomando parte de los Consejos Escolares. La escasísima participación de los padres y madres en las elecciones a los Consejos Escolares de centro, situada en La Rioja en un 10% en Educación Infantil y Primaria y en un exiguo 2% en la Educación Secundaria, revela, que es urgente fomentar y facilitar la participación.

En Infantil y Primaria solo la tercera parte de las familias declara conocer a sus representantes en dichos consejos y únicamente una cuarta parte muestra disponibilidad para ser miembro del mismo; en Secundaria (ESO) esos porcentajes son de una cuarta y una quinta parte, respectivamente.

Este asunto requiere una reflexión a fondo en la que se involucre todos los miembros de la comunidad educativa de La Rioja.

Para FAPARioja participar implica significarse, lo cual dependiendo de los padres con respecto al equipo directivo y/o profesorado, puede reportar a sus hijos amplios beneficios.

Los padres tampoco tienen excesivamente clara cuál sea su función participativa en el control y gestión de la enseñanza. FAPARioja trata de explicar la resistencia a la participación a partir de la propia pasividad de los padres. Hay padres que consideran que la labor educativa es competencia exclusiva de los profesores y equiparan la participación con la intromisión en el área profesional de los enseñantes: la gestión escolar es concebida como un asunto de profesionales.

En los años en que la Federación de APAS de La Rioja percibió subvenciones de la consejería de educación, se pudieron dedicar amplios recursos, no sólo para la divulgación e información del proceso de elección a los Consejos Escolares, sino también de formación a los recién elegidos consejeros y así éstos pudieran ubicarse de la manera más rápida y eficaz en el desempeño de su nueva labor. Otro de los aspectos a tener en cuenta es la importancia de la participación conforme se avanza en las diferentes etapas educativas. Así, cuando se alcanza la Educación Secundaria Obligatoria es evidente que disminuye drásticamente la participación parental y, sin embargo, es en esta etapa donde su impacto sobre el rendimiento escolar es mayor.

Asimismo, los estudios y análisis de esta etapa educativa recomiendan a los padres que contribuyan a generar en los hogares actitudes de consideración hacia el docente, así como voluntad de asumir objetivos educativos comunes y el propósito de llegar a acuerdos. Ello implica compartir información, responsabilidades, decisiones y resultados, tal y como siempre ha defendido la federación de APAS de La Rioja.

CONCAPA

La representación de los padres nace del proceso democrático por el que se conforman los Consejos Escolares de los centros, como resultado de una votación de todos los padres y madres o tutores legales del centro escolar.

La primera dificultad aparece a la hora de encontrar candidatos que quieran asumir la responsabilidad de representar al resto de padres en el Consejo Escolar. Es a menudo el Centro quien anima a padres a presentarse, ante la ausencia de candidatos.

Tampoco es mucha la información que reciben los padres, acerca del papel que deben desempeñar una vez que asumen el cargo de representante en el Consejo Escolar.

Por otro lado, la participación de los padres en las elecciones, es muy baja, oscilando entre un 2% y un 5% dependiendo del Centro, lo que muestra la escasa importancia que desde las familias, se le otorga a este tema.

En lo que se refiere a los representantes, los padres que se animan a participar en los Consejos, lo hacen en principio con la intención de colaborar y aportar en la gestión del mismo, pero la realidad, en buena parte de los casos, es que el Centro Educativo se limitan a realizar los Consejos obligados por la normativa (apertura del proceso de escolarización, contratación de nuevo profesorado, apertura y aprobación del cambio de jornada, etc.), más por requisito legal que para hacer partícipes a sus componentes de las decisiones y de los problemas de gestión.

Desde CONCAPA RIOJA, se percibe que hay una tendencia cada vez más generalizada a que los padres se abstraigan de participar en todas aquellas cuestiones en las que no aprecian un beneficio directo para sus hijos o sus propios intereses.

En todos los Centros, hay familias que se implican y colaboran de forma desinteresada en cuestiones de cualquier índole, pero son pocas y generalmente siempre las mismas.

Si bien es cierto que, en cuestiones de Solidaridad, nuestros colegios suelen tener una buena acogida y alta participación por parte de la mayoría de las familias.

La participación eficiente varía mucho si la dirección del centro es receptiva y anima a la implicación de padres y madres a través de las AMPAS. Las dificultades se incrementan si los profesores tienen reticencias hacia la participación de padres en la vida del centro educativo.

Es difícil participar si se desconocen: el Proyecto Educativo, su relación con el Reglamento de Régimen Interno y la Programación General Anual y la Legislación Educativa.

Se complica la participación real en los consejos escolares cuando no se ha preparado con antelación la posición a tomar por los padres, estudiando la documentación, introduciendo puntos en el orden del día, informando e implicando en las decisiones al resto de madres y padres previamente a su celebración y con posterioridad.

La participación es un valor fundamental de toda sociedad democrática, al que nuestra Constitución otorga una especial consideración. A pesar de ello, quienes ejercen este derecho y se comprometen con esta tarea de interés general no cuentan con un reconocimiento social adecuado. Por ello, sería interesante desarrollar alguna campaña de sensibilización social sobre el valor de la participación y su importancia.

En resumen, se pueden extraer las siguientes conclusiones, en relación con las causas de la baja participación:

- Existen distintos niveles de implicación de los equipos directivos de los centros educativos y diferentes enfoques acerca de la importancia de la participación de los padres en la gestión de los Centros.
- La falta de formación de las familias respecto a la normativa, el funcionamiento de los consejos escolares, derechos, etc.
- Falta de comunicación entre familias y equipos directivos.
- Escasa tendencia a la participación en cualquier cuestión relacionada con el Centro.
- Participación individual muy superior a la colectiva de las familias en la escuela.
- Falta de compatibilidad de horarios
- El equipo directivo y el profesorado en muchas ocasiones no quiere la participación de los padres.

El acceso de los padres a toda la información que les afecta es un derecho irrenunciable. Por tanto, se deberá potenciar la labor informativa, con el apoyo de los centros docentes y de las propias Administraciones Públicas.

Consideramos imprescindible la participación de las familias en la gestión de los centros a través de programas orientados a fomentar dicha participación, y a conseguir que dicha participación resulte eficaz.

Consejo Escolar de La Rioja

Por ello, desde el Consejo Escolar de La Rioja, en orden a suscitar la participación y la colaboración de los dos ecosistemas básicos en los que se desenvuelve el educando y en los que construye primordialmente su urdimbre educativa, se formulan las siguientes recomendaciones, que ya fueron formuladas en los XXIII encuentros de Consejos Escolares.

Recomendaciones

1. Reconocer que, en un contexto complejo y dinámico, la escuela necesita contar con las familias como primeras responsables de la educación de sus hijos. En consecuencia, le corresponde a la escuela la iniciativa de lograr su apoyo y su colaboración de manera activa y regular.

2. Asumir que la participación y la cooperación entre familia y escuela es, además de un derecho reconocido por las leyes, un deber, una competencia y una necesidad para conseguir una educación de calidad, tal y como lo consideran diferentes organismos internacionales.
3. Apoyar que la implicación parental en los procesos educativos de sus hijos goce del reconocimiento oportuno en las normas laborales y de la flexibilidad conveniente en los horarios escolares, de manera que madres y padres puedan atender los requerimientos formales de los centros educativos.
4. Demandar de las distintas administraciones educativas, en sus distintos niveles, que generen las condiciones básicas para facilitar la participación efectiva de las familias y el compromiso de establecer los planes y los recursos adecuados para potenciar la cooperación con los centros.
5. Procurar desde las administraciones educativas mecanismos facilitadores del necesario diálogo entre escuela y familia, particularmente en aquellas situaciones en las cuales la cooperación está seriamente comprometida.
6. Asumir que el impulso hacia la participación debe partir del equipo directivo y del profesorado de los centros desde una voluntad decidida de constituir, junto con las familias, una verdadera comunidad educativa.
7. Animar a que se suscriban acuerdos de colaboración entre el equipo docente y las familias con el fin de promover que cada una de las partes asuma los compromisos necesarios para alcanzar los objetivos educativos pactados.
8. Dotar de capacidad a los centros educativos para que, en el ámbito de su autonomía y de su responsabilidad, fomenten la participación de las familias en los órganos de gobierno y en las asociaciones de padres y madres de alumnos, superando recelos y desencuentros.
9. Alentar a los centros, por parte de la administración, a que según sus necesidades planifiquen las vías de coparticipación y de cooperación de las familias y del alumnado como elemento estratégico, especialmente en educación secundaria, propiciando la presencia activa de las familias en el centro como voluntariado cooperador.
10. Diseñar, desde la administración, programas específicos para la participación de aquellas familias menos implicadas y en situación de vulnerabilidad social, y que las capaciten para acompañar adecuadamente el proceso educativo de sus hijos, de modo que la escuela se convierta en un lugar estratégico contra la exclusión social.

11. Potenciar, desde el centro, el sentimiento de pertenencia de las familias, mediante el desarrollo de planes de actuación que formen parte del proyecto educativo, que empleen como objetivo y como recurso la coparticipación de todos los sectores de la comunidad educativa y favorezcan la comunicación bidireccional y la mejora del clima escolar.
12. Impulsar, desde la administración y la universidad, la investigación sobre la cooperación en el ámbito escolar de manera que tanto las familias como los centros educativos se beneficien de sus resultados.
13. Detectar, desde los centros, las dificultades y las necesidades que sienten las familias respecto a la educación de sus hijos, los temas que les gustaría abordar y su disponibilidad horaria para poder plantear actividades de información y de formación que respondan verdaderamente a sus demandas.
14. Impulsar, desde la administración, programas de formación de los distintos agentes de la comunidad educativa destinados a fomentar el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad, de manera que se evalúe su efectividad.
15. Solicitar, así mismo, el concurso de las universidades para que las relaciones entre familia y escuela estén presentes en la formación inicial de los futuros profesores; para que prosigan sus estudios sobre su influencia en la mejora educativa; y para que difundan las prácticas e iniciativas más positivas al respecto.
16. Dotar al profesorado y a los equipos directivos, por parte de la administración, de las competencias profesionales, de las habilidades de comunicación con las familias y de un perfil más adecuado a la complejidad de las relaciones entre familia y escuela, mediante las oportunas acciones de formación permanente.
17. Ofrecer cauces de formación dirigidos a las familias que potencien los factores que hacen eficaz la implicación parental como son, entre otros, el incremento de las altas expectativas de los padres, el fomento de la lectura en el hogar y la mejora de la comunicación entre padres e hijos.
18. Asegurar el mantenimiento de una información fluida y de calidad entre escuela y familia sobre el desarrollo académico del alumno y sobre su formación como persona.
19. Establecer sólidos lazos entre la escuela y su entorno social, mediante una coordinación planificada con los correspondientes servicios sociales, culturales y sanitarios, que permita una red de relaciones favorecedora de la integración y que promueva la mejora educativa de todos los alumnos.

- 20.** Demandar de las administraciones educativas la identificación y la posterior difusión efectiva de las buenas prácticas y de los modelos exitosos de implicación parental, de manera que familia y escuela se beneficien de ideas, estilos y prácticas que puedan ser aplicados con provecho en otros contextos.

B
A
B
C
D
E



RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS

D.

RECURSOS MATERIALES
Y RECURSOS HUMANOS

D.1. PROGRESIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO

D.1.1 RESULTADOS POR NIVELES Y ETAPAS. TASA DE IDONEIDAD Y REPETICIÓN DE CURSO

Propugnamos que este Informe no sea tanto valorativo como descriptivo. Es decir, lo que buscamos es que todos los agentes del sistema educativo representados en el Consejo Escolar de La Rioja alcancen una visión cercana y lo más precisa posible sobre las diferentes cuestiones que en él se tratan, teniendo en cuenta que la tabla que se aporta nos va a señalar el estado de salud de nuestro sistema educativo.

En este caso, tendremos en cuenta la progresión experimentada en el curso 2015/2016.

CURSO 2015-16	TOTAL alumnado	PROMOCIONAN					NO PROMOCIONAN					% Promocionan
		Total	H	M	C. Públicos	C. Priv-	Total	H	M	C. Públicos	C. Priv- Concer.	
1º Primaria	3.252	3.129	1.625	1.504	2.027	1.102	123	72	51	99	24	96,22
2º Primaria	3.336	3.222	1.656	1.566	2.147	1.075	114	64	50	91	23	96,58
3º Primaria	3.249	3.126	1.634	1.492	2.062	1.064	123	66	57	102	21	96,21

CURSO 2015-16	TOTAL alumnado	PROMOCIONAN					NO PROMOCIONAN					% Promocionan
		Total	H	M	C. Públicos	C. Priv-	Total	H	M	C. Públicos	C. Priv-Concer.	
4º Primaria	3.069	2.969	1.538	1.431	1.951	1.018	100	55	45	75	25	96,74
5º Primaria	3.254	3.091	1.568	1.523	2.039	1.052	163	109	54	123	40	94,99
6º Primaria	3.106	2.986	1.518	1.468	1.931	1.055	120	73	47	78	42	96,14
1º ESO	3.590	3.173	1.570	1.603	1.914	1.259	417	252	165	313	104	88,38
2º ESO	3.118	2.622	1.299	1.323	1.515	1.107	496	287	209	358	138	84,09
2º ESO PACG	51	17	14	3	17	0	34	27	7	34	0	33,33
3º ESO	2.792	2.305	1.113	1.192	1.327	978	487	283	204	345	142	82,56
4º ESO	2.257	2.031	948	1.083	1.129	902	226	129	97	142	84	89,99
4º ESO Diver	279	257	129	128	232	25	22	10	12	20	2	92,11
1ºBach*	1.949	1.590	700	890	1.222	368	359	187	172	321	38	81,58
2ºBach*	1.897	1.480	630	850	1.136	344	417	223	194	365	52	78,02
1ºFPB	578	343	224	119	127	216	183	131	52	102	81	59,34 52
2ºFPB**	360	272	172	100	153	119	72	55	17	37	35	75,56 16
1º FPSEGS	1.562	779	395	384	473	306	641	413	228	466	175	49,87 142
2º FPSEGS ****	1.069	836	421	415	499	337	186	110	76	127	59	78,20 47
1º FPSEGS	1.150	698	368	330	539	159	341	216	125	191	150	60,70 111
2º FPSEGS ****	973	769	405	364	626	143	179	110	69	161	18	79,03 25
												N.P. ****

* 1º y 2º de Bach.: Contabilizados Bach. Públicos y Privados-Concertados. No contabilizados Nocturno y Distancia

** 2º FPB: Considerando Promociona a los que obtienen título y a los que promocionan a FCTs.

*** 2º FPSEGM: Considerando Promociona a los que obtienen título y a los que promocionan a FCTs.

**** 2º FPSEGS: Considerando Promociona a los que obtienen título y a los que promocionan a FCTs.

***** Alumnos no contemplados a efectos de Promoción / No Promoción: Matrículas anuladas, Vacías, Trasladas, Finalizadas por agotar convocatorias, etc.

Por lo que se refiere a la progresión de los alumnos en su transcurrir académico, entendemos que puede haber tantas maneras de hacer una valoración como miradas se puedan reflejar sobre el mismo. Por ello, nos vamos a fijar en los resultados de los niveles diferentes niveles educativos: ESO, Bachillerato y Formación Profesional de manera más concreta.

E.S.O.

A la luz de los datos aportados, el ritmo de progresión en el sistema que experimentan los alumnos es cercano al 87%, lo que quiere decir que en torno a un 13% de ellos van superando los diferentes cursos y etapas con alguna dificultad. Especialmente importante es señalar que el 89,99% obtiene el Título de la E.S.O. al superar Cuarto.

En cualquier caso, no parece que los programas de atención a los alumnos con dificultades (léase el Programa de Adaptación Curricular en Grupo (PACG) cumpla con las expectativas para las que fue creado ya sólo el 33% de los alumnos que lo han seguido ha conseguido promocionar.

Sería aconsejable, en definitiva, que se replantearan los objetivos de dicho programas así como su metodología de enseñanza-aprendizaje.

BACHILLERATO

En esta etapa educativa, de carácter postobligatorio, la progresión educativa requiere de diferentes miradas. Podría analizarse teniendo en cuenta los alumnos matriculados en su relación con los que obtienen Título o bien teniendo en cuenta únicamente los resultados que se obtienen. Nos vamos a situar en este segundo punto de vista ya que, como antes decíamos, nuestro objetivo no es otro que ver los resultados, para a partir de ellos, y como resultado de las aportaciones que el Consejo Escolar pueda realizar, se busque la mejora de los mismos.

Sea como fuere, el 81,58% de los alumnos superan Primero de Bachillerato y un preocupante 78,02% de los alumnos supera Segundo y, con ello, obtiene el Título correspondiente.

Es decir, el 22% de los alumnos no supera esta etapa. Y eso sin tener en cuenta el número de alumnos matriculados a comienzo de la etapa. Conviene revisar las metodologías que se llevan a cabo, adaptar dentro de las competencias autonómicas todo lo que se pueda en programaciones, y siempre en consonancia con la Universidad. A fin de cuentas, ése va a ser su destino de forma mayoritaria.

FORMACION PROFESIONAL

Siendo como es la FP una de las estrategias académicas más favorecedoras para la mejora de los datos de empleabilidad y rebaja de las tasas de abandono escolar temprano, esta línea formativa-educativa es de vital importancia en una Comunidad Autónoma como la nuestra en la que prácticamente el 95% de sus empresas son pequeñas o medianas y se caracterizan por un fuerte dinamismo emprendedor. Ese es el terreno de juego de los alumnos de FP. Un terreno que debe ser abonado con

las ideas que se proponen desde el vigente Plan de Formación Profesional y Empleo, entre las que cabe destacar la generación de centros integrados, la creación de una cátedra de FP en la UR o la mejora de la FP para el Empleo.

Pues bien el 59,34% de los alumnos promocionan a Segundo y el 75,56 superan el segundo curso. O lo que es lo mismo, el 40,66% de los alumnos de Primer Curso no promocionan a Segundo y el 24,44% no obtienen Título. Situación preocupante, sin duda.

Parece evidente que estos resultados no deben contentarnos. Por ello, se sugiere que la FP sea objeto de un análisis más detenido y sosegado por parte de los agentes del sistema, en el que se persiga cómo mejorar estas tasas y cómo implementar las medidas que se propongan.

D.1.2 DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO

La Rioja cuenta en el presente curso escolar con, aproximadamente, 64.642 alumnos, distribuidos, en lo que se refiere a los diferentes niveles educativos, como sigue:

Nivel	E. Pública	E. Concertada	E. Privada	Parciales
E. Infantil	1.583	0	1.413	2.996
3-6 años	5.848	3.052	51	8.951
E. Primaria	12.811	6.664		19.475
ESO, BCHTO, FP	14.077	6.025	742	20.844
Adultos	4.047	0		4.047
Ed. Especial	148	78		226
FP. Básica	582	416		998
Idiomas	3.438	0		3.438
EE. Artísticas	3.078	589		3.667
Total	45.612	16.824	2.206	64.642
Porcentajes	70,56%	26,03%	3,41%	100%

Si tenemos en cuenta la distribución de alumnos en ambas redes se concluye que el 70,6% acude a la red pública y el 26,03% lo hace a la enseñanza concertada y el 3,41% a la enseñanza privada. Porcentajes que no suelen diferir año tras año.

Si, por otro lado, nos fijamos en los datos del INE correspondientes al año 2016, La Rioja contaba con 315.794 habitantes, de lo que deberemos concluir que casi un 20,5% de la población participa en algunos de los niveles educativos o formativos, sin tener en cuenta esas otras realidades “para-escolares” que también caracterizan la educación riojana, como puedan ser los diferentes y variados cursos formativos en los que intervienen los agentes económicos y sociales. Cursos que, como anteriormente enunciábamos, se pueden y deben ser incluidos en el aprendizaje a lo largo de la vida.

EDUCACION PÚBLICA

Conforme a los datos suministrados por los servicios correspondientes de la Consejería de Educación, en lo que se refiere a la banda de edad 3 – 6 años, en los centros públicos la zona de Logroño, incluida su área metropolitana, recoge la mayor parte de los alumnos, seguida de La Rioja Baja y La Rioja Alta, aspecto éste que se repetirá en los diferentes cuadros que se presentan:

Alumnos 3-6 en centros públicos						
Zona	Nº centros	Nº de plazas		Plazas ocupadas/ Plazas ofertadas (%)	Alumnos con NEE	Porcentaje sobre ocupación de alumnos NEE
		Ofertadas	Ocupadas			
RIOJA BAJA	12	1525	1242	81,44%	15	1,21%
LOGROÑO	25	3500	3159	90,26%	75	2,37%
RIOJA ALTA	12	1350	971	71,93%	16	1,65%
TOTAL	49	6375	5372	84,27%	106	1,97%

* Logroño y su entorno metropolitano (Lardero, Villamediana, Alberite)

Importante a tener en cuenta y como resultado de la tabla anterior, es que en esta Comunidad Autónoma no existe masificación en las aulas, conforme a los datos globales, resultando que es en Logroño donde se lleva a cabo la mayor escolarización con un porcentaje de ocupación que no llega al 91% y con una ocupación media de apenas el 84%.

Además de lo anterior, y como dato a tener en cuenta, de los 5.372 alumnos de 3 – 6 años, 106 de ellos han sido caracterizados como alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), un 1,97%. Aspecto éste que se debería tener en cuenta en el momento de planificar los recursos necesarios.

Si se analiza el resto de niveles, la escolarización en Educación Primaria, en centros públicos, se obtiene la siguiente tabla:

EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumnos 3-6 en centros públicos						
Zona	Nº centros	Nº de plazas		Plazas ocupadas/ Plazas ofertadas (%)	Alumnos con NEE	Porcentaje sobre ocupación de alumnos NEE
		Ofertadas	Ocupadas			
RIOJA BAJA	12	3300	2892	87,64%	83	2,87%
LOGROÑO	25	7100	6633	93,42%	256	3,86%
RIOJA ALTA	12	2850	2214	77,68%	111	5,01%
TOTAL	49	13250	11739	88,60%	450	3,83%

De nuevo se observa que la proporción media de escolarización es bastante ajustada, del 88,60%, siendo en la zona de Logroño en la que la tasa de escolarización es la más elevada, sin llegar al 94%.

Sí conviene destacar, al igual que en el nivel educativo anterior, que el porcentaje de alumnos con NEE, prácticamente se duplica pasando del 1,97% al 3,83%. Cuestión ésta que se deberá tener en cuenta

COLEGIOS RURALES AGRUPADOS

Denominación centro	Plazas ofertadas	Plazas ocupadas	(%) Cobertura
Las Cuatro Villas	375	190	50,67%
Alto Cidacos	150	54	36,00%
Vista la Hez	475	213	44,84%
Entrevalles	175	62	35,43%
Valle Oja-Tirón	225	77	34,22%
Alhama	250	113	45,20%
Valle del Linares	200	90	45,00%
Moncalvillo	450	243	54,00%
Entreviñas	375	188	50,13%
Cameros Nuevo	150	44	29,33%
Cuenca del Najerilla	550	274	49,82%
Total	3375	1548	45,87%

La escolarización en este tipo de enseñanza es paradigmática del apoyo a los CRAs en esta Comunidad Autónoma. El porcentaje medio de escolarización es del 45,87%, lo que supone que las plazas ofertadas duplican las realmente ocupadas, dándose casos de colegios integrados en alguno de los CRAs cuyo número de alumnos está por debajo del mínimo exigible legalmente. Es evidente que ello requiere de una inversión muy dispar, como se pone de relieve en la siguiente tabla:

Coste alumno/año, curso 2016-17 (€/año)	
Coste medio alumno en Logroño	3.675,54
Coste medio alumno en cabecera de comarca	3.702,77
Coste medio alumno en zona rural	7.877,25
Coste medio Logroño y cabeceras	3.684,32
Coste medio cabeceras y zona rural	5.889,40
Coste medio total	4.782,47

Si bien, de este asunto se volverá a hablar en otro apartado de este Informe.

Veamos, a continuación, la escolarización en los centros públicos de otros niveles educativos, si bien, en el caso de la FP Básica la tabla que sigue refleja la escolarización tanto en centros públicos como en centros concertados:

Formación Profesional en centros públicos y concertados de La Rioja:

F.P. BÁSICA (CURSO 2015_2016)

Localidad	Título Ciclo Formativo	Plazas Ofertadas	Plazas ocupadas	% ocupación
Alfaro	Servicios Administrativos	40	30	75,00%
	Agro-jardinería y Composiciones Florales	40	17	42,50%
Arnedo	Servicios Administrativos	40	21	52,50%
	Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	30	17	56,67%
Calahorra	Servicios Administrativos	40	34	85,00%
	Peluquería y Estética	40	24	60,00%
	Servicios Comerciales	40	24	60,00%
	Fabricación y Montaje	30	20	66,67%
Cervera	Electricidad y Electrónica	15	6	40,00%
Fuenmayor	Agro-jardinería y Composiciones Florales	30	15	50,00%
Haro	Servicios Administrativos	40	20	50,00%
	Fabricación y Montaje	30	18	60,00%
Lardero	Servicios Administrativos	40	29	72,50%
	Agro-jardinería y Composiciones Florales	40	29	72,50%
Logroño	Servicios Administrativos	140	82	58,57%
	Electricidad y Electrónica	120	90	75,00%
	Informática y Comunicaciones	100	64	64,00%
	Servicios Comerciales	80	51	63,75%
	Peluquería y Estética	80	63	78,75%
	Fabricación y Montaje	85	72	84,71%
	Mantenimiento de Vehículos	70	36	51,43%
	Carpintería y Mueble	30	17	56,67%
Nájera	Servicios Administrativos	40	16	40,00%
	Carpintería y Mueble	30	17	56,67%
San Asensio	Actividades agropecuarias	40	21	52,50%
Santo Domingo de La Calzada	Cocina y Restauración	40	24	60,00%
	Informática y Comunicaciones	40	23	57,50%
Total		1410	885	62,77%

Grado Medio (Curso 2015_2016)

Localidad	Título Ciclo Formativo	Plazas Ofertadas	Plazas ocupadas	% ocupación
Alfaro	Gestión Administrativa	60	46	76,67%
	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	60	33	55,00%
	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	60	34	56,67%
Arnedo	Gestión Administrativa	60	39	65,00%
	Instalaciones de Telecomunicaciones	30	14	46,67%
Calahorra	Actividades Comerciales	30	11	36,67%
	Estética y belleza	30	20	66,67%
	Gestión Administrativa	60	47	78,33%
	Mantenimiento Electromecánico	50	34	68,00%
	Peluquería y Cosmética Capilar	60	27	45,00%
	Electromecánica de Vehículos Automóviles	60	46	76,67%
	Atención a Personas en Situación de Dependencia	60	45	75,00%
	Sistemas Microinformáticos y Redes	60	46	76,67%
	Cuidados Auxiliares de Enfermería	75	82	109,33%
Haro	Gestión Administrativa	60	34	56,67%
	Instalaciones de Telecomunicaciones	60	34	56,67%
Lardero	Gestión Administrativa	60	52	86,67%
	Operaciones de Laboratorio	30	27	90,00%
	Impresión Gráfica	30	27	90,00%
	Aceites de Oliva y Vinos	60	47	78,33%
Logroño	Atención a Personas en Situación de Dependencia	20	20	100,00%
	Cuidados Auxiliares de Enfermería	250	226	90,40%
	Gestión Administrativa	240	177	73,75%
	Instalaciones de Telecomunicaciones	120	77	64,17%
	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	120	87	72,50%
	Mecanizado	120	99	82,50%
	Electromecánica de Vehículos Automóviles	120	97	80,83%
	Actividades Comerciales	60	45	75,00%
	Peluquería y Cosmética Capilar	120	80	66,67%
	Estética y belleza	30	22	73,33%
	Estética Personal y Decorativa	30	29	96,67%
	Farmacia y Parafarmacia	130	101	77,69%
	Soldadura y Calderería	56	56	100,00%
	Mantenimiento Electromecánico	60	46	76,67%
	Sistemas Microinformáticos y Redes	180	138	76,67%
	Sistemas Microinformáticos y Redes(Distancia)*	60	68	113,33%
	Emergencias Sanitarias	60	66	110,00%
Instalaciones frigoríficas y de climatización	12	9	75,00%	
Carrocería	12	12	100,00%	

Localidad	Título Ciclo Formativo	Plazas Ofertadas	Plazas ocupadas	% ocupación
Nájera	Gestión Administrativa	60	22	36,67%
	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	60	25	41,67%
	Carpintería y Mueble	30	12	40,00%
Santo Domingo de La Calzada	Cocina y Gastronomía	120	89	74,17%
	Servicios en Restauración	120	60	50,00%
	Panadería, Repostería y Confeitería	40	32	80,00%
	Atención a Personas en Situación de Dependencia	40	31	77,50%
Total		3325	2471	74,32%

* Las plazas que se ofertan en los ciclos a distancia son 60 por módulo.

Las plazas ocupadas se corresponden con personas que pueden estar matriculadas en uno o varios módulos. Sistemas Microinformáticos y Redes: 12 módulos en total.

Grado Superior (Curso 2015_2016)

Localidad	Título Ciclo Formativo	Plazas Ofertadas	Plazas ocupadas	% ocupación
Alfaro	Administración y Finanzas	60	26	43,33%
	Gestión Forestal y del Medio Natural	60	26	43,33%
	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	60	37	61,67%
Arnedo	Administración y Finanzas	60	29	48,33%
	Diseño y Producción de Calzado y Complementos	60	16	26,67%
Calahorra	Administración y Finanzas	60	56	93,33%
	Laboratorio clínico y biomédico	25	22	88,00%
	Mecatrónica Industrial	50	24	48,00%
	Administración de Sistemas Informáticos en Red	60	50	83,33%
	Educación Infantil	120	82	68,33%
	Higiene Bucodental	12	10	83,33%
	Transporte y logística	30	18	60,00%
	Laboratorio de Diagnóstico Clínico	30	34	113,33%
Haro	Administración y Finanzas	60	27	45,00%
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	60	22	36,67%
Lardero	Administración y Finanzas	60	39	65,00%
	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	60	63	105,00%
	Asistencia a la Dirección	60	18	30,00%
	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	120	113	94,17%
	Vitivinicultura	130	88	67,69%
	Vitivinicultura (Distancia)*	60	138	230,00%

D. RESULTADOS DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA RIOJA

Localidad	Título Ciclo Formativo	Plazas Ofertadas	Plazas ocupadas	% ocupación
Logroño	Proyectos de Edificación	48	28	58,33%
	Salud Ambiental	60	43	71,67%
	Educación Infantil	60	59	98,33%
	Educación Infantil (Distancia)*	60	171	285,00%
	Administración y Finanzas	180	133	73,89%
	Mecatrónica Industrial	132	90	68,18%
	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	90	84	93,33%
	Mantenimiento Electrónico	60	19	31,67%
	Comercio Internacional	60	61	101,67%
	Comercio Internacional (Distancia)*	60	115	191,67%
	Dietética	70	44	62,86%
	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	60	27	45,00%
	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	60	37	61,67%
	Administración de Sistemas Informáticos en Red	144	106	73,61%
	Desarrollo de Aplicaciones Web	84	71	84,52%
	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	60	20	33,33%
	Prevención de Riesgos Profesionales	60	26	43,33%
	Diseño en Fabricación Mecánica	60	38	63,33%
	Integración social	90	86	95,56%
	Integración social (Distancia)*	60	72	120,00%
Animación sociocultural y turística	60	39	65,00%	
Radioterapia y dosimetría	60	18	30,00%	
Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	60	52	86,67%	
Nájera	Administración y Finanzas	30	13	43,33%
	Energías Renovables	12	8	66,67%
Santo Domingo de La Calzada	Dirección de Cocina	60	51	85,00%
	Gestión de Alojamientos Turísticos	60	20	33,33%
	Dirección de Servicios en Restauración	30	11	36,67%
Total		3227	2480	76,85%

* Las plazas que se ofertan en los ciclos a distancia son 60 por módulo.

Las plazas ocupadas se corresponden con personas que pueden estar matriculadas en uno o varios módulos

Vitivinicultura: 15 módulos en total.

Educación Infantil: 14 módulos en total.

Comercio internacional: 14 módulos en total.

Integración Social: 15 módulos en total.

Si se observa la tabla, los datos ponen de relieve que la oferta supera la demanda de plazas, destacando aquellos ciclos de esta modalidad formativa relacionados con la Electricidad y la Electrónica, si bien se echa de menos ciclos relacionados con la familia profesional Agraria, cuestión ésta que se debería analizar en el Consejo de Formación Profesional de La Rioja. En cualquier caso, la ratio media de escolarización apenas supera el 71%, lo que parece indicar que la demanda da la respuesta debida a la oferta de ciclos de FP Básica, más allá de la observación realizada anteriormente.

ESO, BACHILLERATO, FORMACION PROFESIONAL, OTROS

E.S.O, BCHTO Y F.P.							
LOCALIDAD	Nº centros	E.S.O.		Nº ALUMNOS BACHILLERATO	Nº ALUMNOS F.P.	Nº ALUMNOS N.E.E.	Porcentaje sobre ocupación de alumnos NEE
		Ofertadas	Ocupadas				
LOGROÑO	8	3480	3258	1750	1801	174	2,56%
HARO	1	480	441	227	138	24	2,98%
STO. DOMINGO	2	330	274	81	249	10	1,66%
CALAHORRA	2	840	727	319	531	30	1,90%
ARNEDO	2	570	504	201	125	23	2,77%
LARDERO	1	630	584	163	497	33	2,65%
NÁJERA	2	510	463	102	101	23	3,45%
ALFARO (*)	2	450	300	124	245	17	2,54%
TOTAL	20	7290	6551	2967	3687	334	2,53%

* En Alfaro se incluye la sección del IES en Cervera.

OTROS NIVELES					
LOCALIDAD	Nº centros	Nº ALUMNOS E.O. IDIOMAS	Nº ALUMNOS ESDIR	Nº ALUMNOS Música	
				Elemental	Profesional
LOGROÑO	2	2323	430	271	263
HARO	1	354		142	5
STO. DOMINGO	1	68			
CALAHORRA	1	497		162	183
ARNEDO	1	96			
NÁJERA	1	48			
ALFARO	1	52			
TOTAL	8	3438	430	575	451

En este tipo de niveles educativos, una vez más Logroño y su entorno metropolitano, recogen el porcentaje más alto de escolarización. Baste como ejemplo que de las 3.480 plazas ofertadas en E.S.O., 3.258 están ocupadas, quedando un porcentaje de 6,4% libre para futuras escolarizaciones, lo que suponen 222 vacantes. Debería ser analizado, en consecuencia, el censo demográfico de cada una de las localidades que conforman la capital y su área metropolitana para modificar, o no, la actual oferta formativa.

Si analizamos el caso de Bachillerato o FP vemos cómo Logroño escolariza el 58,6% en el caso de lo primero y el 48,9% en el caso de la FP. Ello nos lleva a considerar que quizás fuese conveniente definir, junto con los ayuntamientos y el sector económico social procedimientos de actuación que mejoren la actividad formativa en las diferentes cabeceras de comarca. Lo mismo puede decirse de las enseñanzas de idiomas.

Destacar también que en La Rioja las enseñanzas de Formación Profesional cuentan con más alumnos que las de Bachillerato, un aspecto éste que se debe entroncar tanto en el carácter emprendedor que caracteriza La Rioja como a la propuesta de desempeño laboral que, sin lugar a dudas, conlleva este nivel educativo/formativo.

Educación especial en centros públicos			
Localidad	Denominación del centro	Unidades	Alumnado
LOGROÑO	MARQUÉS DE VALLEJO	32	136
CALAHORRA	CEIP QUINTILIANO	2	7
ARNEDO	CEIP ANTONIO DELGADO CALVETE	1	5
Total		35	148

EDUCACION CONCERTADA

¿Cuál es la situación en la enseñanza concertada? Veamos, a continuación, una serie de cuadros aportados por la Consejería de Educación Formación y Empleo, no sin antes señalar que ésta es una cuestión que deberá analizarse en su totalidad. El Consejo Escolar debe de ser de completo respeto a la ley y sus desarrollos normativos, garantizando el estricto cumplimiento de dicha ley y asegurando que los padres puedan elegir el tipo de educación que quieran para sus hijos.

Dicho lo anterior, analicemos los datos:

VISIÓN GENERAL DE LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS EN LA ESCUELA CONCERTADA

3-6 años en centros concertados						
ZONA	Nº centros	Nº de plazas		Plazas ocupadas/ Plazas ofertadas (%)	Alumnos con NEE	Porcentaje sobre ocupación de alumnos NEE
		Ofertadas	Ocupadas			
RIOJA BAJA	7	750	702	93,60%	4	0,57%
LOGROÑO*	15	2325	2109	90,71%	16	0,76%
TOTAL	25	3375	3052	90,43%	20	0,66%

* Logroño y su entorno metropolitano (Lardero, Villamediana, Alberite)

En este nivel educativo, de carácter voluntario para los padres, Logroño recibe el mayor número de alumnos, el 69% del total, no figurando entre los datos aportados que haya ninguno de estos centros en el entorno de La Rioja Alta. En todo caso, el porcentaje medio de escolarización es del 90,4%, lo que indica que dicha escolarización se presenta dentro de un grado óptimo.

Si lo comparamos con la escolarización realizada en los centros públicos vemos que la enseñanza privada concertada recoge al 37% de los alumnos, un porcentaje que, de manera global, se repetirá en los diferentes niveles educativos. Una vez más la zona de Logroño destaca sobre las otras dos zonas de referencia con una escolarización de 2.109 alumnos de entre el total de alumnos de este nivel educativo.

Educación Primaria en centros concertados						
ZONA	Nº centros	Nº de plazas		Plazas ocupadas/ Plazas ofertadas (%)	Alumnos con NEE	Porcentaje sobre ocupación de alumnos NEE
		Ofertadas	Ocupadas			
RIOJA BAJA	7	1550	1552	100,13%	38	2,45%
LOGROÑO	15	4475	4591	102,59%	134	2,92%
RIOJA ALTA	3	550	521	94,73%	8	1,54%
TOTAL	25	6575	6664	101,35%	180	2,70%

Lo primero que debemos resaltar de la tabla anterior es que el nivel de escolarización global se sitúa en el 101,35%. Aspecto éste que viene a remarcar la elección de este tipo de centros por los padres. El porcentaje señalado no creemos que vulnere la ley, ya que, a diferencia de los centros públicos en los que el número medio de alumnos no llegaba a 25, en este nivel educativo la escolarización permitida llega, en algunos casos a 25+2.

Por lo que se refiere al número de alumnos con N.E.E., valga la misma referencia que hemos realizado para los centros públicos.

En Educación Primaria, Logroño absorbe el mayor número de alumnos, con un 102,59% de escolarización y 134 alumnos con NEE, lo que, como decíamos al hablar de este nivel educativo en los centros públicos, deberá ser tenido en cuenta a efectos de proveer los recursos que sean precisos, como forma de seguir dando cuenta a la equidad que caracteriza al sistema educativo riojano.

E.S.O, BACHILLERATO y F.P. , en centros concertados							
LOCALIDAD	Nº centros	E.S.O.		Nº ALUMNOS BACHILLERATO	Nº ALUMNOS F.P.	Nº ALUMNOS N.E.E.	Porcentaje sobre ocupación de alumnos NEE
		Ofertadas	Ocupadas				
LOGROÑO	14	4080	3645	682	864	146	2,81%
HARO	1	180	125			8	6,40%
STO. DOMINGO	1	210	123	48	56	5	2,20%
CALAHORRA	2	420	394	125	157	26	3,85%
ARNEDO	1	240	201			6	2,99%
NÁJERA	1	90	59			3	5,08%
ALFARO	2	300	220			9	4,09%
SAN ASENSIO	1	120	91			9	9,89%
TOTAL	23	5640	4858	855	1077	212	3,12%

A la vista de los datos referidos a la E.S.O., en Logroño, por ser el núcleo urbano que cuenta con mayor número de alumnos y comparándolos con los de los centros públicos, se observa un aspecto digno de tener en cuenta: si en los centros públicos el número de plazas ocupadas era de 3.258, en el caso de los centros concertados, éste se eleva a 3.645. O lo que es lo mismo, de los 6.903 alumnos escolarizados en Logroño el 52,6% de alumnos de nivel ESO cursan este nivel educativo en centros concertados.

Educación Especial en centros concertados			
Localidad	Denominación centro	Unidades	Alumnado
LOGROÑO	LOS ÁNGELES	11	73
CALAHORRA	CPC SAN AGUSTÍN	1	5
TOTAL		12	78

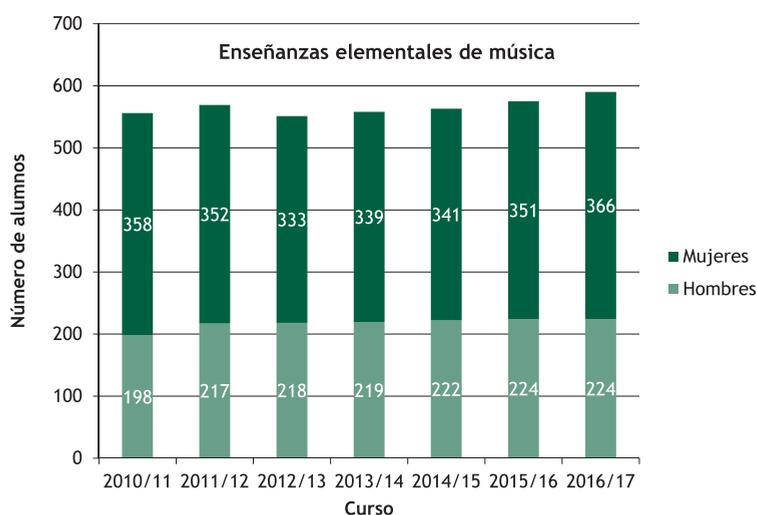
ENSEÑANZAS MUSICALES Y SUPERIORES DE DISEÑO

Otro capítulo distinto son las enseñanzas elementales y profesionales de música y los estudios superiores de diseño, ya que pertenecen a enseñanzas especiales, es todas ellas se constata un mayor predominio de sexo femenino, que es habitual en enseñanzas superiores.

Alumnado matriculado en enseñanzas elementales musicales.Evolución

Enseñanzas elementales de música	2010/11		2011/12		2012/13		2013/14		2014/15		2015/16		2016/17	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Conservatorio música de Calahorra	59	99	60	98	67	93	67	91	75	94	69	93	66	103
	158		158		160		158		169		162		169	
Conservatorio música de Haro	31	66	39	63	29	55	30	51	21	46	17	39	19	31
	97		102		84		81		67		56		50	
Conservatorio profesional de música de La Rioja	95	172	106	160	104	144	104	142	103	147	110	161	113	166
	267		266		248		246		250		271		279	
Totales	198	358	217	352	218	333	219	339	222	341	224	351	224	366
	556		569		551		558		563		575		590	

A lo largo del tiempo se aprecia un sutil incremento del número total de alumnos matriculados en enseñanzas elementales de música, dicho incremento es equitativo en todas las escuelas, proporcionalmente a la población en sus respectivas áreas de influencia.

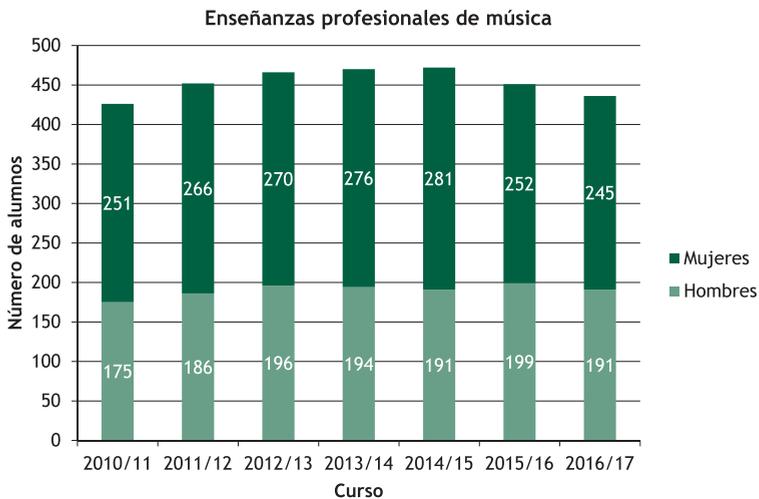


En el incremento se observa una ligera fluctuación que se torna positiva a lo largo de los cursos, consolidando dichos estudios.

Alumnado matriculado en enseñanzas profesionales de música.Evolución.

Enseñanzas profesionales de música	2010/11		2011/12		2012/13		2013/14		2014/15		2015/16		2016/17	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Conservatorio música de Calahorra	77	101	74	114	74	109	76	108	78	115	74	109	79	100
	178		188		183		184		193		183		179	
Conservatorio música de Haro	13	21	12	31	18	41	18	55	23	54	28	58	26	66
	34		43		59		73		77		86		92	
Conservatorio profesional de música de La Rioja	97	150	108	149	121	159	116	165	112	165	122	141	112	145
	247		257		280		281		277		263		257	
Totales	175	251	186	266	196	270	194	276	191	281	199	252	191	245
	426		452		466		470		472		451		436	

Respecto de las enseñanzas elementales se observa una variación con un ligero descenso a lo largo de los cursos, que apunta a la estabilización del número de alumnos y a la consolidación de los estudios.



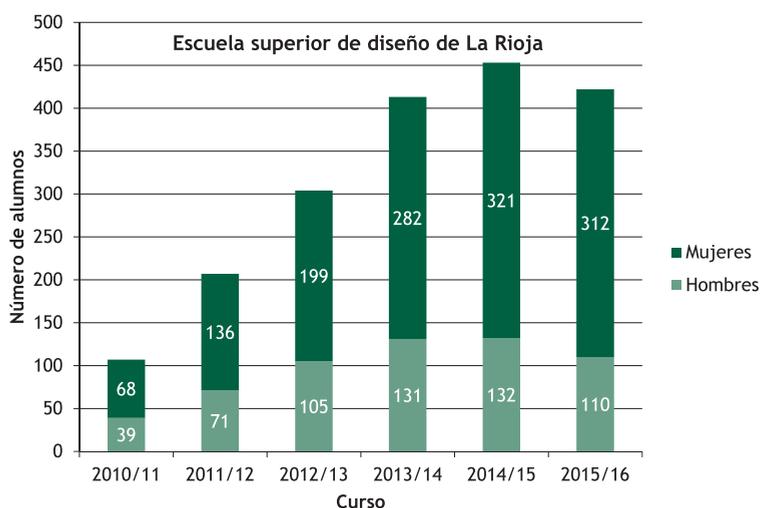
Se puede buscar explicaciones a la evolución de las matriculaciones en los factores socio-económicos que han acontecido a lo largo del periodo de estudio y que han influido a todos los niveles en la sociedad riojana.

Alumnado matriculado en Enseñanzas Superiores de Diseño. Evolución

Los estudios superiores de Diseño fueron implantados en el curso 2010-2011 por lo que su evolución es positiva a lo largo de los cursos, todavía es pronto para evaluar su progresión, no obstante, dada la naturaleza de dichos estudios, es de esperar que su evolución sea positiva.

Escuela Superior de Diseño de La Rioja	2010/11		2011/12		2012/13		2013/14		2014/15		2015/16	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Moda	3	20	5	41	9	63	10	83	10	102	10	103
	23		46		72		93		112		113	
Artísticas Superiores de Diseño Interiores	11	19	16	38	22	55	22	82	18	96	15	91
	30		54		77		104		114		106	
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Producto	12	13	23	25	34	31	45	50	55	46	36	46
	25		48		65		95		101		82	
Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño Gráfico	13	16	27	32	40	50	54	67	49	77	49	72
	29		59		90		121		126		121	
Total alumnos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño	39	68	71	136	105	199	131	282	132	321	110	312
	36,45%	63,55%	34,30%	65,70%	34,54%	65,46%	31,72%	68,28%	29,14%	70,86%	26,07%	73,93%
	107		207		304		413		453		422	

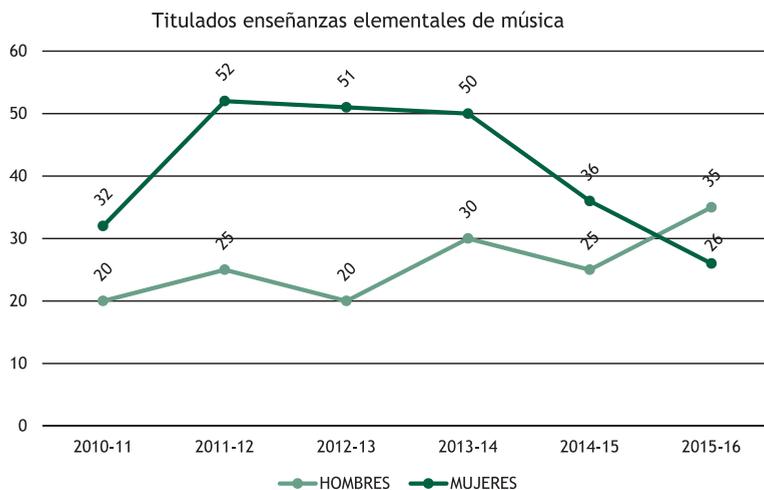
Gráficamente se aprecia con mas detalle su evolución, constatando la prevalencia de las mujeres en un mayor porcentaje respecto a otros estudios.



Evolución de titulados en enseñanzas elementales de música en los cursos 2010-2011 al 2015-2016.

Todos los indicios apuntan a un descenso en el número de titulados en enseñanzas elementales de música, siendo bastante acusado entre las mujeres, mientras que entre los hombres se ha producido un incremento relevante, lo que no apunta a razones específicas más allá de un comportamiento errático o atípico.

Titulados enseñanzas elementales de Música			
Curso	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010-11	20	32	52
2011-12	25	52	77
2012-13	20	51	71
2013-14	30	50	80
2014-15	25	36	61
2015-16	35	26	61

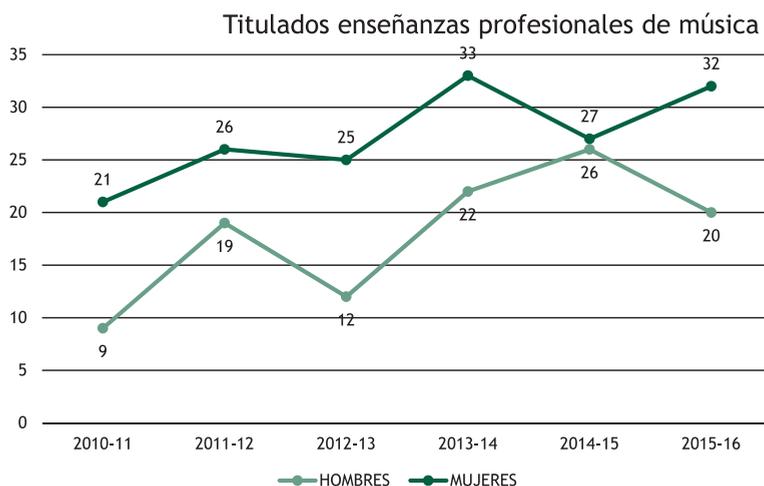


Analizando los datos, se observa una reducción de las tituladas desde el curso 2013-14 al 2015-16 de aproximadamente el 50%, igualando el número de titulados de ambos sexos, no correspondiendo esta tendencia a factores computables o estructurales obvios.

Evolución de titulados en enseñanzas profesionales de música en el periodo 2005-2016.

Enseñanzas profesionales de Música			
Curso	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010-11	9	21	30
2011-12	19	26	45
2012-13	12	25	37
2013-14	22	33	55
2014-15	26	27	53
2015-16	20	32	52

Es de destacar el incremento de titulados en enseñanzas superiores en el periodo de estudio, presentando ligeros altibajos a lo largo del tiempo, propios de estudios superiores de cierta complejidad sin relevancia más allá de la estadística.



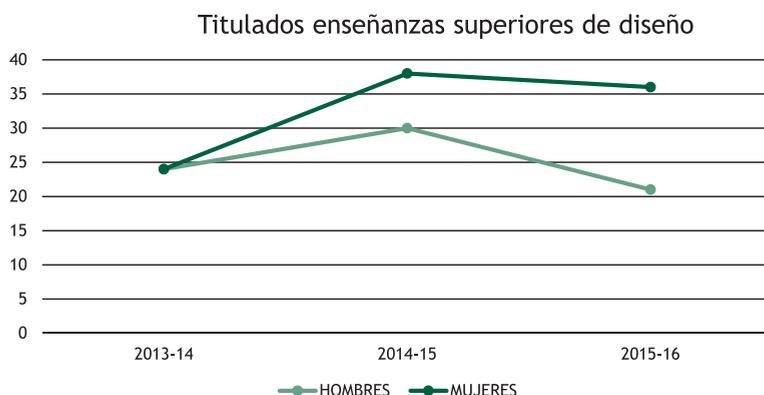
En el estudio de titulados de enseñanzas profesionales de música, se aprecia claramente un incremento importante en torno al 73% en el número de titulados desde el curso 2010-11, además de una apreciable tendencia a igualar los titulados de ambos sexos.

Se ha duplicado el número de titulados masculinos e incrementado en un 50% el de titulados femeninos, lo que sin duda es un buen indicador.

Evolución de titulados en enseñanzas superiores de diseño en el periodo 2014-2016.

Titulados enseñanzas superiores de diseño			
Curso	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2013-14	24	24	48
2014-15	30	38	68
2015-16	21	36	57

Los datos arrojados no son evaluables a nivel estadístico por tratarse de estudios de reciente implantación a nivel nacional e internacional, por lo que es temprano para su estudio y análisis.



Se puede constatar que cada curso ingresan en torno a 100 alumnos, arrojando un índice de titulados del 57'6% de media, lo que, dada la naturaleza de estos estudios y los factores socio-económicos, no resulta una cifra desdeñable.

Desglose de titulados por especialidades

Enseñanzas superiores de Diseño								
Curso	Diseño de Moda		Diseño de Interiores		Diseño de Producto		Diseño Gráfico	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2013-14	3	6	8	12	5	3	11	9
2014-15	3	19	4	23	9	11	17	4
2015-16	2	13	5	20	5	1	11	15

Los datos de titulados de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja solo son computables desde el curso 2013-14, puesto que son estudios implantados en el curso 2010-11. El curso 2014-2015 se tituló la primera promoción, lo que explica la tendencia claramente alcista; se debe tener en cuenta la tendencia al desequilibrio entre sexos, habitual por otro lado en estudios superiores.

D.2 RESULTADOS EN EVALUACIONES EXTERNAS

La introducción en los diferentes niveles de concreción del currículo, desde los decretos prescriptivos a las programaciones del profesorado, del concepto de “competencias clave”, está suponiendo en los últimos años una reconceptualización importante del proceso de enseñanza aprendizaje.

Este reto está en línea con las tendencias internacionales impulsadas por la UE, y constituye un referente para la programación, la estructura organizativa, la metodología, los textos y por supuesto para la evaluación. Hasta ahora la evaluación, como elemento vinculado al proceso educativo destinado a obtener una serie de evidencias que pudieran servir para tomar decisiones destinadas a mejorar la calidad de ese proceso, ha estado referenciada de forma interna, y casi siempre ligada a los resultados que el alumnado obtenía en las áreas de conocimiento.

Las demandas generales sobre la necesidad de información del funcionamiento de los sistemas educativos, para obtener informaciones válidas que permitan la intervención para la mejora a niveles institucionales, han llevado a los organismos internacionales a potenciar la figura de la Evaluación Externa como instrumento eficaz para la mejora y el avance de la educación a nivel mundial.

Esta práctica ya es un referente de primer orden en la tarea educativa. PISA, TIMSS & PIRLS, las evaluaciones diagnósticas nacionales y las realizadas por las Comunidades Autónomas en el marco de las últimas leyes educativas, están ya siendo utilizadas de forma habitual como referente de los planes de mejora de los centros educativos de la mayoría de los países.

Este es el caso de La Rioja, donde durante el curso 2015-2016 se realizaron las Evaluaciones Externas.

Evaluación de 3º de Educación Primaria.

El marco general de la evaluación de tercer curso de Educación Primaria recoge las características de la evaluación del grado de dominio de destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita en lengua castellana y cálculo y resolución de problemas, en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática (art. 20.3, LOE modificado por LOMCE).

En dicho marco general se contempla la posibilidad de recoger información del contexto que, en la presente edición, se ha realizado mediante cuestionarios a las familias de los alumnos. Su objetivo final reside en proporcionar información objetiva y actual que ayude a la toma de decisiones pertinentes para seguir mejorando las condiciones en los centros educativos y el nivel de rendimiento del alumnado.

Para evaluar los resultados de los alumnos se establecen cinco niveles de rendimiento, en función de los parámetros de dificultad de los ítems de las pruebas y de la

distribución de las respuestas de los alumnos. En ambas competencias el resultado de la evaluación se expresa en los siguientes niveles de rendimiento: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB).

Las puntuaciones de los alumnos se ajustan a una distribución normal de media 500 y desviación típica 100. Así, la puntuación media de todos los alumnos de La Rioja en cada una de las competencias evaluadas es 500.

Características de la Evaluación.

Nº de Centros	82
Alumnado Evaluable	3147
Alumnado que realizó la prueba de CCL	2982
Alumnado que realizó la prueba de CM	2980
Familias que contestaron al cuestionario	2657

CCL: Competencia en comunicación lingüística

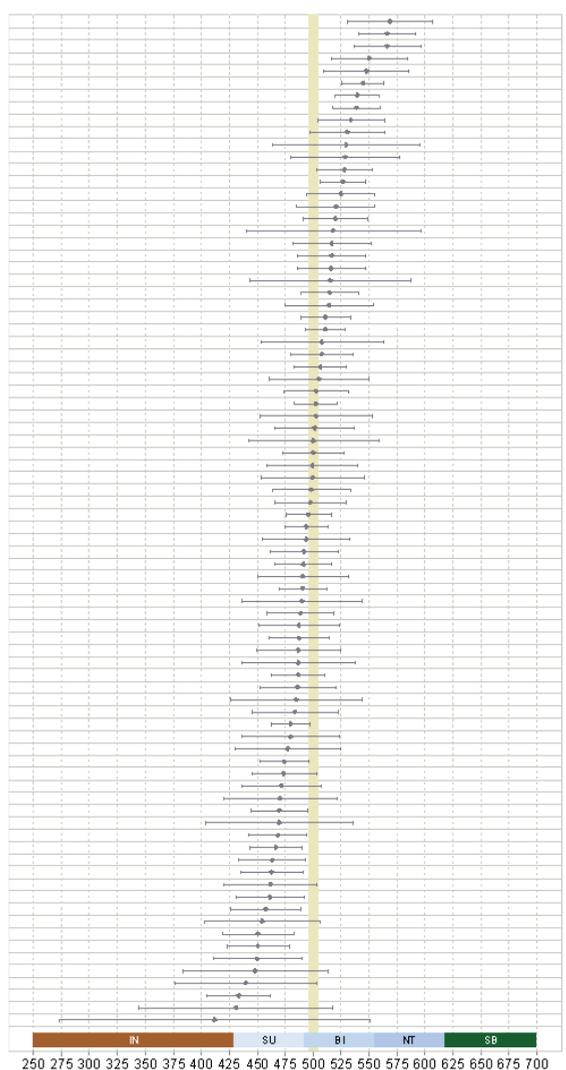
CM: Competencia matemática.

Resultados en las competencias generales.

Las siguientes gráficas incluyen los resultados de cada centro y su intervalo por nivel de confianza, en las competencias generales evaluadas, correspondientes a 3º de Educación Primaria.

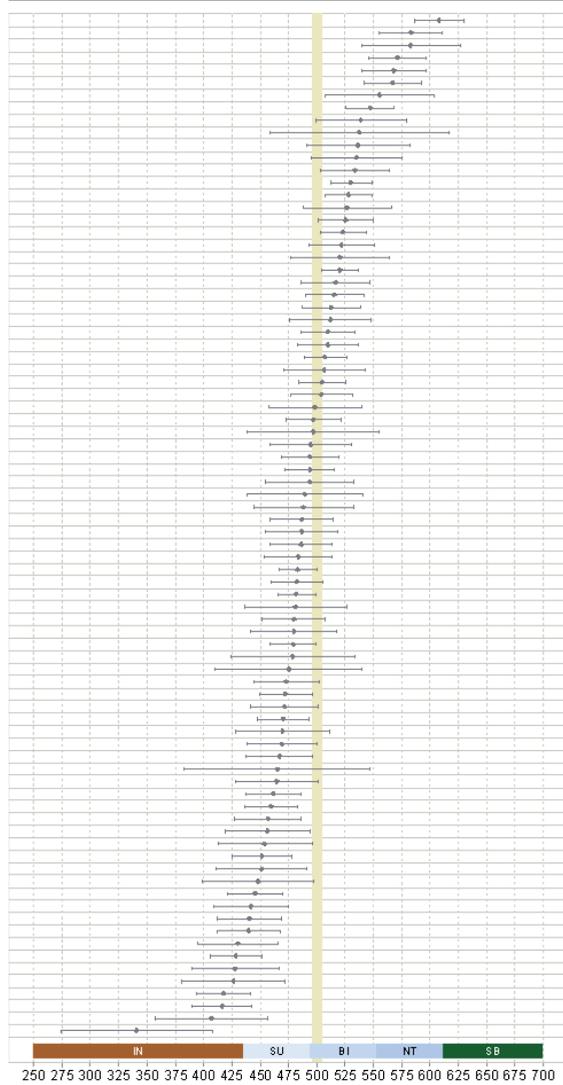
Competencia en Comunicación lingüística

Gráfico 1. Intervalo de confianza al 95% para la puntuación media en competencia en comunicación lingüística de cada centro educativo y de La Rioja.



Competencia Matemática

Gráfico 2. Intervalo de confianza al 95% para la puntuación media en competencia matemática de cada centro educativo y de La Rioja.



Distribución por niveles de competencia

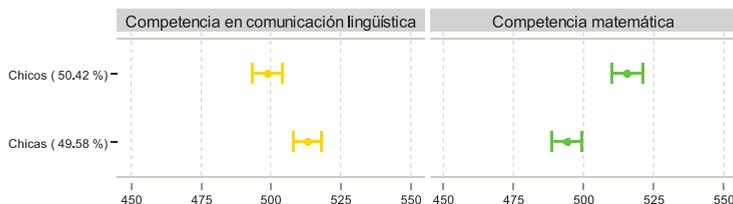
El porcentaje total de alumnos en cada uno de los niveles de competencia es muy similar para ambas competencias generales. Es importante destacar que prácticamente una cuarta parte del alumnado riojano de 3º de Educación Primaria está por debajo del nivel de suficiente.

Resultados porcentuales	IN	SU	BI	NT	SB
Competencia en Comunicación Lingüística	23	23	28	13	13
Competencia Matemática	26	25	22	13	14

Distribución y puntuaciones medias por sexo

El siguiente gráfico muestra la proporción de chicos y chicas evaluados en el tercer curso de Educación Primaria en la Comunidad de La Rioja, junto con los intervalos de confianza al 95% para la puntuación media de las dos competencias evaluadas.

Puntuaciones medias de chicos y chicas en La Rioja en las competencias de comunicación lingüística y matemática. Se incluyen los porcentajes de cada grupo.

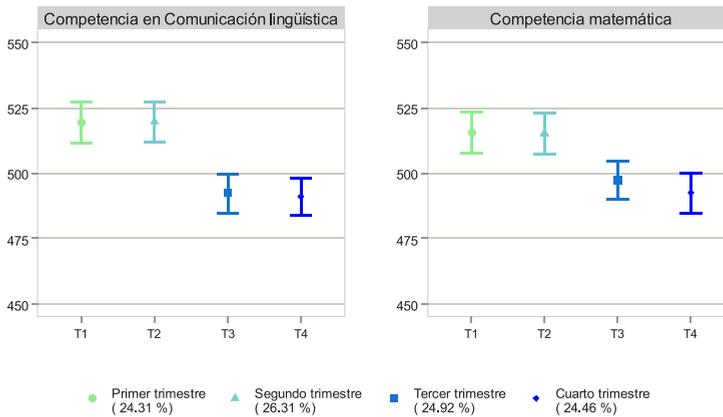


Se observan diferencias significativas entre chicos y chicas en ambas competencias. Mientras que las chicas superan en 14 puntos a los chicos en competencia en comunicación lingüística, la puntuación en competencia matemática de los chicos supera en 20 puntos a la de las chicas.

Distribución del alumnado y puntuaciones medias por trimestre de nacimiento

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de alumnos nacidos en cada trimestre del año y los intervalos de confianza al 95% para las puntuaciones medias de cada grupo en las competencias evaluadas.

Puntuaciones medias obtenidas por los alumnos nacidos en cada uno de los trimestres del año.
Se incluyen los porcentajes de cada grupo.



Existen diferencias estadísticamente significativas entre las puntuaciones medias. Se observa que los alumnos nacidos en el segundo semestre del año obtienen puntuaciones medias inferiores a los nacidos en el primero.

Distribución del alumnado y puntuaciones medias por antecedentes de inmigración

En este apartado, se han distinguido tres situaciones según el lugar de nacimiento de los padres o tutores del estudiante:

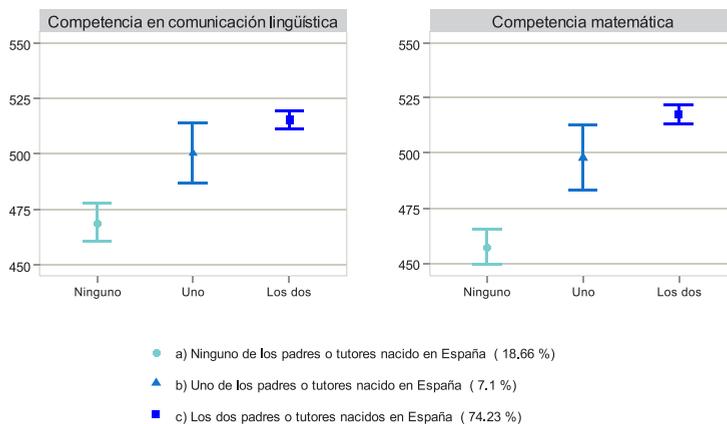
- Ninguno de los dos ha nacido en España o, si solo ha respondido un padre o tutor, éste no ha nacido en España.
- Solo uno de los dos ha nacido en España.
- Los dos han nacido en España o, si solo ha respondido un padre o tutor, éste ha nacido en España.

El gráfico recoge el porcentaje de alumnos de tercer curso en cada una de las tres situaciones mencionadas y muestra la estimación de la puntuación media de cada uno de los tres grupos mediante un intervalo de confianza al 95%.

Los alumnos con los dos padres procedentes de otro país obtienen, en ambas competencias, puntuaciones medias significativamente inferiores al resto de estudiantes, tal y como se observa en el siguiente gráfico.

Puntuaciones medias con intervalos de confianza al 95% según antecedentes de inmigración.

Se incluyen los porcentajes de cada grupo.



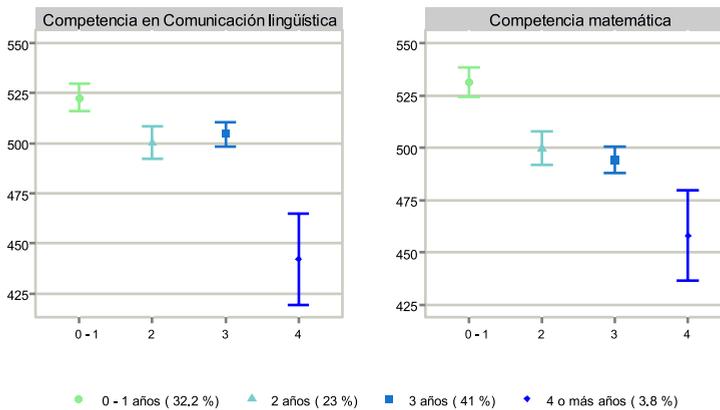
Edad de escolarización en educación infantil y resultados

La escolarización en Educación Infantil a edades tempranas se relaciona con mejores resultados en etapas posteriores. Aquí se ha dividido esta variable en cuatro categorías según la edad a la que el niño o niña empezó a ir al colegio, escuela infantil o guardería:

- **0 o 1 año**
- **2 años**
- **3 años**
- **4 o más años**

En el gráfico se representan las puntuaciones medias de los alumnos en las competencias evaluadas, junto con sus intervalos de confianza. Se incluyen las proporciones del alumnado de tercer curso de Educación Primaria en cada una de las cuatro categorías en La Rioja.

Puntuaciones medias con intervalos de confianza al 95% según la edad inicial de escolarización.
Se incluyen los porcentajes de cada grupo



Relación entre los resultados y el índice de estatus socioeconómico y cultural (ISEC)

Se ha dividido el índice en tres categorías: Bajo, Medio y Alto. La división se ha realizado con los niveles de los alumnos de La Rioja de forma que un tercio de los alumnos se sitúa en cada categoría. La media del ISEC es 0 y la desviación típica 1 para el conjunto de alumnos de la Comunidad. El índice de cada centro corresponde al valor medio de sus alumnos.

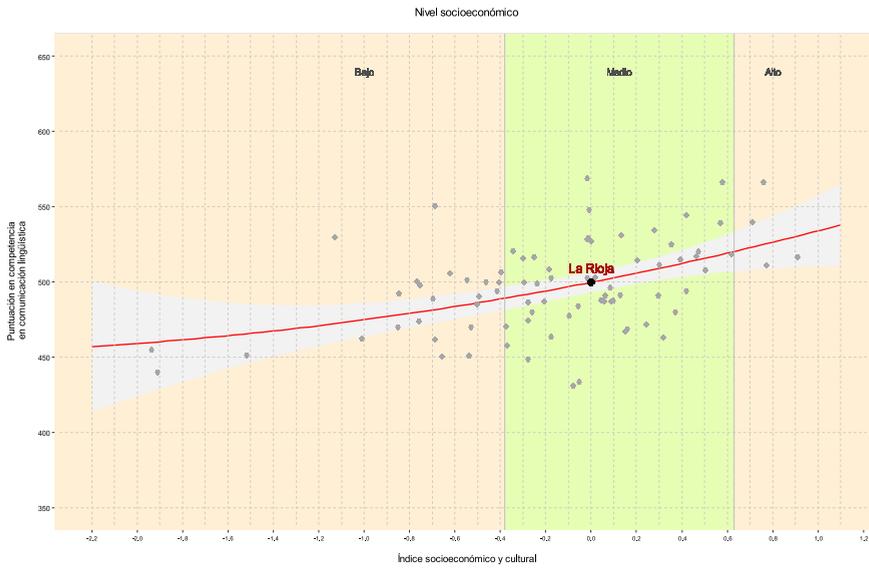
En los siguientes gráficos se representan las puntuaciones medias obtenidas por los estudiantes de los centros en las competencias en comunicación lingüística y matemática en función del nivel socioeconómico medio de sus alumnos. Cada punto gris representa un centro de La Rioja, mientras que el valor medio de la Comunidad lo está mediante un punto negro.

Si un centro se encuentra por encima de la curva roja, el rendimiento de sus alumnos es superior a lo esperado para su nivel socioeconómico, aunque para esta valoración debe tenerse en cuenta el error cometido en la estimación. Los centros incluidos en la banda gris presentan un rendimiento dentro de los límites esperados para su nivel socioeconómico.

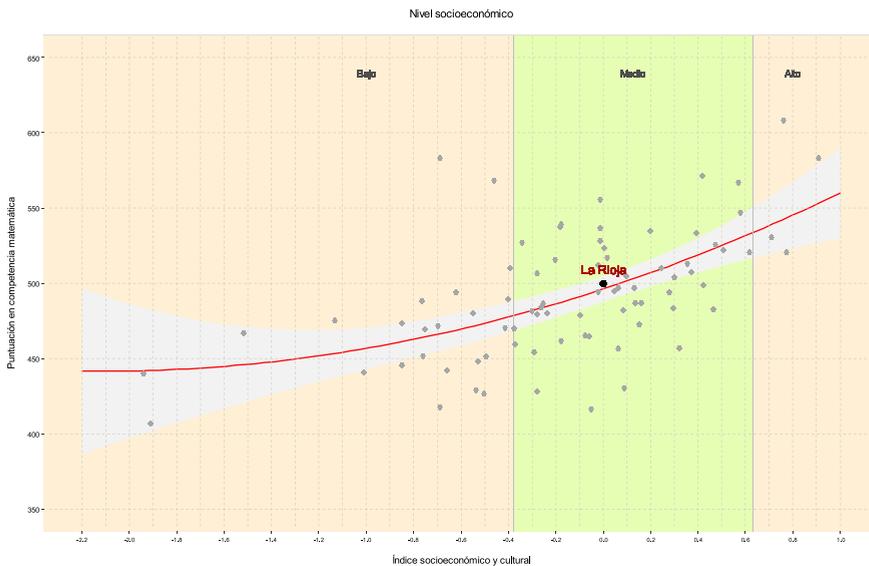
En ambas gráficas puede observarse una correlación positiva entre el ISEC y los resultados educativos.



Puntuaciones medias de los centros en función de su ISEC en comunicación lingüística



Puntuaciones medias de los centros en función de su ISEC en comunicación matemática



Evaluación final de Educación Primaria.

El Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre (BOE de 28 de noviembre) regula las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria según se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A su vez,

la resolución de 30 de marzo de 2016 (BOR de 6 de abril), regula las características de las evaluaciones individualizadas del alumnado de tercer y sexto curso de primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso académico 2015/2016.

Tanto en el Real Decreto como en la Resolución se contempla la obtención de información de contexto. Dicha información se ha obtenido mediante la aplicación de cuestionarios a estudiantes, familias y centros, regulados en la Resolución de 30 de Marzo de 2016 (BOE de 15 de abril) que define los cuestionarios de contexto e indicadores comunes de centro para la evaluación final de Educación Primaria.

El Marco General de la evaluación de Sexto curso de Educación Primaria recoge las características de la evaluación final en cuanto al grado de dominio de destrezas, capacidades y habilidades en expresión escrita, comprensión oral y escrita en lengua castellana y primera lengua extranjera (inglés en La Rioja) y cálculo y resolución de problemas en relación el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias clave en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa, (art. 21, LOE modificado por LOMCE).

Para evaluar los resultados de los alumnos se establecen cinco niveles de rendimiento, en función de los parámetros de dificultad de los ítems de las pruebas y de la distribución de las respuestas de los alumnos. En ambas competencias el resultado de la evaluación se expresa en los siguientes niveles de rendimiento: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB).

Las puntuaciones de los alumnos se ajustan a una distribución normal de media 500 y desviación típica 100 ($N(500,100)$). Así, la puntuación media de todos los alumnos de La Rioja en cada una de las competencias evaluadas es 500.

Características de la Evaluación.

Nº de Centros	82
Alumnado Evaluable	2929
Alumnado que realizó la prueba de CCE	2804
Alumnado que realizó la prueba de CCI	2786
Alumnado que realizó la prueba de CM	2791
Alumnado que realizó la prueba de CCT	2810
Familias que contestaron al cuestionario	2526

CM: Competencia matemática.

CCI: Competencia en comunicación inglesa.

CCE: Competencia en comunicación español.

CCT: Competencia en ciencia y tecnología.

Resultados en las competencias generales.

Las siguientes gráficas incluyen los resultados de cada centro y su intervalo por nivel de confianza, en las competencias generales evaluadas.

Grafico 3. Intervalo de confianza al 95% para la puntuación media en competencia en comunicación lingüística en español de cada centro educativo y de La Rioja.

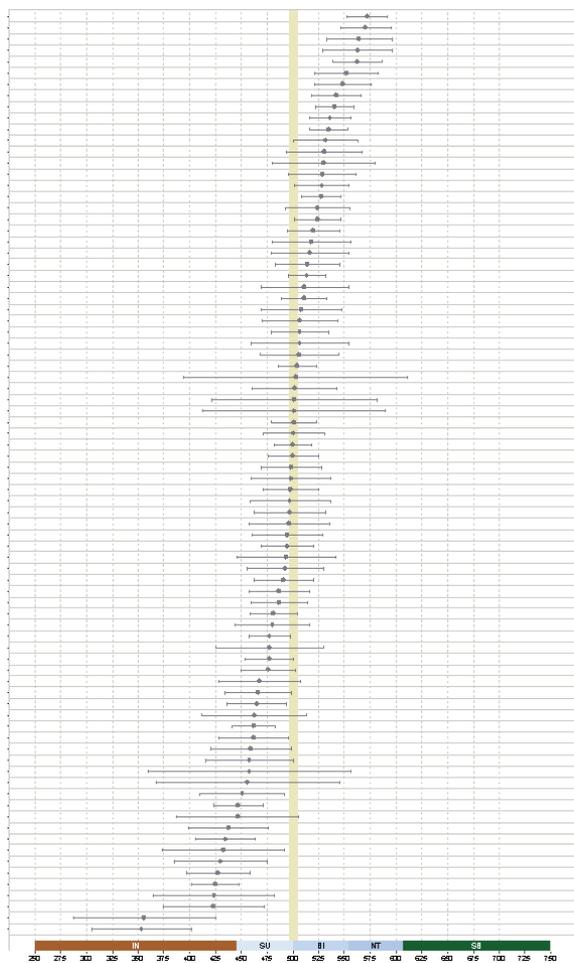


Gráfico 4. puntuación media en competencia en comunicación lingüística en ingles de cada centro educativo y de La Rioja.

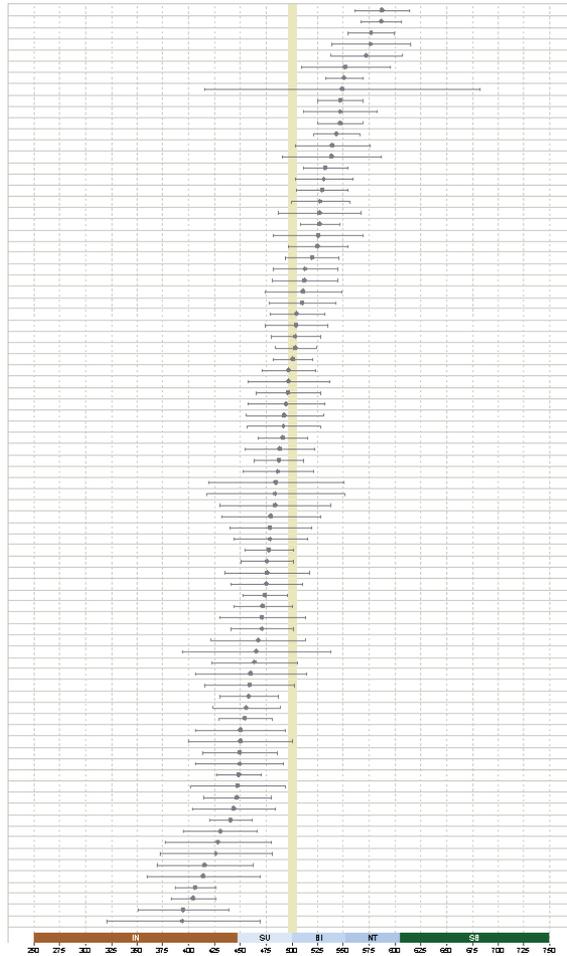


Gráfico 5. puntuación media en competencia matemática de cada centro educativo y de La Rioja.

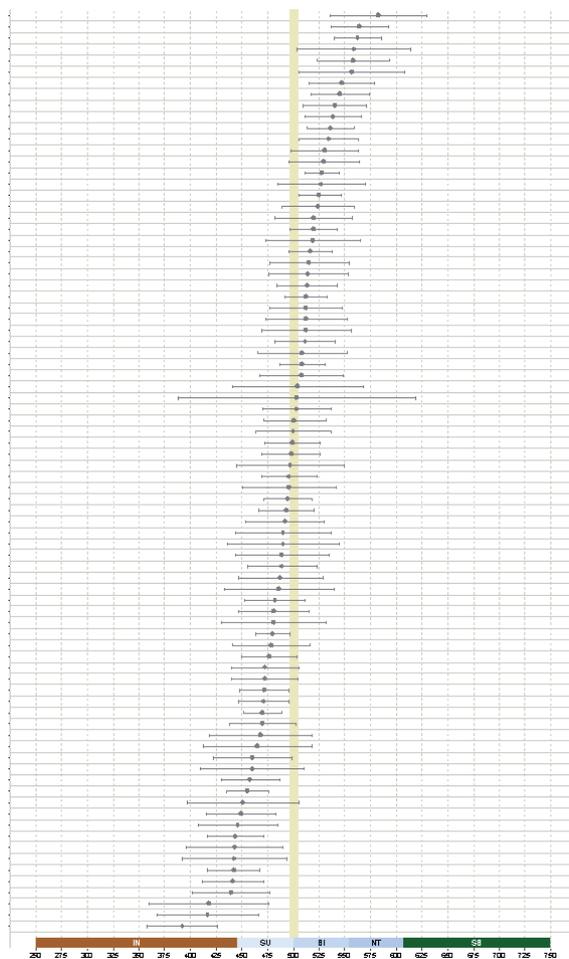
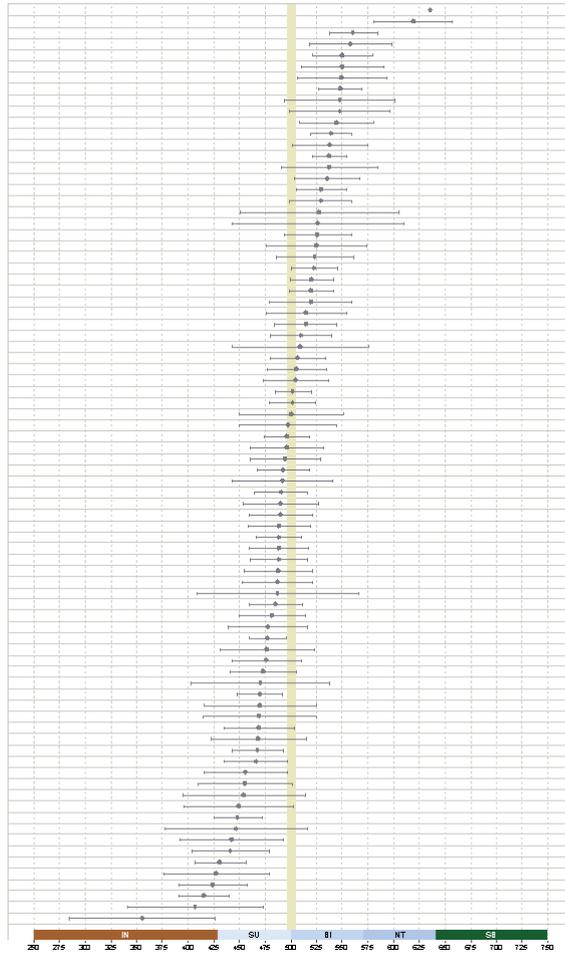


Gráfico 6. puntuación media en competencia básica en ciencia y tecnología de cada centro educativo y de La Rioja.



Distribución por niveles de competencia

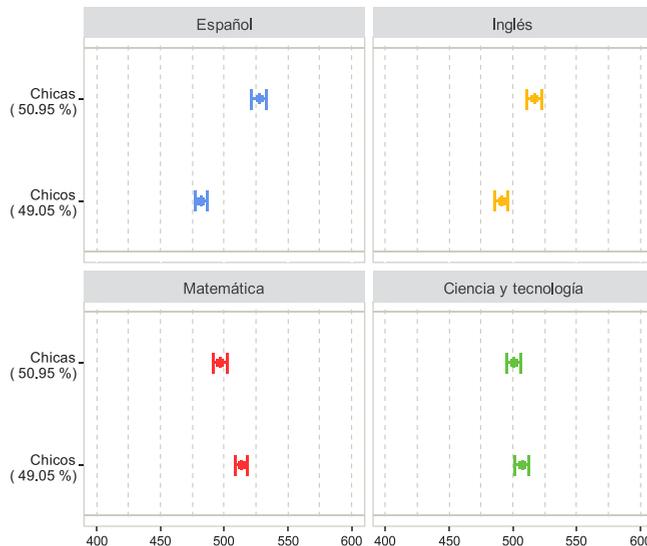
El porcentaje total de alumnos en cada uno de los niveles de competencia es muy similar para ambas competencias generales. Es importante destacar que una cuarta parte del alumnado riojano de 6º de Educación Primaria está por debajo del nivel de suficiente en las cuatro competencias evaluadas.

Resultados porcentuales	IN	SU	BI	NT	SB
Competencia en Comunicación Lingüística en español	26	21	21	20	12
Competencias básicas en Ciencia y Tecnología	26	21	21	20	12
Competencia Matemática	25	26	20	15	12
Competencia en Comunicación Lingüística en inglés	25	26	20	15	12

Distribución y puntuaciones medias por sexo

En el siguiente gráfico se muestran las puntuaciones medias obtenidas por los chicos y las chicas en cada una de las cuatro competencias evaluadas, junto con los intervalos de confianza al 95% para la puntuación media de las dos competencias evaluadas.

Puntuaciones medias de chicos y chicas en La Rioja en las cuatro competencias evaluadas. Se incluyen los porcentajes de cada grupo.



Se observan diferencias significativas (al 95%) entre chicos y chicas en la competencia en comunicación lingüística en español e inglés a favor de las chicas, mientras que en la competencia matemática son los chicos los que obtienen mejores resultados. En las competencias básicas en ciencia y tecnología no hay diferencias significativas.

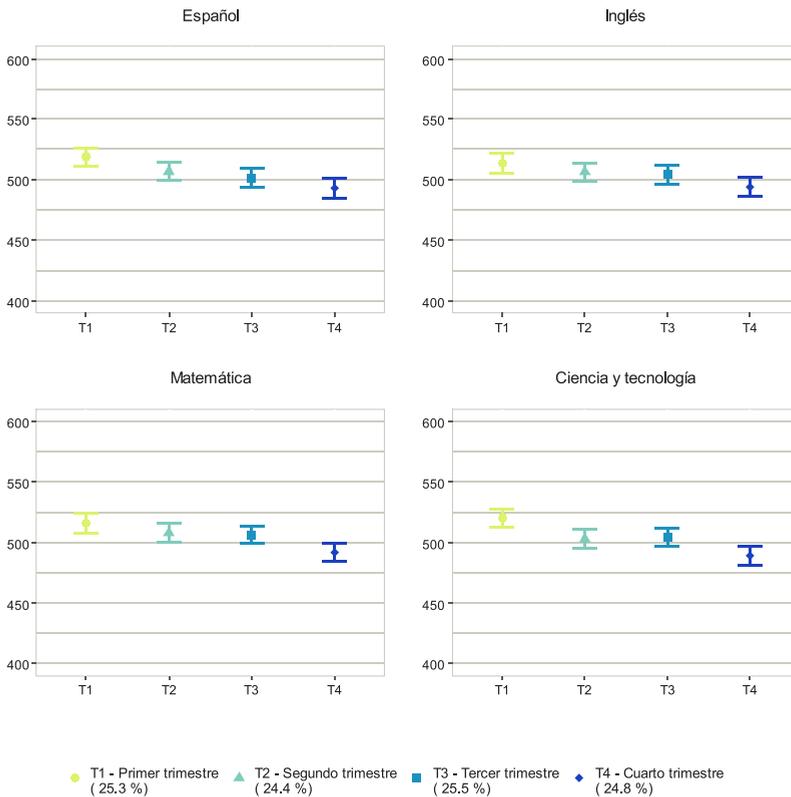
Distribución del alumnado y puntuaciones medias por trimestre de nacimiento

El siguiente gráfico muestra el porcentaje estimado de alumnos nacidos en cada trimestre del año y los intervalos de confianza al 95% para las puntuaciones medias de cada grupo en las competencias evaluadas.

Se pueden observar que, en las cuatro competencias evaluadas, los estudiantes nacidos en el primer trimestre del año obtienen puntuación media significativamente más alta que los nacidos en el último trimestre del año.

Además, en las competencias básicas en ciencia y tecnología puede observarse también una diferencia estadísticamente significativa entre los nacidos en el primer y el segundo y tercer trimestre del año.

Puntuaciones medias obtenidas por los alumnos nacidos en cada uno de los trimestres del año, en las cuatro competencias evaluadas



Distribución del alumnado según medias y repetición de curso

En la Tabla adjunta se recogen el porcentaje estimado de alumnos que ha repetido alguno de los cursos de Educación Primaria, junto con el error estándar de la estimación, en cada uno de los centros de La Rioja, en el conjunto de la Comunidad y en el total de centros que han participado en la evaluación.

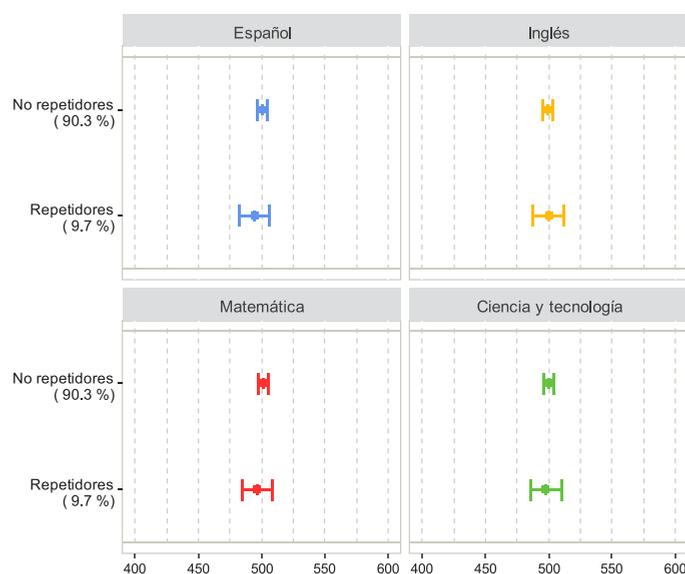
	Ha repetido algún curso		No ha repetido curso	
	% Medio	Error T	%Medio	Error T
Global	13,4	0,09	86,6	0,09
La Rioja	9,68	0,57	90,32	0,6

Distribución de los alumnos según repetición de curso en Educación Primaria.

El porcentaje de alumnos que ha repetido algún curso de Educación Primaria es algo menos de cuatro puntos porcentuales más bajo que en el total de centros que ha participado en esta evaluación. Existe una alta variabilidad de unos centros a otros en la proporción de alumnos con algún curso perdido. El Gráfico muestra las puntuaciones medias de los alumnos junto con el intervalo de confianza correspondiente al 95% en cada una de las competencias evaluadas, en función de si han repetido o no alguno de los cursos de la Educación Primaria.

En las cuatro competencias evaluadas, puede verse que los alumnos con algún curso repetido no obtienen puntuaciones medias significativamente inferiores a las de los estudiantes que no han repetido ningún curso. Parece, por tanto, deducirse que la repetición de curso a estas edades favorece la recuperación académica de los alumnos a los que se ha forzado a repetir alguno de los cursos.

Puntuaciones medias según repetición de curso con intervalo de confianza al 95%



Edad de escolarización en Educación Infantil y resultados

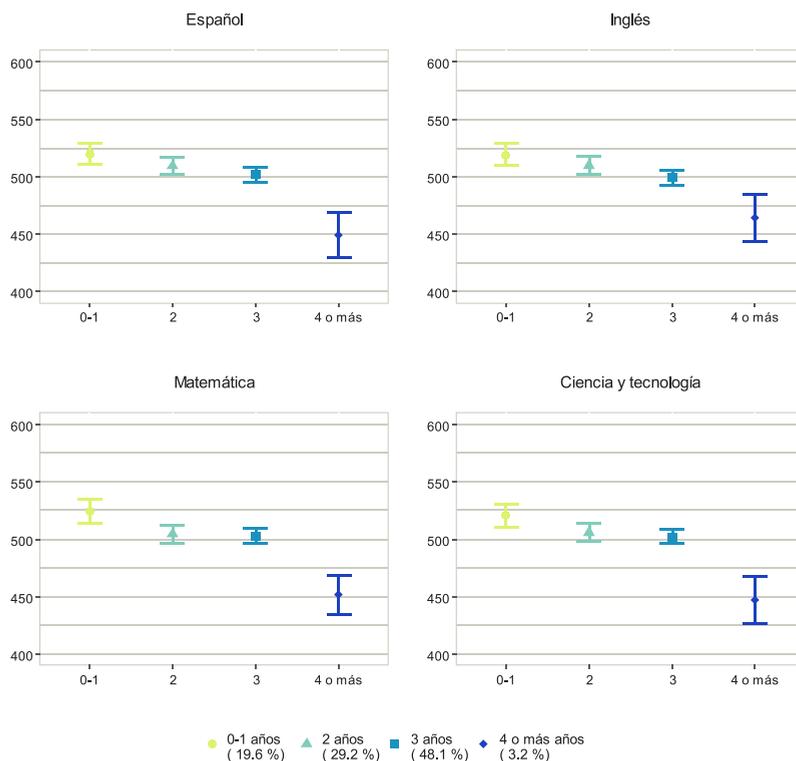
La escolarización en Educación Infantil a edades tempranas se relaciona con mejores resultados que en etapas posteriores. La variable se ha dividido en cuatro categorías según la edad a la que el niño o niña empezó a ir al colegio, escuela infantil o guardería:

Porcentaje de alumnado según la edad inicial de escolarización

	Menos de 2 años		2 años		3 años		4 o más años	
	%	Error T.	%	Error T.	%	Error T.	%	Error T.
Global	37,1	0,15	25,4	0,13	33,8	0,14	3,7	0,06
La Rioja	19,55	0,91	29,16	1,0	48,1	1,1	3,2	0,4

Puede comprobarse que en el conjunto de centros que han participado en esta evaluación, casi dos de cada cinco alumnos comenzó su escolarización antes de cumplir los dos años de edad, mientras que en La Rioja esa proporción se reduce a la mitad (uno de cada cinco). En La Rioja, alrededor de la mitad de los estudiantes de sexto curso (48,1%) comenzó su escolarización a los 3 años edad, observándose una alta variabilidad de unos centros a otros en cuanto a la edad a la que se escolarizaron sus alumnos.

Puntuaciones medias con intervalos de confianza al 95% según la edad inicial de escolarización. Se incluyen los porcentajes de cada grupo



Como se puede ver, los que empezaron su escolarización antes obtienen mejores puntuaciones medias que los que lo hicieron más tarde. En todas las competencias, se observan diferencias estadísticamente significativas entre las tres primeras categorías y la última, siendo estas diferencias importantes, incluso superiores a 50 puntos, dependiendo las fechas de escolarización que se comparen.

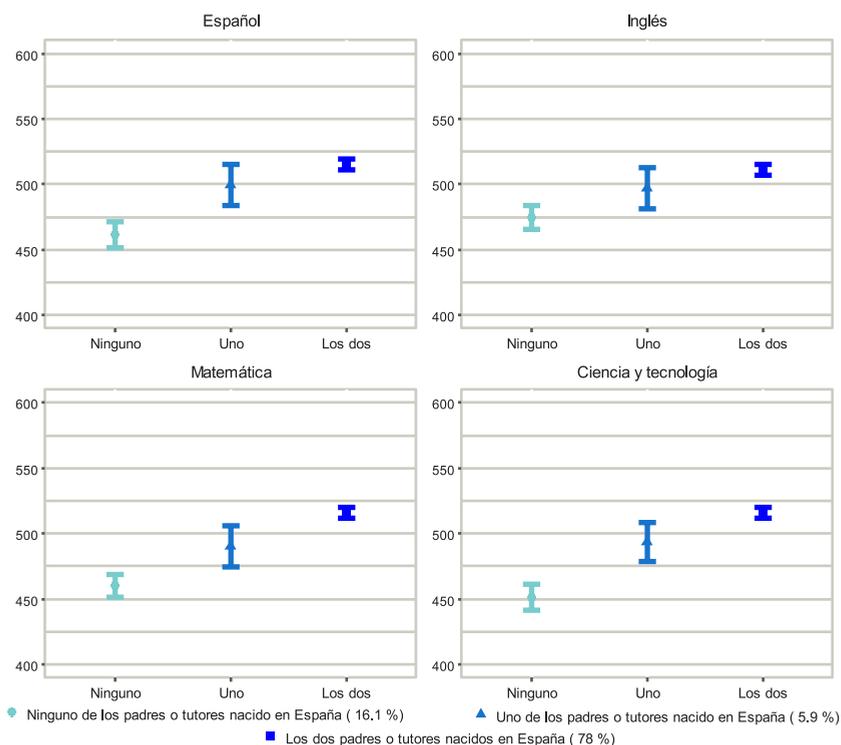
Antecedentes de inmigración y resultados

En este apartado, se han distinguido tres situaciones:

- Ninguno de los dos ha nacido en España o, si solo ha respondido un padre o tutor, éste no ha nacido en España.
- Uno de los dos ha nacido en España.
- Los dos han nacido en España o, si solo ha respondido un padre o tutor, éste ha nacido en España.

La proporción de familias con al menos uno de los dos padres o tutores no nacidos en España es similar en La Rioja (22,05%) que en el conjunto de centros analizado (25,1%).

Puntuaciones medias con intervalos de confianza al 95% según antecedentes de inmigración.
Se incluyen los porcentajes de cada grupo.



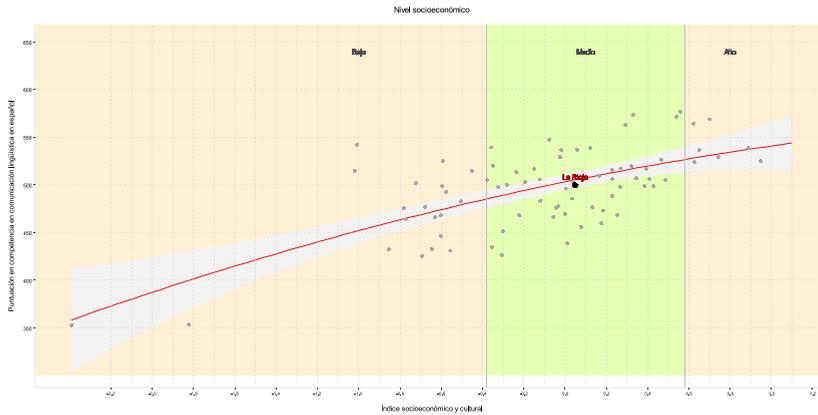
Los alumnos con al menos uno de los padres procedentes de otro país obtienen puntuaciones medias significativamente inferiores a las de los estudiantes con ambos padres nativos españoles en las cuatro competencias, siendo las diferencias apreciables, alrededor de los 50 puntos.

Relación entre los resultados y el índice de estatus socioeconómico y cultural (ISEC)

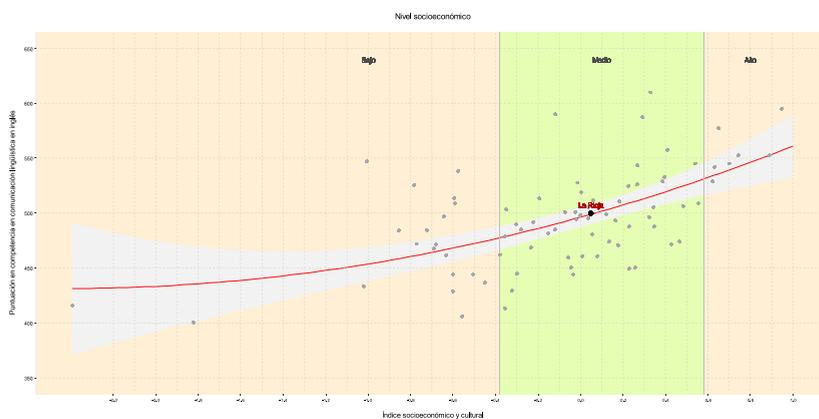
En los siguientes gráficos se representan las puntuaciones medias obtenidas por los estudiantes de los centros de La Rioja en función del nivel socioeconómico medio de sus alumnos, en las competencias evaluadas: comunicación lingüística en español, competencia en comunicación lingüística en inglés, competencia matemática y competencias clave en ciencia y tecnología. Cada punto representa un centro de La Rioja. También se ha representado el valor medio de la Comunidad.

La división del índice en tres categorías, Bajo, Medio y Alto se ha realizado con los niveles de los alumnos de La Rioja de forma que un tercio de los alumnos se sitúa en cada categoría. El índice de cada centro corresponde al valor medio de sus alumnos. Si un centro se encuentra por encima de la curva roja, el rendimiento de sus alumnos es superior a lo esperado para su nivel socioeconómico, aunque para esta valoración debe tenerse en cuenta el error cometido en la estimación. Los centros incluidos en la banda gris presentan un rendimiento dentro de los límites esperados para su nivel socioeconómico.

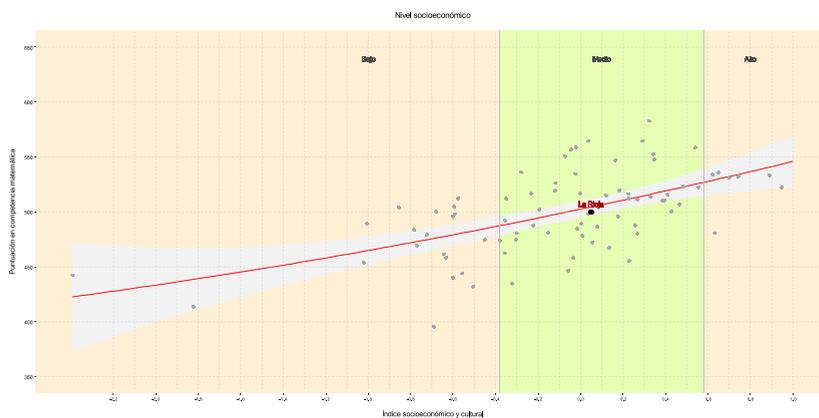
Puntuaciones medias de los centros en función de su ISEC en la competencia en comunicación lingüística en español.



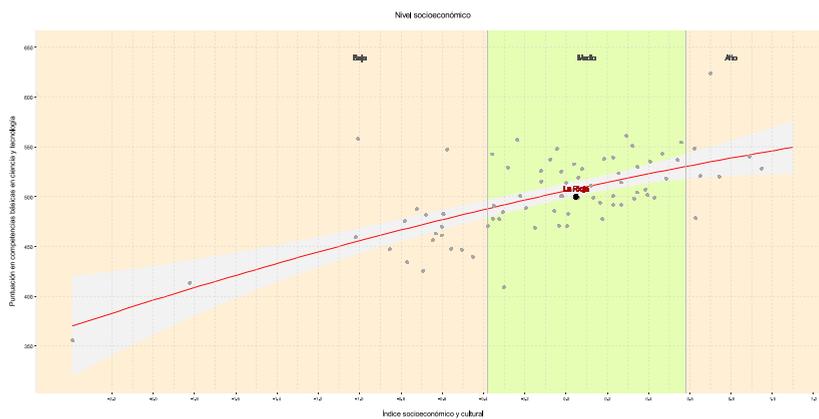
Puntuaciones medias de los centros en función de su ISEC en la competencia en comunicación lingüística en inglés.



Puntuaciones medias de los centros en función de su ISEC en la competencia en comunicación matemática.



Puntuaciones medias de los centros en función de su ISEC en las competencias básicas en ciencia y tecnología.



Se observa la relación positiva entre el ISEC y las puntuaciones de los centros. Aproximadamente un tercio de los centros obtienen puntuaciones medias dentro de lo esperado para su nivel medio de ISEC. Además un poco más de un tercio rinden por debajo de lo esperado y algo menos del tercio restante por encima. Algunos centros obtienen puntuaciones significativamente mejores que las esperadas para su nivel medio de ISEC, aunque no en todas las competencias destaca el mismo centro. Nótese que algunos centros poseen una puntuación media en algunas competencias significativamente inferior a la que se espera por su nivel de ISEC. Cabe destacar que en la competencia lingüística en inglés, ningún centro del tercio superior de ISEC obtiene puntuación media por debajo de lo esperado.

02.1 EVALUACIONES INTERNACIONALES.

En las últimas décadas diferentes organismos internacionales (OCDE, IEA y UE) han desarrollado diversas evaluaciones y estudios internacionales con el fin de proporcionar información sobre la consecución de los objetivos educativos en diferentes ámbitos académicos y en el contexto internacional.

A través de estos estudios internacionales se pueden establecer comparativas entre diferentes sistemas educativos y establecer el nivel de cumplimiento de los acuerdos y compromisos educativos contraídos por los estados miembros.

España participa en estas evaluaciones internacionales consideradas de gran interés y relevancia para la mejora de nuestro sistema educativo y su integración en la política educativa internacional.

Estas evaluaciones y estudios internacionales se desarrollan en un marco de colaboración entre las diferentes administraciones educativas, el Ministerio de Educación a través del Instituto de Evaluación Educativa y los organismos internacionales responsables de las mismas.

EVALUACIÓN	CUÁNDO	QUÉ	A QUIÉN	QUIÉN
PISA	Cada tres años 2012-2015	Matemáticas Lectura Ciencias Resolución de Problemas Competencia Financiera	15 años	OCDE
TIMMS	Cada cuatro años 2011-2015	Matemáticas y ciencias	4º Primaria y 2º ESO	IEA
PIRLS	Cada cinco años 2011-2016	Comprensión lectora	4º Primaria	IEA
TALIS	2008-2012	Docencia y liderazgo y su influencia en el rendimiento de los alumnos	Profesores de Secundaria y directores.	OCDE
EECL	2011	Inglés y francés	4º ESO	UE
ICCS	2009	Educación Cívica y Ciudadana	2º ESO	IEA
PIACC	2013	Destrezas cognitivas y habilidades laborales básicas	Adultos (16 A 65 años)	OCDE
TEDS-M	2008	Formación inicial del profesorado de matemáticas	Profesores Primaria y Secundaria	IEA
PISA FOR SCHOOLS	Cada tres años	Lectura Matemáticas Ciencias	15 años	OCDE

D.3 LA RIOJA EN PISA

PISA 2015. El rendimiento de los alumnos españoles de 15 años supera por primera vez la media de la OCDE en Lectura y llega a igualarla en Ciencias, mientras que sigue algo por debajo en Matemáticas, según los resultados de la última Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA 2015).

España consigue 496 puntos en Comprensión Lectora, frente a los 493 de la OCDE y los 494 de la UE, con lo que se sitúa en el puesto 21 entre los 35 miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

En Ciencias, disciplina en que ha hecho hincapié PISA 2015, España llega a los 493 puntos (posición 24), los mismos que la OCDE, mientras que la UE obtiene 495. Sin embargo, en Matemáticas (puesto 25) los alumnos españoles se quedan en 486, por

debajo de los 490 de la OCDE y los 493 de la UE. No obstante, al mismo tiempo que España mejora resultados, bajan las medias de la OCDE.

Comparativa con el 2012

- Así, en comparación con 2012, España avanza tanto en Lectura (8 puntos) como en Matemáticas (2), aunque baja en Ciencias (3), mientras que la OCDE desciende 3, 4 y 8 puntos, respectivamente.
- Por vez primera han participado en las pruebas, realizadas con ordenador, todas las comunidades autónomas, hasta sumar 37.205 alumnos españoles de 980 centros, cuyos resultados se han podido comparar con más de medio millón de estudiantes de 72 países.

Datos relevantes, comparación nacional y global:

- Por comunidades, las mejores puntuaciones en Lectura corresponden a Castilla y León (522), Madrid (520), Navarra (514) y Galicia (509), "significativamente" por encima de la OCDE y de la media española.
- En esta materia, España (496 puntos) se sitúa a la altura de Suecia, Dinamarca, Francia, Bélgica, Portugal, Reino Unido y Estados Unidos, y supera a Rusia, Austria o Italia. Los mejores resultados se dan en Singapur (535), Canadá (527), Finlandia (526) e Irlanda (521).
- En Ciencias, aparecen a la cabeza Castilla y León (519), Madrid (516), Navarra y Galicia (512 en ambas), frente a una media española de 493.
- España está al nivel de EEUU, Francia, Austria y Suecia y supera a Rusia, Italia, Luxemburgo e Islandia. Los mejores resultados son para Singapur (556), Japón (538), Estonia (534) y Finlandia (531). Según PISA, el 29 % de los alumnos españoles espera trabajar en ocupaciones relacionadas con las Ciencias, 5 puntos más que la media de la OCDE.
- Si se trata de Matemáticas, Navarra es líder (518), seguida por Castilla y León (506), La Rioja (505) y Madrid (503), mientras que España obtiene 486, semejante a Rusia, Suecia, Francia, Reino Unido, República Checa, Portugal e Italia y por encima de EEUU y Luxemburgo.
- Singapur vuelve a encabezar las Matemáticas (564), seguido de Japón (532), Corea del Sur (524) y Suiza (521). También por primera vez, España tiene menos proporción de alumnos rezagados que la OCDE en las tres materias evaluadas: en Lectura, 16 % frente a 20 %; en Matemáticas, 22 % frente a 23 %; y en Ciencias, 28 % frente a 22 %.
- El hecho de tener menos alumnos rezagados es sinónimo de una mayor equidad en el sistema, según apunta el informe. Sin embargo, España anda por detrás de la OCDE en alumnos excelentes: 5 % frente al 8 % en Lectura; 7 % frente al 10 % en Matemáticas; y 5 % frente al 8 % en Ciencias.

- La tasa de repetición sigue siendo “alarmante” en España (el 31 %), pues supera en 20 puntos la media europea, aunque el estudio valora que haya bajado desde el 34 % de 2012.
- Por sexos, los varones españoles son mejores que las chicas en Matemáticas (una diferencia de 16 puntos) y en Ciencias (6,6), mientras que ellas son llamativamente mejores en Comprensión Lectora (20 puntos por encima).

D.4 EN TIMSS

España ha mejorado sus resultados 23 puntos en TIMSS Matemáticas, ha evolucionado de 482 puntos en 2011 a 505 en 2015, estando ahora por encima del promedio de TIMSS (500 puntos) y reduciendo la brecha a la mitad con el promedio OCDE, por tanto todavía hay margen para la mejora. La mejora se ha producido fundamentalmente en el nivel más bajo, pues España ha logrado reducir 6 puntos el nivel de alumnos rezagados en Matemáticas de 2011 (13%) a 2015 (7%), siendo un importante rasgo de inclusión del sistema educativo.

Aunque mejoramos el porcentaje de alumnos excelentes en Matemáticas, pasando del 1% al 3%, hay que observar que nuestro sistema educativo sigue sin desarrollar el máximo potencial de los alumnos con más talento.

España ha mejorado sus resultados 13 puntos en TIMSS-Ciencias, ha evolucionado de 505 puntos en 2011 a 518 en 2015, reduciendo la distancia a 3 puntos con la UE (las diferencias no son significativas) y a 10 puntos con el promedio OCDE. España logra reducir 3 puntos el nivel de alumnos rezagados en Ciencias de 2011 (8%) a 2015 (5%); y se mejora el nivel de alumnos excelentes en Ciencias, del 4% al 5%. España ha sido el país de la Unión Europea que más ha subido en Matemáticas de 2011 a 2015, 23 puntos, seguido de Irlanda (20), República Checa (17) y Suecia (15); y España también es el cuarto país que más ha subido en Ciencias, 13 puntos. Los dos países que más bajan de la Unión Europea tanto en Matemáticas como en Ciencias son Países Bajos (10 y 14 puntos) y Finlandia (10 y 16 puntos, respectivamente).

TIMSS 2015, Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias de la IEA (Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento), evalúa cada cuatro años el rendimiento en Matemáticas y Ciencias de los alumnos de 4º y 8º grado (4º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria). España participa únicamente en la evaluación internacional de 4º grado (4º de E. Primaria). Los marcos teóricos del estudio están organizados alrededor de dos dimensiones: un dominio de contenido, que especifica el contenido que se evalúa, y un dominio cognitivo, que especifica el proceso de pensamiento que se evalúa.

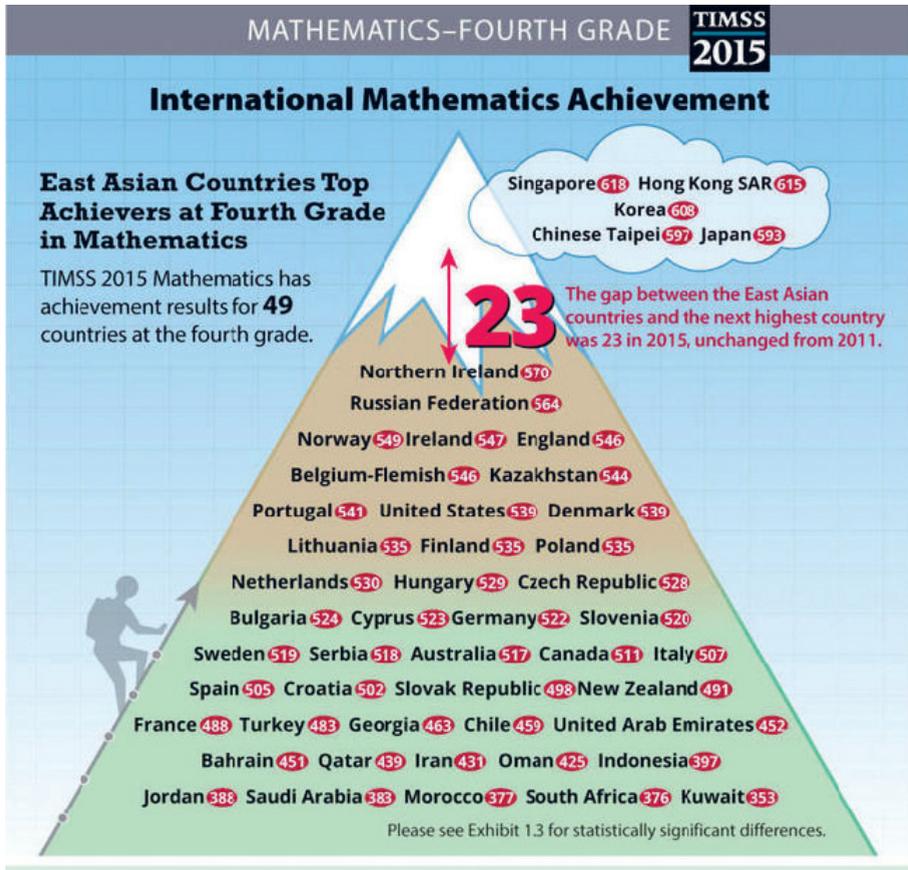
Los resultados, por Comunidades

Entre las comunidades autónomas que han participado con muestra ampliada, Castilla y León encabeza los resultados, con 531 puntos en Matemáticas y 546 en Cien-

cias. Le siguen Madrid (525 y 539 puntos respectivamente), Asturias (518 y 538), La Rioja (518 y 532), Cataluña (499 y 511) y Andalucía (486 y 503), según este Estudio de Tendencias en Matemáticas y Ciencias de la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA).

Los mejores, los asiáticos

Se mantiene el perenne liderazgo de los países asiáticos, con Singapur, Hong Kong, Corea, China y Japón situándose una vez más en los primeros puestos, que han ocupado desde hace 20 años, cuando empezó a publicarse este informe. Son los mismos países que encabezan la clasificación en Ciencias, aunque los puestos varían dependiendo de si se trata de cuarto o de octavo: en el primer caso, los mejores países son Singapur, Corea, Japón y Rusia, mientras que a una mayor edad los países líderes son Singapur, Japón, China, Corea y Eslovenia.



Como muestra la imagen, hay una gran diferencia entre aquellos países que forman parte de la elite, generalmente en el este de Asia, y el pelotón del que forma parte España, que se encuentra entre Italia y Croacia. En general, no obstante, la tendencia es positiva en España.

D.5 EN PAU

LOS RESULTADOS POR CENTRO

Centro	Matric.	Aptos	No Aptos	% Aptos
IES Duques de Nájera	49	49	0	100%
IES Batalla de Clavijo	59	59	0	100%
IES Tomás Mingot	73	73	0	100%
IES Hnos. D'Elhuyar	41	39	2	95,12%
IES P. Mateo Sagasta	74	74	0	100%
IES Celso Díaz	35	35	0	100%
IES Virgen de Vico	27	27	0	100%
IES Gonzalo de Berceo	40	40	0	100%
CPES Sagrado Corazón	68	67	1	98,53%
IES Escultor Daniel	49	49	0	100%
IES Rey Don García	5	5	0	100%
IES Esteban Manuel Villegas	14	14	0	100%
IES La Laboral	37	36	1	97,30%
IES M.F. Quintiliano	60	60	0	100%
IES Valle del Cidacos	18	18	0	100%
IES Comercio	27	27	0	100%
IES Inventor Cosme García	109	107	2	98,17%
IES Valle del Oja	20	20	0	100%
CPES Menesianos	5	5	0	100%
IES P. Mateo Sagasta Distancia	8	6	2	75%
IES Francisco Tomás y Valiente	18	17	1	94,44%
IES P. Mateo Sagasta Nocturno	12	10	2	83,33%
CPES Santa Teresa	31	31	0	100%
CPES San Agustín	17	16	1	94,12%
CPES Santa María	90	90	0	100%
CPES Alcaste	28	28	0	100%
CPES Na Sa del Buen Consejo	36	35	1	97,22%
IES Ciudad de Haro	42	39	3	92,86%
Total	1.092	1.076	16	98,53%

Datos totales convocatoria ordinaria

Se toman para este Informe los datos de la convocatoria ordinaria por entender que son aquellos que mejor reflejan el estado actual de la cuestión.

- De los veintiocho centros de Bachillerato riojano que presentaron alumnos a la EBAU, dieciocho de ellos alcanzaron el cien por cien de aprobados.
- El 98,53% de los alumnos de Bachillerato matriculados en las pruebas de Evaluación del Bachillerato para Acceso a la Universidad (Selectividad) en La Rioja ha sido declarado 'apto' en la convocatoria de junio de 2017, según informa en una nota la Universidad de La Rioja.
- El porcentaje de aprobados este año asciende a un 98,5%, frente al 97,7% del año pasado*. Es decir, 1.076 de los 1.092 alumnos matriculados en la fase obligatoria de las pruebas han sido declarados 'aptos' para cursar estudios universitarios y 16 no han superado la prueba.



RECOMENDACIONES DESDE EL CONSEJO ESCOLAR

E.

RECOMENDACIONES DESDE EL CONSEJO ESCOLAR

En unos momentos en los que la normativa educativa a nivel nacional, se encuentra un tanto desbordada, sin una referencia clara a qué atenerse, siendo el cambio a no se sabe qué, lo único permanente, se presenta como imprescindible apostar por una educación de calidad (concepto complejo...).

Resulta, cuando menos paradójico, que por un lado se hable de “fomentar la cultura del esfuerzo” y, por otro, se acuerde rebajar las exigencias de obtención de título en la ESO. Y en este asunto no valen las medias tintas, rebajar las exigencias para lograr un futuro acuerdo a nivel global, no permitiendo que las “directrices políticas” primen sobre las “directrices educativas”, verdadero eje de la cuestión.

La educación/formación debe estar ligada a la vida. Debemos educar/formar para que los sujetos de dicha actividad puedan construir su vida futura. Si no es así, será imposible que se conviertan en personas completamente integradas en la sociedad. Y si la vida y sus condicionamientos están cambiando de forma acelerada, algo se debe hacer para que la educación se vaya adaptando a esos cambios.

Se da por supuesto que los futuros formadores adquieren las competencias técnicas imprescindibles para desarrollar su tarea una vez graduados. ¿Pero deben ser únicamente esas competencias las que el futuro docente deba alcanzar? Es necesario que ese docente desarrolle destrezas (skills) relacionadas con el momento actual, con el siglo XXI en el que vivimos. Y hoy, si bien la adquisición de conocimientos es importante, tanto o más lo es todo lo relacionado con la empatía, los idiomas o las TIC. ¿Estamos dispuestos a promover ese cambio?

De nada sirve planificar medidas que, si bien en el futuro inmediato puedan producir resultados satisfactorios, de nada o poco sirven si no tienen carácter estructural y/o sistémico. Se sugiere hacer una apuesta decidida por todo lo que ello supone, sabien-

do de antemano que los éxitos educativos se consolidan a lo largo de generaciones y no de cursos académicos.

En cualquier caso, proponemos una serie de recomendaciones y sugerencias:

1. Plan de formación del profesorado.

Es evidente, que la calidad del sistema educativo tiene un punto de especial incidencia para su alcance en la formación del profesorado. Y es este uno de los conceptos centrales de dicho sistema educativo; concepto que no siempre se entiende del mismo modo por todos los agentes de ese sistema. Cuanto mejor sea la formación del profesorado mejor será la calidad de la educación que impartan.

Ahora bien: ¿cómo consideramos que debe estar “programada” esa educación? ¿Cuál debe ser su definición? ¿A qué se tiene que referir? Si todo se hace igual, siempre se obtendrán los mismos resultados. ¿Qué debe primar en esa formación del profesorado? Veamos: como ya hemos dicho en otros apartados de este Informe, la educación debe necesariamente estar ligada a aquellas competencias que le permitan al alumno “desarrollo integral como persona”. ¿Deben primar los contenidos o las competencias? Como siempre el término medio es lo más equilibrado. Pero el mundo actual se mueve en un entorno de competencias antes que de contenidos. Es el “dilema” nunca resuelto de conjugar el “saber” con el “saber hacer”. ¿Se debería apostar, de una vez, por la autonomía de los centros educativos a la hora de definir su proyecto educativo? Quizás ese deba ser el comienzo de una nueva manera de hacer la educación, de hacer práctica la educación, sabiendo que los profesores actuales se han formado en unas metodologías que poco o nada tienen que ver con las exigencias educadoras-formativas del mundo actual. No obstante, muchos centros y profesores se esfuerzan por abordar nuevas metodologías más adaptadas a las exigencias de la sociedad actual.

Habrà quien considere que esa calidad debe verse reforzada por medidas de apoyo y refuerzo al profesorado, centrándose en aspectos meramente numéricos o incrementos económicos. Y, sin lugar a dudas, esos aspectos deberían tenerse en cuenta. Pero más importante, si cabe, es formar al profesorado en competencias básicas y emocionales, partiendo del hecho de que se da por adquirida la competencia académica y profesional. Si éste último apartado se pusiera en duda, sería necesario incidir en la modificación y adaptación de los planes de los currículos educativo-formativos de las facultades de formación inicial del profesorado.

Sería bueno contar con un documento global que recoja objetivos y actuaciones en el campo de la formación, que cuente con medidas objetivables económicamente y evaluables, que serían beneficiosas en ese ámbito, tan imprescindible en la educación riojana.

2. Continuar con la atención a los CRA.

Es ésta una de las líneas de actuación que más engrandece el sistema educativo. Y aunque a nivel presupuestario tiene una incidencia económica importante, no lo es más que el apoyo económico que se presta a otras líneas de actuación.

Los CRA (Colegios Rurales Agrupados) representan una apuesta decidida, que debería afectar a otras áreas del Gobierno. El coste, tan necesariamente alto, debería ir acompañado por otra serie de medidas de diferente calado, que coadyuven al sostenimiento del coste de los CRA. Estas medidas pudieran reflejarse en la futura e ilusionante Agenda para la población.

3. Redefinir el papel de la Inspección Educativa, conforme a los requerimientos de la LOMCE.

Junto al profesorado es la Inspección Educativa una de las claves más importantes que conlleve la mejora del sistema educativo. Una Inspección que debe fortalecer su papel de “inspección” de ese sistema.

Y aquí nos encontramos con una dificultad estructural, a saber: la Inspección hace de la “visita al centro” el eje vertebrador de su actividad. Y no lo vamos a negar aquí. Pero sí se sugiere que esa visita al centro sea dinamizadora de la vida de cada uno de los centros educativos. Que el inspector/a entienda su actividad como propulsor de iniciativas referidas a la mejora de cada centro; que sea innovador/a en sus propuestas. Que contribuyan desde su saber técnico a que los centros hagan mejor las cosas, teniendo siempre como referencia el proyecto educativo de cada uno de sus centros, porque no hay dos centros iguales como no hay dos alumnos iguales.

Sería muy importante que los inspectores mantuvieran reuniones de carácter periódico con los tutores, con los padres ..., que estuvieran presentes en las sesiones de los consejos escolares, ..., en definitiva, que obtuvieran la visión precisa de la vida de cada uno de sus centros de modo periódico. Quizás de ese modo se pudieran evitar muchos de los conflictos que a diario se ocasionan en esos centros y contribuirían, con ello, a que los equipos directivos no se encontraran “solos”, como se las ha oído decir en ocasiones.

Claro que, esta visión de la Inspección educativa, debería conllevar tanto reestructuraciones de la propia Inspección como incremento de los recursos que actualmente se dedican a ella.

4. Fortalecer el papel de la FP y su relación con el ámbito de las relaciones productivas.

Debe ser ésta una de las líneas estratégicas de nuestra Comunidad Autónoma. Entre otras razones porque nos identifica y, con ello, nos diferencia de otras comunidades autónomas. Y, sin lugar a dudas, los éxitos de la misma dependen en un alto porcentaje de la estrecha colaboración con el tejido productivo.

La Rioja debe creer firmemente en la Formación Profesional como aprendizaje empresarial. Una Comunidad Autónoma como la nuestra en la que prácticamente el 95% de sus empresas son pequeñas y medianas, no puede soslayar que la FP debe dar cumplida cuenta a sus expectativas. Por eso, los currículos formativos de este nivel deben ser permanentemente actualizados a las nuevas demandas empresariales, apostar de manera decidida y firme por la FP Dual, formar a los agentes educativos en la empresa, abrir el entorno formativo a los profesionales del sector empresarial,

fomentar la I+D+I en el ámbito laboral, seguir contando con las decididas aportaciones de las organizaciones sociales, en definitiva, conectar de un modo estrecho la FP con el ámbito de las relaciones productivas.

No obstante, lo anterior, la FP no sólo tiene que estar ligada al ámbito productivo. Debe estarlo, y muy estrechamente con el ámbito personal. El alumno de FP no deja de ser una persona, que se forman en las demandas empresariales. Y es que, a medida que va adquiriendo las competencias propias de la profesión, debe ir adquiriendo, también, aquello que les permita vivir en las nuevas habilidades que demanda el siglo XXI: idiomas, empatía, TIC, liderazgo, trabajo en equipo, ... Sólo de esa manera haremos de la Formación Profesional una verdadera Formación Personal.

5. La atención a la Diversidad.

Junto con la formación del profesorado, la adecuada planificación para la atención a la diversidad representa las claves para el logro de una educación de calidad. Lo que significa que para dar la respuesta que cada alumno precise se debe contar con un profesorado preparado para ello.

El concepto de “atención a la diversidad” es algo complejo y no siempre bien entendido. Y es que atender a la diversidad no debe ser otra cosa que lograr los diferentes fines educativos presentes en la escuela como organización. Si no se tienen en cuenta, o no se dotaran a los centros educativos tanto en infraestructuras como en recurso, incluidos los recursos humanos, por supuesto, de nada servirían los éxitos educativos para unos pocos o unos muchos, depende, dejando a otros en la estacada.

Por ello, cuando se habla de atención a la diversidad no se debe perseguir el logro educativo para una “media de alumnos”, sino, a cada uno, lo que le corresponda. Ya sea por “arriba”, con medidas dirigidas a los alumnos brillantes, como por “abajo”, con medidas dirigidas a los alumnos menos capacitados.

Por lo tanto, animamos a la Consejería de Educación a que desarrolle planes específicos dirigidos a la “diversidad” de alumnos que están presentes en el sistema educativo riojano, impulsando desde la Inspección Educativa que los centros educativos profundicen en la visión de la atención a la diversidad como la mejor manera, si no la única, de responder a las necesidades educativas de cada uno de sus alumnos.

6. Abandono escolar temprano

Recientemente se han conocido los datos referidos a este aspecto, que han sido dados a conocer por el Ministerio de Educación. Magníficos datos para la comunidad de La Rioja, sin duda. Pero ello debe hacernos comprender que la lucha por la disminución de la tasa de abandono escolar temprano en nuestra Comunidad Autónoma no debe darse por concluida. Sería un error imperdonable que los datos alcanzados se consideraran como definitivos. Es una lucha a largo plazo en la que se requiere, como en la labor de aprendizaje, constancia y dedicación. Se debe mirar siempre a largo plazo, porque lanzar las campanas al vuelo ante la reducción de la tasa alcanzada en estos momentos, no serviría sino para la autocomplacencia.

Por ello, se sugiere a la Consejería que se sigan poniendo en práctica medidas dirigidas a la mejora de la FP, particularmente a la FP Básica y a la formación de adultos, de modo que siendo imaginativos y aplicando los recursos que sean precisos y necesarios, se siga mejorando la correspondiente tasa de abandono escolar temprano.

Se adjunta tabla por comunidades autónomas.

	Año 2014	Año 2015	1º T 2016	2º T 2016	3º T 2016	Año 2016	1º T 2017	2º T 2017	Dif 2T2017 / 1T2017	Dif 2T2017 / 2T2016
TOTAL	21,9	20,0	19,8	19,7	19,4	19,0	18,5	18,2	-0,3	-1,5
Andalucía	27,7	24,9	24,4	23,8	23,6	23,1	22,9	23,5	0,6	-0,3
Aragón	18,4	19,5	19,4	19,1	19,0	19,1	19,0	18,3	-0,7	-0,8
Asturias	13,6	16,8	17,4	16,4	15,9	16,6	16,7	16,1	-0,6	-0,3
Baleares (Illes)	32,1	26,7	26,5	26,9	26,8	26,8	27,0	26,6	-0,3	-0,2
Canarias	23,8	21,9	22,1	21,0	19,6	18,9	17,1	16,5	-0,6	-4,4
Cantabria	9,7	10,3	10,5	10,4	9,4	8,6	8,6	8,9	0,2	-1,6
Castilla y León	16,8	16,7	16,9	17,0	17,0	17,3	17,3	16,9	-0,4	-0,1
Cast.-La Mancha	22,2	20,8	21,0	21,5	22,7	23,2	23,0	22,8	-0,2	1,3
Cataluña	22,2	18,9	18,4	18,7	18,2	18,0	17,8	16,9	-0,8	-1,8
C. Valenciana	23,4	21,4	21,1	20,8	20,6	20,2	19,5	19,3	-0,2	-1,6
Extremadura	22,9	24,5	23,4	22,1	21,4	20,4	20,1	20,0	-0,1	-2,1
Galicia	18,5	17,0	16,9	16,2	15,7	15,2	14,6	14,6	-0,1	-1,6
Madrid	18,3	15,6	16,2	16,3	15,8	14,6	13,4	12,6	-0,8	-3,7
Murcia	24,1	23,6	24,1	25,4	26,2	26,4	26,5	25,1	-1,4	-0,3
Navarra	11,8	10,8	9,8	10,7	12,0	13,4	14,3	13,7	-0,6	3,0
País Vasco	9,4	9,7	9,6	8,7	8,3	7,9	7,3	7,4	0,1	-1,3
Rioja (La)	21,1	21,5	21,2	21,5	20,4	17,8	15,7	13,5	-2,2	-8,0
Ceuta y Melilla	24,7	26,9	27,2	28,1	26,6	23,1	21,2	20,0	-1,2	-8,1

7. Estado del Sistema educativo según estudios internacionales

Es de sobra conocida la brecha educativa con respecto a otros países, y es de sobra conocido que en estos últimos años España se ha situado al nivel de los países más avanzados y punteros en materia de educación. Diferentes informes como el último de Magisterio o el Informe PISA (OCDE) han constatado que los estudiantes españoles están a la vanguardia en Lectura, Matemáticas o Ciencias.

Panorama del rendimiento en ciencias, lectura y matemáticas

Países/economías con un rendimiento medio/proporción de alumnos excelentes por encima de la media de la OCDE									
Países/economías con una proporción de alumnos con bajo rendimiento por debajo de la media de la OCDE									
Países/economías con un rendimiento medio/proporción de alumnos excelentes/proporción de alumnos con bajo rendimiento no significativamente distinta a la media de la OCDE									
Países/economías con un rendimiento medio/proporción de alumnos excelentes por debajo de la media de la OCDE									
Países/economías con una proporción de alumnos con bajo rendimiento por encima de la media de la OCDE									
	Ciencias		Lectura		Matemáticas		Ciencias, lectura y matemáticas		
	Rendimiento medio en PISA 2015	Tendencia media en tres años	Rendimiento medio en PISA 2015	Tendencia media en tres años	Rendimiento medio en PISA 2015	Tendencia media en tres años	Proporción de alumnos con nivel excelente en al menos una asignatura (nivel 5 o 6)		Proporción de alumnos con bajo rendimiento en las tres asignaturas (por debajo del nivel 2)
	Media	Dif. nota	Media	Dif. nota	Media	Dif. nota	%	%	%
Media OCDE	493	-1	493	-1	490	-1	15.3		13.0
Singapur	556	7	535	5	564	1	39.1		4.8
Japón	538	3	516	-2	532	1	25.8		5.6
Estonia	534	2	519	9	520	2	20.4		4.7
China Taipei	532	0	497	1	542	0	29.9		8.3
Finlandia	531	-11	508	-5	511	-10	21.4		8.3
Macao (China)	529	6	509	11	544	5	23.9		3.5
Canadá	528	-2	527	1	516	-4	22.7		5.9
Vietnam	525	-4	467	-8	495	-17	12.0		4.5
Hong Kong (China)	523	-5	527	-3	548	-1	29.3		4.5
P.S.-J.G (China)	518	m	494	m	531	m	27.7		10.9
Corea	517	-2	517	-11	504	-3	25.6		7.7
Nueva Zelanda	513	-7	509	-8	495	-8	15.8		10.6
Eslovenia	512	-2	505	2	510	2	18.1		8.2
Australia	510	-6	503	-6	494	-8	18.4		11.1
Reino Unido	509	-2	498	2	492	-11	16.9		10.1
Alemania	509	-2	509	6	506	2	19.2		9.8
Holanda	509	-5	503	-3	512	-8	20.0		10.9
Suecia	508	-2	492	-4	511	-1	22.2		10.1
Irlanda	503	0	521	13	504	0	15.5		6.8
Bélgica	502	-3	499	-4	507	-5	19.7		12.7
Dinamarca	502	2	500	3	511	-2	14.9		7.6
Polonia	501	3	508	3	504	5	15.8		8.3
Portugal	501	8	498	4	492	7	15.6		10.7
Noruega	498	3	513	5	502	1	17.6		8.9
Estados Unidos	498	2	497	-1	470	-2	13.3		13.6
Austria	495	-5	485	-5	497	-2	16.2		13.5
Francia	495	0	499	2	493	-4	18.4		14.8
Suecia	493	4	500	4	494	-5	16.7		11.4
República Checa	493	-5	487	5	492	-6	14.0		13.7
España	493	2	496	7	486	1	10.9		10.3
Letonia	490	1	498	2	482	0	8.3		10.5
Rusia	487	3	456	17	494	6	13.0		7.7
Luxemburgo	483	0	481	5	486	-2	14.1		17.0
Italia	481	2	485	0	490	7	10.3		12.7
Hungría	477	-8	470	-12	477	-4	10.3		18.5
Lituania	475	-3	472	2	478	-2	9.5		15.3
Croacia	475	-5	467	5	464	0	9.3		14.5
CSAR (Argentina)	475	51	475	46	456	38	7.5		14.5
Islandia	473	-7	482	-9	468	-7	13.2		13.2
Israel	467	5	479	2	470	10	13.9		20.2
Italia	465	2	447	3	479	9	15.3		21.9
República Eslovaca	461	-10	453	-12	475	-6	9.7		20.1
Grecia	455	-6	467	-8	454	1	6.8		20.7
Chile	447	2	459	5	423	4	3.3		23.3
Bulgaria	446	4	432	1	441	9	6.9		23.6
Emiratos Árabes Unidos	437	-12	434	-8	427	-7	5.8		31.3
Uruguay	435	1	437	5	418	-3	3.6		30.8
Rumanía	435	6	434	4	444	10	4.3		24.3
Chile*	433	-3	443	-6	437	-3	5.8		28.1
Moldavia	428	9	416	17	420	13	2.8		30.1
Albania	427	18	405	10	413	18	2.0		31.1
Turquía	426	2	408	-18	420	2	1.9		32.0
Trinidad y Tobago	425	7	427	5	417	2	4.2		32.9
Tailandia	421	2	409	-8	415	1	1.7		35.8
Costa Rica	420	-7	427	-9	420	-6	0.9		33.0
Catar	418	21	402	15	402	26	3.4		42.0
Colombia	416	8	425	6	390	5	1.2		38.2
México	416	2	423	-1	408	5	0.6		33.8
Montenegro	411	1	427	10	418	6	2.5		33.0
Georgia	411	23	401	16	404	15	2.6		36.3
Jordania	409	-5	408	2	380	-1	0.8		35.7
Indonesia	403	3	397	-2	386	-4	0.8		42.9
Brasil	401	3	407	-2	377	6	2.2		44.1
Perú	397	14	398	14	367	10	0.6		46.7
Líbano	396	m	347	m	396	m	2.5		50.7
Túnez	388	0	361	-21	367	4	0.6		57.3
ARM	384	m	352	m	371	m	1.0		62.2
Kuwait	378	m	347	m	362	m	0.0		60.4
Armenia	376	m	350	m	360	m	0.1		61.1
República Dominicana	332	m	358	m	328	m	0.1		70.7

1. Nota de Turquía: La información del presente documento en relación con «Chipre» se refiere a la parte sur de la isla. No existe una sola autoridad que represente en conjunto a las comunidades turcochipriotas y grecochipriotas de la isla. Turquía reconoce a la República Turca del Norte de Chipre (RTNC). Mientras no haya una solución duradera y equitativa en el marco de las Naciones Unidas, Turquía mantendrá su postura frente al «tema de Chipre».

Nota de todos los Estados Miembros de la Unión Europea que pertenecen a la OCDE y de la Unión Europea: Todos los miembros de las Naciones Unidas, con excepción de Turquía, reconocen a la República de Chipre. La información contenida en el presente documento se refiere a la zona sobre la cual el Gobierno de la República de Chipre tiene control efectivo.

Notas: Los valores estadístico significativo aparecen marcados en color oscuro (ver anexo A3).

La tendencia media se presenta por el periodo más largo disponible; desde PISA 2006 para ciencias, PISA 2009 para lectura y PISA 2003 para matemáticas.

Los países y economías aparecen enumerados en orden descendente según la nota media en ciencias en PISA 2015.

Fuente: OCDE, Base de datos de PISA 2015, Tablas L2.4a, L2.6, L2.7, L4.4a y L5.4a.

En Lectura, España obtiene 496 puntos. Se sitúa por encima de la OCDE (493) y a la altura de países como Suecia, Dinamarca, Francia, Reino Unido o Estados Unidos.

En Matemáticas, España obtiene 486 puntos y se sitúa prácticamente al mismo nivel que la OCDE con 490. Es la menor diferencia entre ambos desde que comenzó este estudio en el año 2000.

En Ciencias, España –con 493 puntos- se coloca, por primera vez en la historia, a la misma altura que la OCDE (493). Nuestro país se sitúa junto con Estados Unidos, Francia, Austria y Suecia.

En todas las áreas España tiene menos alumnos rezagados que la OCDE lo que demuestra que nuestro sistema educativo es más equitativo que el de otros países.

Sin embargo, lo que no es tan conocido son las diferencias regionales en materia de enseñanza. Así, Castilla-León y La Rioja obtienen unos resultados similares a los de Bélgica y Francia por encima de la media de la OCDE en el ranking PISA, otras comunidades los tiene tan bajos Italia o Grecia.

España ha quedado situada en la media de la OCDE y posicionada en un solo grupo muy compacto.

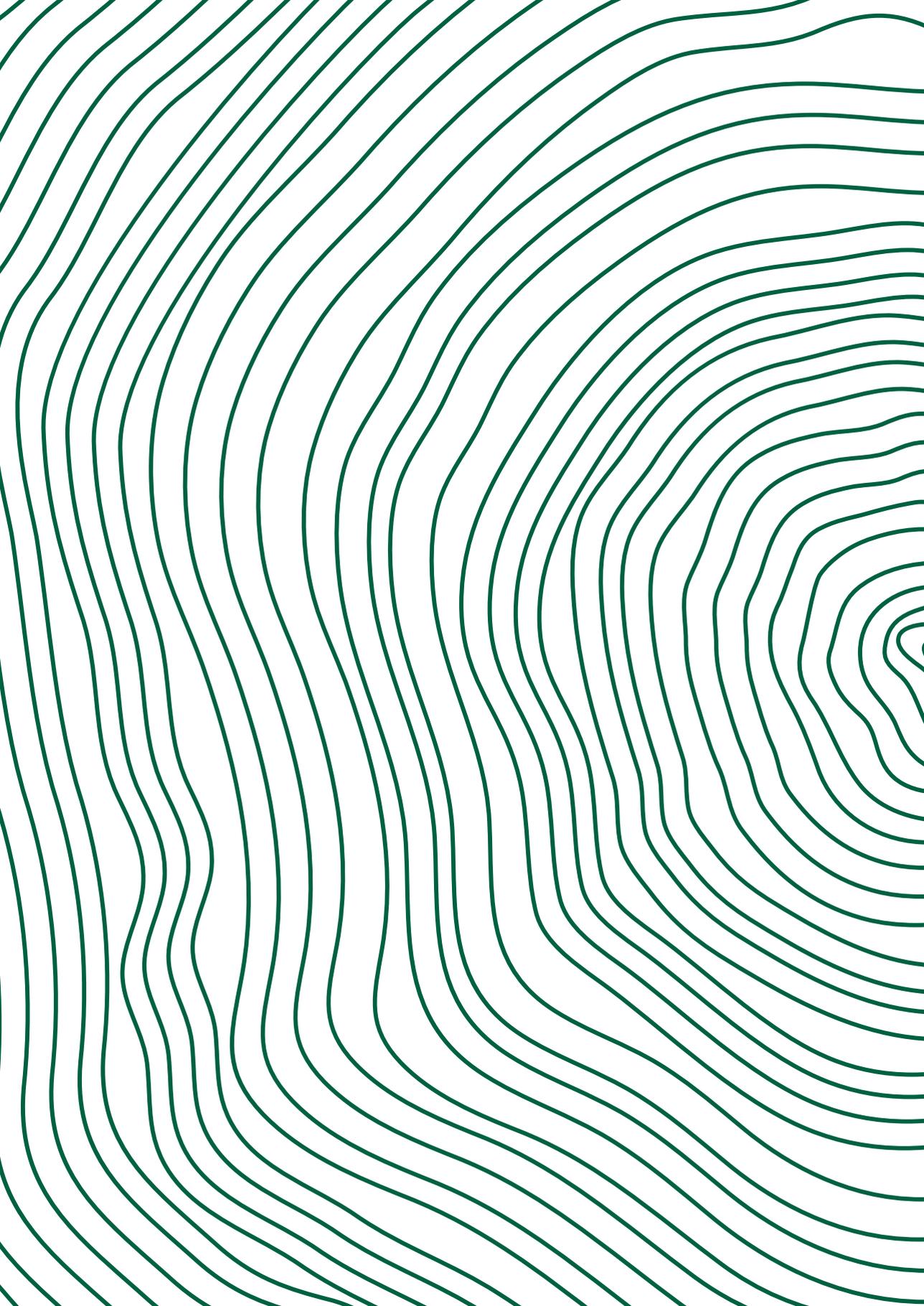
Pero, tan grandes como las diferencias entre países son las diferencias entre regiones de algunos países, como Bélgica, Italia, Alemania y España.

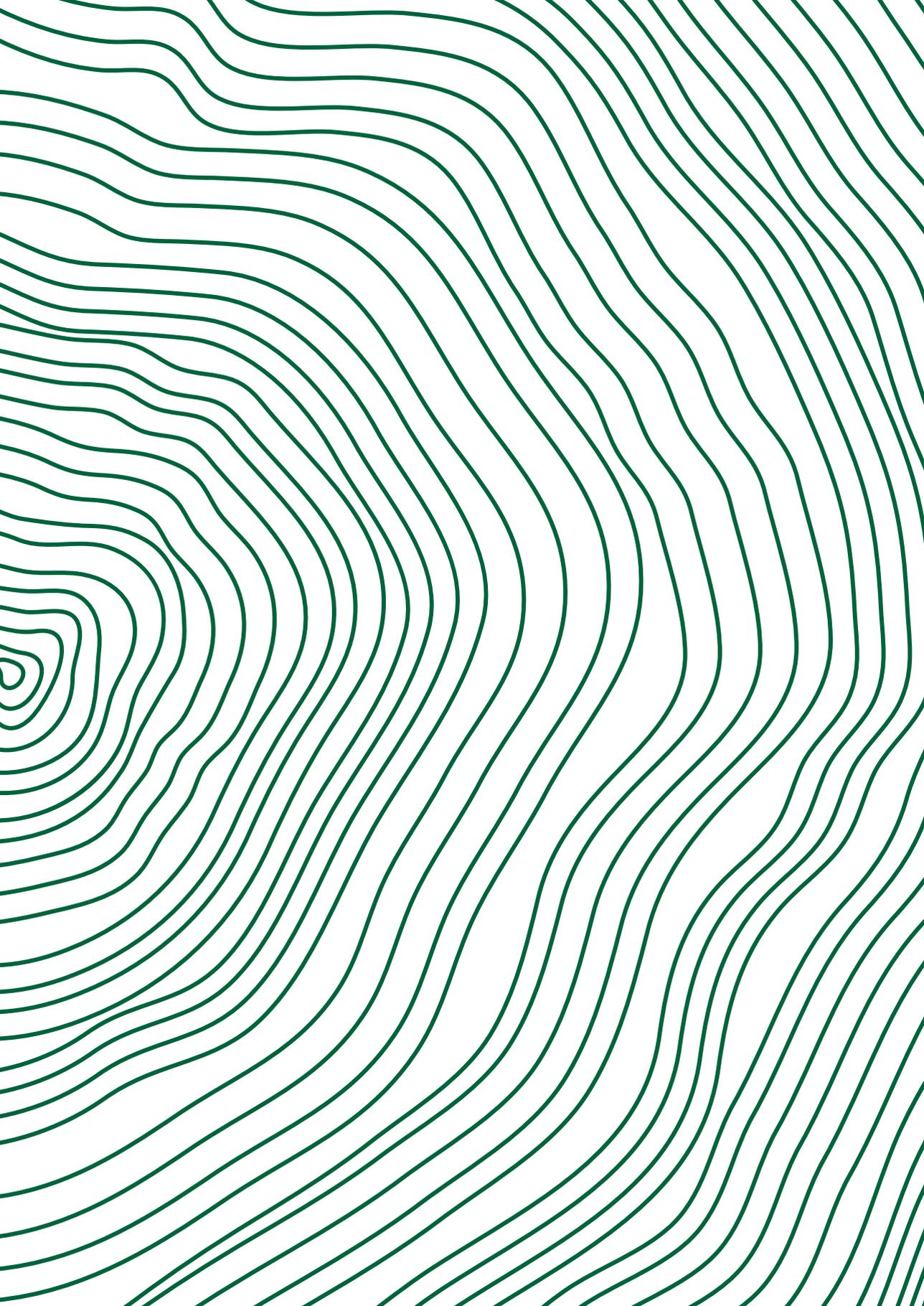
Lo curioso de ese grupo de países es que, hallándose en cuanto a resultados dentro de una cierta normalidad, están muy alejados de la excelencia. Además, muestran unas enormes diferencias regionales en materia de enseñanza.



Glosario de abreviaturas

ACNEE	Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
ACNEAE	Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo
ADA	La mujer y la tecnología. En referencia a Ada Byron
CCE	Competencia en Comunicación Española
CCI	Competencia en Comunicación Inglesa
CCL	Competencia en Comunicación Lingüística
CCT	Competencia en Ciencia y Tecnología
CEHS	Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad
CIFE	Centro Integral de Formación y Empleo
CM	Competencia Matemática
CRA	Colegio Rural Agrupado
CSIC	Centro Superior de Investigaciones Científicas
ERAP	Escuela Riojana de Administración Pública
IEA	Asociación Internacional para la Evolución del rendimiento
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación Educativa
INTEF	Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado
ISEC	Índice Socioeconómico y Cultural
LOE	Ley Orgánica de Educación
LOGSE	Ley Orgánica General del Sistema Educativo
LOMCE	Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
PIE	Programa de Innovación para el desarrollo de la educación Emocional
PILC	Proyecto de Innovación Lingüística en Centros
PIRLS	Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (por sus siglas en inglés: Progress in International Reading Literacy Study)
PISA	Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (por sus siglas en inglés: Programme for International Student Assessment)
PMAR	Programa para la Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento
TIC	Tecnología de la Información y la Comunicación
TIMSS	Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias de la IEA (por sus siglas en inglés: Trends in International Mathematics and Science Study)
UR	Universidad de La Rioja





Si en la tarea educativa todos aportamos nuestra iniciativa, según corresponda, construiremos un sistema de calidad que haga de las personas, mejores personas y de los alumnos, mejores alumnos. Sólo de ese modo podremos definir un futuro que se asiente en los valores de responsabilidad, esfuerzo, trabajo, dedicación y esmero por lo bien hecho. Sólo así haremos posible la equidad, la justicia y la libertad.



CONSEJO ESCOLAR DE LA RIOJA

Portales, 2-3.^a planta · 26001 Logroño · La Rioja - España

Tfno.: 941 291 982 · consejo.escolar@larioja.org